

Anualidad 2014

Informe Anual



Programa Operativo del País Vasco



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

30 de Junio 2015

PROGRAMA OPERATIVO DEL PAÍS VASCO (2007-2013)
Objetivo competitividad regional y empleo
FEDER

INFORME DE EJECUCIÓN
ANUALIDAD 2014

30 de Junio 2015

**PROGRAMA OPERATIVO DE COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
DEL PAÍS VASCO 2007-2013**

Informe de Ejecución de la anualidad 2014

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....	5
2.1.2. Información financiera.....	29
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	39
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	49
2.1.5. Análisis cualitativo	51
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	55
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	
2.2.1.-Medio Ambiente	57
2.2.2.-Contratación Pública	62
2.2.3.-Fomento de la Igualdad de oportunidades	66
2.2.4.-Reglas de la competencia	72
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	78
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo	82
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso)	96
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	97
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	99
2.7.1. Acciones de seguimiento	99
2.7.2. Acciones de evaluación.....	105
2.7.3. Sistemas informáticos	115
2.7.4. Redes Sectoriales	121
2.7.5. Acciones de control financiero	140
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	151
3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial.....	151
3.2. Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos	204

3.3. Eje 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.....	217
3.4. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano.....	227
3.5. Eje 5: Asistencia Técnica	240
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	243
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	246
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	247
BUENAS PRÁCTICAS ACTUACIONES 2014	248

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
	Zona subvencionable afectada: PAÍS VASCO
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007ES162PO002
	Título del programa: PAÍS VASCO FEDER 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2014
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 25 de Junio de 2015

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma del País Vasco que reunía las condiciones del objetivo competitividad en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007)5926, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 240.582.157 euros. El coste total asciende a 500.357.066.euros, y la aportación nacional es de 259.774.909 euros.

Posteriormente, por Decisión de la Comisión C (2011)9775 final, se modifica la citada Decisión de la Comisión C (2007)5926, al aprobar el Comité de Seguimiento, en su reunión de 16 de mayo de 2011, la propuesta de modificación del Programa Operativo justificada por cambios socioeconómicos significativos. Tanto el coste total como la aportación nacional se mantienen invariables.

En el año 2013, se ha modificado en dos ocasiones la decisión del Programa Operativo:

1. Por Decisión de la Comisión C (2013) 2456 final, se modifica la Decisión de la Comisión C (2011)9775 final. La propuesta de modificación del Programa Operativo está justificada por cambios socioeconómicos significativos. Se ha modificado tanto el coste total como la aportación nacional, ascendiendo a 481.164.314 euros y 240.582.157 euros respectivamente.
2. Por Decisión de la Comisión C (2013) 9289 final, se modifica la citada Decisión de la Comisión C (2013)2456 final, al aprobar el Comité de Seguimiento, en su reunión de 14 de mayo de 2013, la propuesta de modificación del Programa Operativo justificada por cambios socioeconómicos significativos. Tanto el coste total como la aportación nacional se mantienen invariables.

En el año 2014, el Comité de Seguimiento del 26 de mayo, aprueba la propuesta de modificación tramitada a la Comisión en marzo 2015.

1. Por Decisión de la Comisión C (2015) 3085 final se modifica la Decisión de la Comisión C (2013) 2456 final. La propuesta de modificación del Programa Operativo está justificada por dificultades de aplicación. Tanto el coste como la aportación nacional se mantienen invariables.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

El presente Informe Anual de Ejecución del ejercicio 2014 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto físicos como financieros, con los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y entidades beneficiarias del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarias últimas y destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.

2.1.1 Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.1.1. Seguimiento de Indicadores operativos.

A continuación se trasladan las aclaraciones que han facilitado los organismos para los indicadores que presentan valores nulos o muy bajos.

GOBIERNO VASCO

El Gobierno Vasco para la actuación de la línea III del metro de Bilbao de la categoría 52 "Promoción de transporte urbano limpio", presenta el indicador 57 (Km. de plataforma ferroviaria construída) con valor cero y que a lo largo del 2015, con la certificación de los tramos finalizados, tomará valor.

El Gobierno Vasco presenta también el indicador 61 (Nº centros de I+D+i creados) con valor cero, está previsto que en 2015 se certifique el gasto y el indicador 61 tome valor 1 quedando ejecutado al 100%.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA

En la descripción de las operaciones se ha incorporado una referencia al valor actualizado de los indicadores correspondientes a cada una de las operaciones. El menor avance de los indicadores 5 y 23 se debe a que, cuando se planteó la reprogramación financiera correspondiente a la operación que tiene estos indicadores asociados, quedó pendiente la reprogramación de dichos indicadores, procediendo a la realización de la misma quedando el valor en torno al 100%.

De los indicadores certificados en el eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano, el indicador número 99 (Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad) se encuentra a un nivel de ejecución del 70%, y hay otros dos indicadores, en concreto, el indicador 40 (Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de restauración) y el 180 (Nº de proyecto). El escaso nivel de avance de estos dos indicadores se debe a que en el momento de plantear el indicador se pensó en la actuación de forma íntegra, no en la parte de la actuación a cofinanciar por el FEDER. Esto, unido a la actual situación económica, ha obligado a aplazar algunos proyectos. Así, aunque el valor del indicador sea inferior al previsto, las operaciones cofinanciadas por el FEDER que tienen este indicador asociado se están desarrollando adecuadamente, por lo tanto se planteará una adecuación real de los indicadores a la ejecución financiera.

DIPUTACIÓN FORAL GIPUZKOA

Eje .1. Medida 01

El indicador 1 (Número de proyectos de I+D+i es el único que se desvía sobre lo programado. Tiene una baja ejecución que parece va a quedar resuelta en el último ejercicio en que se prevé la realización de 4 proyectos de I+D+i con el proyecto IKAGURE-BD:

- Identificación precoz del deterioro funcional de las personas mayores.
- Identificación de alteraciones que provocan envejecimiento prematuro en pacientes con SIDA.

- Determinantes del envejecimiento tisular (piel) en ratón C57B16.
- Función de SOX9 en la desregulación de las células madre.

Eje 1. Medida 13.

El indicador (62) N° de aplicaciones desarrolladas se encuentra a un nivel de ejecución del 50%. Dicho porcentaje será mejorado una vez que se certifiquen los nuevos gastos reflejando una ejecución sobre lo reprogramado rozando el 180% en consonancia con la ejecución financiera próxima también al 150%.

Eje 4. Medida 6.1

El indicador (7) N° de proyectos de regeneración urbana y rural el (108) N° de proyectos de carácter medioambiental, se encuentran incorporados en fondos 2007 por un 39% y un 67% respectivamente. Mientras que el indicador (8) N° de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías se encuentra con valor cero.

La desviación en la ejecución ejecución prevista se debe a que se programó como actuaciones a realizar además de las propias que iban a ser desarrolladas directamente por la Diputación Foral de Gipuzkoa otras que iban a ser ejecutadas por el Ayuntamiento de Pasaia pero cofinanciadas en parte por la Diputación en virtud de un Convenio de Colaboración. Los proyectos de regeneración han sido de gran gasto y complejas en su ejecución, por lo que se ha absorbido la cantidad programada con un número menor de proyectos. Aunque se hayan llevado a cabo las actuaciones previstas no ha sido necesario hacer uso de fondos comunitarios para la financiación de parte de las mismas. Por lo tanto se procederá una reprogramación de los mismos.

DIPUTACIÓN FORAL ALAVA

Tanto en la categoría 50 "Recuperación de terrenos ocupados por canteras abandonadas", en su indicador N° 5 Areas Rehabilitadas ,como en la categoría 53 "Prevención de Riesgos", el valor del indicador 108 relativo al número de proyectos de carácter medioambiental se ha detectado que no han quedado gravados los valores relativos a la ejecución realizada durante 2007-2009 en el aplicativo FC 2007 por lo tanto se procederá a realizar una reprogramación y nueva certificación de estos indicadores situándose en el 100% de las respectivas actuaciones ya que en la actualidad se encuentran concluidas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	VALOR REALIZADO 2014		% EJECUCIÓN 2014	
1	4	Número de proyectos de I+D+i														
5.370		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	6.943	6.943,00	103,97		
	5	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación														
580		1.233	0	246	505	872	1.196	1.569	1.872	2.044	2.044	2.044,00	165,77			
27		Número de empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS														
50		100	0	0	0	0	90	90	90	90	90	90,00	90,00			
60		Número de I+D+i beneficiados														
78		94	0	2	2	11	63	69	66	65	65	65,00	69,15			
61		Número de I+D+i creados														
10		11	0	0	0	0	10	10	10	10	10	10,00	90,91			
62		Número de aplicaciones desarrolladas														
13		24	0	0	6	6	6	16	20	22	22	22,00	91,67			
63		Número de centros beneficiados														
60		130	0	0	130	130	130	138	138	138	138	138,00	106,15			
64		Número de centros conectados con Banda Ancha														
60		130	0	0	24	24	24	121	121	121	121	121,00	93,08			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
67													Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados										
51	123	0	0	7	7	7	96	101	105	105,00	85,37												
68													Nº Empresas beneficiadas										
3.736	8.333	182	1.522	3.026	4.590	5.685	6.373	6.867	7.042	7.042,00	84,51												
70													Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
12	12	0	0	11	11	12	13	13	13	13,00	108,33												
89													Nº de autónomos beneficiados										
15	30	0	0	10	54	63	69	69	69	69,00	230,00												
96													Nº mujeres autónomas beneficiadas										
4	9	0	0	3	11	17	20	20	20	20,00	222,22												
106													Empleo creado bruto (mujeres)										
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.421	1.421	1.421,00	105,26												
108													Número de proyectos de carácter medioambiental										
31	135	0	0	0	30	101	141	174	177	177,00	131,11												
127													Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
818	1.476	0	56	140	140	1.435	1.532	1.532	1.532	1.532,00	103,79												



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014				
128														
Número														
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos														
317	591	0	11	45	45	519	524	524	524	524,00			88,66	
130														
8														
Número														
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]														
60	1.300	2	100	145	297	590	802	933	935	935,00			71,92	
145														
9														
Número														
(9) Empleo creado bruto														
2.821	3.004	0	999	1.968	2.857	2.866	2.868	3.002	3.002	3.002,00			99,93	
146														
10														
Millones de euros														
(10) Inversión privada inducida														
438,478197	856,836965	3,4029338	171,6071983	423,4649473	616,1282328	744,0352027	873,5849135	989,6984267	1.080,9094960	1.080,91			126,15	
149														
7														
Número														
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]														
2.302	4.387	14	932	1.634	2.992	3.975	4.654	5.297	5.580	5.580,00			127,19	
150														
11														
Número														
(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]														
161	263	0	0	20	115	126	226	226	228	228,00			86,69	
172														
Número														
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]														
600	1.400	194	475	716	934	1.149	1.269	1.269	1.269	1.269,00			90,64	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1		2	0	0	1	1	1	2	2	2	2,00	100,00	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
9,88		19,18	3	3,37	4,119	4,119	5,401	7,841	9,871	9,871	9,87	51,47	
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
7		16	1	2	4	4	6	7	9	10	10,00	62,50	
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
1		1	0	0,4	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
24		42	0	0	0	0	7	14	21	27	27,00	64,29	
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida										
252		441	0	0	0	0	78,03	158,27	212,79	256,01	256,01	58,05	
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
12		25	0	9	9	9	16	23	30	36	36,00	144,00	
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
1		1	0	0	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											%
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
17	Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público											
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00	
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética											
1	12	0	0	1	1	2	2	6	10	10,00	83,33		
51	Kilómetros	Kilómetros de carril bici construídos											
4,78	6,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
57	Kilómetros	Longitud plataforma construida											
0	6,45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
151 13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]											
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00		
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
5	11	0	3	6	6	15	16	16	16	16,00	145,45		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
0	41	0	0	0	5	8	13	15	21	30	30,00	73,17	
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
0	6	0	0	0	0	2	3	4	5	5	5,00	83,33	
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
0	9	0	0	0	1	2	2	2	2	8	8,00	88,89	
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración											
57	93	0	21	22	23	23	23	23	63	63	63,00	67,74	
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad											
27	50	0	0	0	0	0	0	35	40	40	40,00	80,00	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
0	3	0	0	0	1	1	2	2	2	2	2,00	66,67	
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00	
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	100,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
33	52	0	12	16	16	16	18	27	27	27,00	51,92	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
115	250	0	0	75	124	171	208	248	248	248,00	248	248,00	99,20
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
25	60	0	0	8	19	30	42	54	54	54,00	54	54,00	90,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											%	
UNIDAD DE MEDIDA		2010	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2007-2014	2014		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i												
5,370	6,678	11	1.497	3.411	4.970	5.657	6.130	6.654	6.943	6.943,00	103,97			
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación												
580	1.233	0	246	505	872	1.196	1.569	1.872	2.044	2.044,00	165,77			
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
1	2	0	0	1	1	2	2	2	2	2,00	100,00			
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
9,88	19,18	3	3,37	4,119	4,119	5,401	7,841	9,871	9,871	9,87	51,47			
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural													
0	41	0	0	5	8	13	15	21	30	30,00	73,17			
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]												
0	6	0	0	0	2	3	4	5	5	5,00	83,33			
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]												
0	9	0	0	1	2	2	2	2	8	8,00	88,89			
13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas													
115	250	0	0	75	124	171	208	248	248	248,00	99,20			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
Número	25	60	0	0	8	19	30	42	54	54	54,00	90,00	
17	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público												
Número	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00	
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
Número	1	12	0	0	1	1	2	2	6	10	10,00	83,33	
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas												
Número	7	16	1	2	4	4	6	7	9	10	10,00	62,50	
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
Número	50	100	0	0	0	0	90	90	90	90	90,00	90,00	
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración												
Número	57	93	0	21	22	23	23	23	63	63	63,00	67,74	
51	Kilómetros de carril bici construidos												
Kilómetros	4,78	6,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
57	Longitud plataforma construida												
Kilómetros	0	6,45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
60		Nº centros de I+D+i beneficiados											
	Número	78	94	0	2	2	11	63	69	66	65	65,00	69,15
61		Nº Centros de I+D+i creados											
	Número	10	11	0	0	0	0	10	10	10	10	10,00	90,91
62		Nº de aplicaciones desarrolladas											
	Número	13	24	0	0	6	6	6	16	20	22	22,00	91,67
63		Nº de centros beneficiados											
	Número	60	130	0	0	130	130	130	138	138	138	138,00	106,15
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha											
	Número	60	130	0	0	24	24	24	121	121	121	121,00	93,08
67		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados											
	Número	51	123	0	0	7	7	7	96	101	105	105,00	85,37
68		Nº Empresas beneficiadas											
	Número	3.736	8.333	182	1.522	3.026	4.590	5.685	6.373	6.867	7.042	7.042,00	84,51
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas											
	Número	12	12	0	0	11	11	12	13	13	13	13,00	108,33



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR													% EJECUCIÓN 2014	
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014				
89		Número	Nº de autónomos beneficiados														
15		30	0	0	10	54	63	69	69	69	69	69	69	69	69	69,00	230,00
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas														
4		9	0	0	3	11	17	20	20	20	20	20	20	20	20	20,00	222,22
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad														
1		1	0	0,4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00
99		Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad														
27		50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40,00	80,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)														
1.350		1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	1.421	1.421	1.421	1.421,00	105,26
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental														
55		180	0	0	1	31	110	157	197	206	206	206	206	206	206	206,00	114,44
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos														
818		1.476	0	56	140	140	1435	1.532	1.532	1.532	1.532	1.532	1.532	1.532	1.532	1.532,00	103,79
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos														
317		591	0	11	45	45	519	524	524	524	524	524	524	524	524	524,00	88,66



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA														
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]														
60	1.300	2	100	145	297	590	802	933	935	935,00	71,92			
140 Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida														
252	441	0	0	0	78,03	158,27	212,79	256,01	256,01	256,01	58,05			
145 9 Número (9) Empleo creado bruto														
2.821	3.004	0	999	1.968	2.857	2.866	2.868	3.002	3.002	3.002,00	99,93			
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida														
438,478197	856,836965	3,4029338	171,6071983	423,4649473	616,1282328	744,0352027	873,5849135	989,6984267	1.080,9094960	1.080,91	126,15			
149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]														
2.302	4.387	14	932	1.634	2.992	3.975	4.654	5.297	5.580	5.580,00	127,19			
150 11 Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]														
161	263	0	0	20	115	126	226	228	228	228,00	86,69			
151 13 Número (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]														
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00			
160 31 Número (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]														
12	25	0	9	9	9	16	23	30	36	36,00	144,00			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
	Número	2	2	0	1	2	2	2	2	2	2	2,00	100,00	
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
	Número	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1,00	100,00	
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
	Número	600	1.400	194	475	716	934	1.149	1.269	1.269	1.269	1.269,00	90,64	
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]												
	Número	5	11	0	3	6	6	15	15	16	16	16,00	145,45	
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]												
	Número	33	52	0	12	16	16	16	18	27	27	27,00	51,92	

2.1.1.2. Seguimiento de Indicadores de igualdad.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
 2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
4	9	0	0	3	11	17	20	20	20	20,00	222,22	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.421	1.421	1.421,00	105,26	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
317	591	0	11	45	45	519	524	524	524	524,00	88,66	



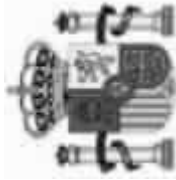
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
 2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
0	9	0	0	1	2	2	2	2	2	8,00	88,89		



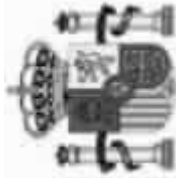
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
 2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]												
	Número	0	9	0	0	1	2	2	2	2	8	8,00	88,89	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas												
	Número	4	9	0	0	3	11	17	20	20	20	20,00	222,22	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)												
	Número	1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.421	1.421	1.421,00	105,26	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
	Número	317	591	0	11	45	45	519	524	524	524	524,00	88,66	

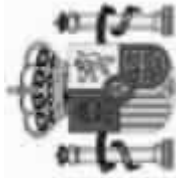
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER del País Vasco

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
9,88	19,18	3,00	3,37	4,12	4,12	5,40	7,84	9,87	9,87	9,87	9,87	51,47	
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
1,00	12,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	6,00	10,00	10,00	10,00	83,33	
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
7,00	16,00	1,00	2,00	4,00	4,00	6,00	7,00	9,00	10,00	10,00	10,00	62,50	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
50,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
1,00	1,00	0,00	0,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
55,00	180,00	0,00	0,00	1,00	31,00	110,00	157,00	197,00	206,00	206,00	206,00	114,44	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER del País Vasco

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida										
	252,00	441,00	0,00	0,00	0,00	78,03	158,27	212,79	256,01	256,01	256,01	58,05	
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
	12,00	25,00	0,00	9,00	16,00	23,00	30,00	36,00	36,00	36,00	36,00	144,00	
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	

2.1.2. Información financiera.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 8

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	4.744.148,11	4.744.148,11	0,00	0,00	3.567.690,80
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	129.616,51	129.616,51	0,00	0,00	131.536,56
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	6.900,00	6.900,00	0,00	0,00	799.467,16
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	423.717,27	423.717,27	0,00	0,00	303.533,42
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	10.215,18	10.215,18	0,00	0,00	9.415,20
	Gasto FEDER					
	Total	5.314.597,07	5.314.597,07	0,00	0,00	4.811.643,14
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 8

Competitividad

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	51.914.843,67	51.914.843,67	0,00	6.964.519,80	5.351.536,20
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	198.466,52	198.466,52	0,00	278.059,35	197.304,84
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	931.638,17	931.638,17	0,00	1.949.086,35	1.199.200,74
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.397.663,47	1.397.663,47	0,00	143.106,60	455.300,13
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	6.965,89	6.965,89	0,00	118.538,00	14.122,80
	Gasto FEDER					
	Total	54.449.577,72	54.449.577,72	0,00	9.453.310,10	7.217.464,71
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 8

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	68.975.643,49	68.975.643,49	0,00	3.706.122,31	15.472.752,69
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	1.163.425,68	1.163.425,68	0,00	220.868,95	570.462,18
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	2.781.946,67	2.781.946,67	0,00	1.064.217,92	3.467.216,85
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	5.011.925,47	5.011.925,47	0,00	728.893,74	1.316.397,02
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	37.149,58	37.149,58	0,00	59.269,01	40.832,87
	Gasto FEDER					
	Total	77.970.090,89	77.970.090,89	0,00	5.779.371,93	20.867.661,61
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 8

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		55.482.610,50	55.482.610,50	0,00	19.063.053,23	4.930.599,44
Gasto FEDER						
2 Medioambiente y prevención de riesgos		1.450.119,21	1.450.119,21	0,00	220.300,17	181.785,40
Gasto FEDER						
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.		16.421.662,71	16.421.662,71	0,00	350.974,91	1.104.874,99
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano		3.216.200,95	3.216.200,95	0,00	261.685,24	419.487,50
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica		110.802,80	110.802,80	0,00	0,00	13.011,94
Gasto FEDER						
Total		76.681.396,17	76.681.396,17	0,00	19.896.013,55	6.649.759,27
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 8

Competitividad

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	43.991.258,96	43.991.258,96	0,00	21.670.920,52	34.178.538,82
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	5.398.105,68	5.398.105,68	0,00	316.899,42	1.260.122,49
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	23.940.744,59	23.940.744,59	0,00	10.597.885,91	7.658.909,05
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	3.606.000,91	3.606.000,91	0,00	51.258,16	2.907.855,35
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	140.254,66	140.254,66	0,00	117.828,32	90.197,78
	Gasto FEDER					
	Total	77.076.364,80	77.076.364,80	0,00	32.754.792,33	46.095.623,49
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 8

Competitividad

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	33.683.709,35	33.683.709,35	0,00	17.228.679,79	3.603.461,19
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	321.527,22	321.527,22	0,00	0,00	132.855,37
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	13.670.432,94	13.670.432,94	0,00	0,00	807.482,78
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.833.811,01	2.833.811,01	0,00	927.668,93	306.576,71
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	120.288,83	120.288,83	0,00	0,00	9.509,60
	Gasto FEDER					
	Total	50.629.769,35	50.629.769,35	0,00	18.156.348,72	4.859.885,65
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 8

Competitividad

2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	12.645.534,51	12.645.534,51	0,00	37.456.743,83	43.532.113,84
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	436.744,97	436.744,97	0,00	552.885,73	1.604.977,79
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	5.477.543,20	5.477.543,20	0,00	18.009.108,44	9.754.907,97
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.449.974,02	1.449.974,02	0,00	2.182.934,98	3.703.642,53
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	71.728,56	71.728,56	0,00	49.466,74	114.882,03
	Gasto FEDER					
	Total	20.081.525,26	20.081.525,26	0,00	58.251.139,72	58.710.524,16
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 8

Competitividad

2014		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		7.671.693,17	7.671.693,17	0,00	18.134.537,51	20.636.616,96
Gasto FEDER						
2 Medioambiente y prevención de riesgos		227.932,80	227.932,80	0,00	2.305.582,99	760.847,77
Gasto FEDER						
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.		4.955.626,66	4.955.626,66	0,00	2.486.252,44	4.624.363,06
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano		1.853.399,88	1.853.399,88	0,00	3.046.519,32	1.755.730,32
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica		95.235,43	95.235,43	0,00	102.119,93	54.460,40
Gasto FEDER						
Total		14.803.887,94	14.803.887,94	0,00	26.075.012,19	27.832.018,51
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 8

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2014		279.109.441,76	279.109.441,76	0,00	124.224.576,99	131.273.309,94
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	279.109.441,76	279.109.441,76	0,00	124.224.576,99	131.273.309,94
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	9.325.938,59	9.325.938,59	0,00	3.894.596,61	4.839.892,41
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	68.186.494,94	68.186.494,94	0,00	34.457.525,97	29.416.422,60
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	19.792.692,98	19.792.692,98	0,00	7.342.066,97	11.168.522,99
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	592.640,93	592.640,93	0,00	447.222,00	346.432,62
	Gasto FEDER					
	Total	377.007.209,20	377.007.209,20	0,00	170.365.988,54	177.044.580,56
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	Total Objetivo	377.007.209,20	377.007.209,20	0,00	170.365.988,54	177.044.580,56
	Total General	377.007.209,20	377.007.209,20	0,00	170.365.988,54	177.044.580,56

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

2.1.3.1. Información sobre el desglose del uso de fondos por tema.

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002****Nº de Comité: 8**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	182.285.670,00	148.624.500,63	74.312.235,11	81,53
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	75.698.720,00	44.667.923,59	22.333.961,96	59,01
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.055.342,00	1.981.929,66	990.964,92	96,43
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	30.764.838,00	18.921.717,29	9.460.856,79	61,50
08	Otras inversiones en empresas	30.329.448,00	28.556.059,22	14.278.057,79	94,15
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	15.839.730,00	10.394.940,77	5.197.471,27	65,63
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	19.795.332,00	25.962.370,60	12.981.191,31	131,15
24	Carriles para bicicletas	945.244,00	734.976,76	367.488,42	77,76
25	Transporte urbano	500.002,00	584.136,81	292.068,41	116,83
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	3.175.732,00	2.156.574,60	1.078.287,45	67,91



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 8

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
Temas prioritarios					
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	10.531.718,00	7.588.044,51	3.794.022,43	72,05
52	Fomento del transporte urbano limpio	75.325.738,00	64.710.806,77	32.355.403,65	85,91
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	2.508.122,00	1.613.781,83	806.891,07	64,34
55	Fomento de la riqueza natural	113.816,00	124.112,25	62.056,13	109,05
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	447.804,00	560.281,47	280.140,77	125,12
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	7.214.950,00	5.216.913,32	2.608.457,26	72,31
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	22.690.588,00	14.015.498,19	7.007.750,22	61,77
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	741.520,00	448.781,21	224.390,81	60,52
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	200.000,00	143.859,72	71.929,88	71,93
Total:		481.164.314,00	377.007.209,20	188.503.625,65	78,35

(Euros)

2.1.3.2. Información sobre el desglose del uso de fondos por tipo financiación.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº. de Comité: 8

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	429.489.214,00	291.576.610,94	145.788.325,97	67,89
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	51.675.100,00	85.430.598,26	42.715.299,68	165,32
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	481.164.314,00	377.007.209,20	188.503.625,65	

2.1.3.3. Información sobre el desglose del uso de fondos por tipo territorio.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 7

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	477.074.417	311.018.987,76	155.509.507,84	65,19
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	4.089.897	6.346.033,67	3.173.017,18	155,16
Total	481.164.314	317.365.021,43	158.682.525,02	

2.1.3.4. Información sobre el desglose del uso de fondos por actividad económica.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 8

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00	No procede	143.761.437,96	71.880.730,09
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	211.783,10	105.891,57
02	Pesca	6.376,13	3.188,06
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	896.082,38	448.041,31
04	Industria textil y de la confección	62.094,14	31.047,08
05	Fabricación de material de transporte	815.186,25	407.593,18
06	Industrias manufactureras no especificadas	19.200.930,40	9.600.466,38
07	Extracción de productos energéticos	184.500,06	92.250,03
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	200.252,20	100.126,12
09	Captación, depuración y distribución de agua	732.467,82	366.233,95
10	Correos y telecomunicaciones	580.013,66	290.006,86
11	Transporte	65.490.172,99	32.745.086,78
12	Construcción	2.026.009,99	1.013.004,96
13	Comercio	1.341.256,61	670.628,34
14	Hostelería	53.949,11	26.974,55
15	Intermediación financiera	28.113,97	14.056,97
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	7.402.664,68	3.701.332,44



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 8

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
17 Administración pública	55.730.190,12	27.865.096,50
18 Educación	4.464.839,11	2.232.424,99
19 Actividades sanitarias	8.713.787,70	4.356.894,39
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	220.038,46	110.019,25
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	1.550.859,50	775.429,84
22 Otros servicios no especificados	63.334.202,86	31.667.102,01
Total	377.007.209,20	188.503.625,65

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

2.1.4.1. Antecedentes

Como resultado de todos los controles realizados, en el ejercicio 2014 las Administraciones Públicas Vascas han hecho las correcciones financieras pertinentes, consistentes en la supresión de la contribución pública del programa operativo de 1.965.504,69 euros¹, que se detallan en el capítulo 2.7.5.8 del presente Informe anual.

Las recuperaciones y devoluciones en 2014, agrupadas por tipo de error, han sido las siguientes:

RECUPERACIONES POR TIPO DE ERROR Y DEVOLUCIONES (€) AÑO 2014	
Sistémicos	
Gobierno Vasco	1.337.833,35
Diputación Foral de Alava	34.029,48
Total sistémicos	1.371.862,83
Aleatorios	
Gobierno Vasco	49.313,01
Diputación Foral de Alava	100,53
Diputación Foral de Bizkaia	544.228,32
Total aleatorios	593.641,86
TOTAL	1.965.504,69 €

RECUPERACIONES POR ORGANISMO INTERMEDIO (€) AÑO 2014	
Gobierno Vasco	1.387.146,36
Diputación Foral de Araba	34.130,01
Diputación Foral de Bizkaia	544.228,32
Total	1.965.504,69

RECUPERACIONES DE ERRORES SISTEMICOS POR EJE (€) AÑO 2014	
Eje 1	122.226,87
Eje 2	34.029,48
Eje 3	1.215.606,48
Total	1.371.862,83

2.1.4.2. Reutilización

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 los recursos de los fondos liberados podrán ser reasignados al programa operativo, y de conformidad con su apartado 3, la contribución suprimida de conformidad con el apartado 2 no podrá reutilizarse para la operación o las operaciones objeto de la corrección ni, cuando se aplique una corrección financiera para paliar un error sistémico, para las operaciones existentes incluidas total o parcialmente en el eje prioritario en que se haya producido esa irregularidad sistémica.

¹ Certificaciones negativas declaradas en 2014 (Fondos 2007)

En consecuencia 593.641,86 € de fondos liberados como consecuencia de errores aleatorios se reutilizarán en operaciones diferentes de las que han sido objeto de la corrección.

Los fondos que quedan libres como consecuencia de errores sistémicos en cuantía de 1.371.862,83 € se destinarán a nuevas operaciones cuyas declaraciones de gastos y solicitudes de pago no hubieran sido certificadas a 30 de junio de 2014 en el eje de procedencia de los fondos liberados.

2.1.5. Análisis cualitativo.

El nivel de ejecución del programa a 31.12.2014 asciende a 377.007.209,20€ de gasto certificado, que representa el 78,35% de los más de 481 M € programados para todo el periodo.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 71,90% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido del 79,49%.

En la ejecución de los temas prioritarios del **Eje 1** “Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento”, (que representa el 74,15% del total del programa), cabe destacar el nivel de ejecución de la categoría 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) ya que a 31/12/2014 la justificación de gastos efectuada, ha alcanzado el 131,15% del total programado. Ello indica que a pesar de la grave crisis económica que también la CAPV está sufriendo, las Instituciones Públicas continúan estando muy implicadas en este tema prioritario.

En éste mismo **Eje 1** se ha registrado un adecuado nivel de justificación de gasto en el tema prioritario 03 “Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación”, con el 96,43% de gasto justificado sobre el total programado y en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” con un 94,15%.

En el **Eje 2** “Medio Ambiente y prevención de riesgos”, el tema prioritario 55 “Fomento de la riqueza natural” es el que mayor gasto justificado registra con un 109,05% de ejecución.

En cuanto al **Eje 3** “Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte”, el segundo en importancia del programa con un 16,62% sobre el total del programa, destaca el elevado nivel de ejecución del tema prioritario 25 “Transporte urbano” con el 116,83% del total programado, aunque se trata de una medida con poco peso específico en el eje.

En este mismo Eje 3 cabe resaltar la categoría 52 “Fomento del transporte urbano limpio” con un gasto total programado superior a los 75 millones de €, y que presenta un nivel de ejecución del 85,91% de lo programado para todo el periodo. En este tema prioritario la actuación principal es la ejecución de la Línea III del Metro de Bilbao.

El **Eje 4** “Desarrollo sostenible local y urbano” ha registrado un nivel de ejecución del 65,21% de lo programado para todo el periodo

Finalmente indicar que el **Eje 5** de “Asistencia técnica”, tiene un nivel de ejecución del 62,95% respecto al total programado.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
Referencia de la comisión: 2007ES162PO002

Nº de comité: 8

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	182.285.670,00	148.624.500,63	74.312.235,11	81,53
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	75.698.720,00	44.667.923,59	22.333.961,96	59,01
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	2.055.342,00	1.981.929,66	990.964,92	96,43
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	30.764.838,00	18.921.717,29	9.460.856,79	61,50
08	Otras inversiones en empresas	Si	30.329.448,00	28.556.059,22	14.278.057,79	94,15
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	15.839.730,00	10.394.940,77	5.197.471,27	65,63
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	19.795.332,00	25.962.370,60	12.981.191,31	131,15
24	Carriles para bicicletas		945.244,00	734.976,76	367.488,42	77,76
25	Transporte urbano		500.002,00	584.136,81	292.068,41	116,83
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	3.175.732,00	2.156.574,60	1.078.287,45	67,91



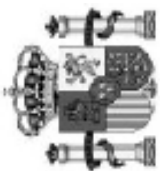
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
Referencia de la comisión: 2007ES162PO002

Nº de comité: 8

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		10.531.718,00	7.588.044,51	3.794.022,43	72,05
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	75.325.738,00	64.710.806,77	32.355.403,65	85,91
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		2.508.122,00	1.613.781,83	806.891,07	64,34
55	Fomento de la riqueza natural		113.816,00	124.112,25	62.056,13	109,05
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		447.804,00	560.281,47	280.140,77	125,12
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		7.214.950,00	5.216.913,32	2.608.457,26	72,31
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		22.690.588,00	14.015.498,19	7.007.750,22	61,77
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		741.520,00	448.781,21	224.390,81	60,52
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		200.000,00	143.859,72	71.929,88	71,93
			481.164.314,00	345.976.823,13	172.988.430,25	71,90
			435.270.550,00	345.976.823,13	172.988.430,25	79,49



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión: 2007ES162PO002

Nº de comité: 8

Competitividad regional y empleo

Pág. 3 de 3

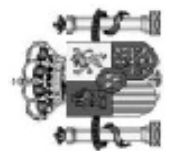
		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
Total objetivo:		481.164.314,00	377.007.209,20	188.503.625,65	78,35

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 hay que indicar que:

La ayuda FEDER programada hasta el año 2012 ascendía a 198.774.687 €. La ayuda declarada a 31-12-2014 fue de 187.118.687,37 €. El importe del anticipo fue de 18.043.661,78 € con lo que se obtiene un total de 205.162.349,15 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 se han cubierto en un porcentaje del 103,23%.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER del País Vasco**

Versión: 7

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	198.744.687	18.043.661,78	187.118.687,37	205.162.349,15	103,23
TOTAL:	198.744.687				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asturias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER del País Vasco se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de

cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado

Todos los organismos que participan en el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 conocen y aplican esta normativa. Cabe destacar las siguientes áreas temáticas:

- La **Evaluación de Impacto Medioambiental** o Directiva **EIA 85/337/CE**, derogada por Directiva 2011/92/UE y sus modificaciones requiere que los Estados miembros realicen una evaluación sobre algunos proyectos públicos y privados de probable impacto medioambiental antes de ser autorizados. Es una directiva de procedimiento que requiere de la evaluación de un amplio abanico de impactos medioambientales y de consultas con las autoridades correspondientes y con el público (incluyendo las consultas transfronterizas).
- Asimismo, la Directiva 2001/42/CE de **Evaluación Ambiental Estratégica**, además de requerir que los Estados miembros hagan una evaluación antes de aprobar un programa operativo, incluye disposiciones para hacer un seguimiento de los indicadores para identificar, de forma

temprana, efectos adversos no previstos y emprender la acción paliativa adecuada. Llegado el caso, los acuerdos de seguimiento existentes pueden ser utilizados para evitar la duplicación. Asimismo, el proceso SEA ya realizado puede necesitar ser actualizado si hay cambios significativos en el programa operativo.

El PO FEDER del País Vasco 2007-2013 se ha sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Se ha elaborado el correspondiente “Informe de Sostenibilidad Ambiental”, el cual responde a las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas, sobre el medio ambiente. Dicha Ley, incorporaba al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para planes y programas.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo del País Vasco se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental de las actuaciones que lo requieran es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

Las categorías de gasto y los indicadores de seguimiento ambiental recogidos en el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 que afectan a las actuaciones del Gobierno Vasco, así como sus valores estimados de cumplimiento en 2013 son los siguientes:

Categoría de Gasto	Indicador medioambiental	Valor (cifra en 2013)	Organismo Gestor GV
Actividad de I+DT en empresas y centros de investigación	Nº de proyectos de carácter medioambiental.	60	Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad
Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de universidades y centros de I+DT existentes, etc).	Nº de proyectos de carácter medioambiental	7	Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

Las categorías de gasto se refieren a programas de ayudas a las empresas del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad destinadas a la “promoción de proyectos que incluyan actividades de I+D+i para mejorar productos y procesos”, así como al apoyo al “lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica”.

La categoría de gasto “Fomento de transporte urbano limpio” recoge las actuaciones del Gobierno Vasco referentes a la construcción de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Los proyectos para la realización de los distintos tramos de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao (actuación calificada como Gran Proyecto por la Comisión), disponen de los correspondientes estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental, por parte del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial).

La Dirección de Infraestructura de Transportes del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, concretamente ETS-RFV (Euskal Trenbide Sarea - Red Ferroviaria Vasca), como promotor de la obra, cumple lo establecido en la DIA. Los datos ambientales asociados a las diferentes contratas que trabajan en las obras de ETS, se recogen mensualmente en los informes técnicos ambientales, elaborados por las Asistencias Técnicas ambientales a la Dirección de obra. En estos informes se detallan los controles ambientales periódicos asociados a la ejecución y desarrollo de las obras, así como las posibles no conformidades o faltas que se

hayan podido observar, así como las acciones que se han tomado para solventar esas desviaciones. En las obras en las que ETS actúa como empresa promotora, como tal, es el organismo que emite a la Administración los informes con los resultados de los controles ambientales.

La gestión y control de los variados aspectos ambientales asociados al desarrollo de las obras corresponde al contratista, siendo ETS quien realiza los correspondientes seguimientos en obra, asegurando la correcta gestión y levantando actas de no conformidad en su caso.

Durante el año 2014 ETS ha realizado y remitido al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco los siguientes informes anuales de seguimiento ambiental, correspondientes al programa de vigilancia ambiental de las obras de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao:

- "Informe anual de seguimiento ambiental nº5, periodo: enero-diciembre 2014" Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Línea 3 tramo Etxebarri-Txurdinaga.
- "Informe anual de seguimiento ambiental nº3 (y final), periodo: junio 2012-diciembre 2013" Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Línea 3 tramo Txurdinaga-Casco Viejo.
- "Informe anual de seguimiento ambiental nº4 (y final), periodo: agosto 2013-enero 2014" Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Línea 3 tramo San Antonio de Etxebarri.
- "Informe anual de seguimiento ambiental nº4 (y final), periodo: junio 2013-julio 2014" Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Línea 3 tramo Uribarri.
- "Informe anual de seguimiento ambiental nº4, periodo: julio 2013-junio 2014" Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Línea 3 tramo Estación Matiko.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

✓ 2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.

- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante el año 2014 las principales novedades legislativas en materia de contratación han sido las siguientes:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.

Los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en las tres Directivas mencionadas a más tardar el 18 de abril de 2016. Comunicarán inmediatamente a la Comisión el texto de dichas disposiciones. Ese plazo es con carácter general, dado que existen algunos apartados de las directivas que están exceptuados o bien tienen otros plazos de transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

.

2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de

critérios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Secretaría de Estado, Asuntos Sociales e Igualdad, es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades en la Administración General del Estado. A lo largo del ejercicio 2014, en relación con los Fondos Estructurales y el FC, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Impulso, preparación y elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del citado modelo de Dictamen, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

A dichos organismos queremos agradecerles su estrecha colaboración e implicación en la adopción del Dictamen.

3. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarios de la Red, con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril, y en Logroño los días 16 y 17 de octubre, respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- *“Desempleo juvenil y género”.*
- *“Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible”.*

Así, la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA:

- Aragón
- Asturias

- Baleares
- Castilla y León
- Ceuta
- Extremadura
- Galicia
- La Rioja
- Murcia

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

e) Grupos de trabajo de la Red: en el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.

f) Elaboración de diversas herramientas, disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es: <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticasy/home.htm>

A fecha de cierre de este Informe, se comunica que ha sido celebrada, la décima reunión plenaria de la RED en la CA de Valencia los días 21 y 22 de abril de 2015.

Actividades realizadas por la Comunidad Autónoma

Durante el año 2014 y en relación con el Programa Operativo País Vasco FEDER 2007-2013, Emakunde ha desarrollado diversas actuaciones:

Como en años anteriores y en calidad de entidad miembro del Comité de Seguimiento, ha participado en la reunión anual correspondiente a la anualidad 2013 en el que dio cuenta de las actividades desarrolladas y de las actividades previstas.

Con el propósito de reforzar la estrategia en materia de igualdad por parte de las entidades que desarrollan programas cofinanciados tanto por el FEDER como por el FSE, se ha mantenido la colaboración permanente y el trabajo conjunto con la Dirección de Empleo Organismo Intermedio del FSE) y con la Dirección de Economía y Planificación (Organismo Intermedio del FEDER) del Gobierno Vasco. En este sentido, como actuación más destacada del 2014 y con la mirada puesta no sólo en el Programa Operativo 2007-2013 sino fundamentalmente en el periodo 2014-2020, se ha constituido un Grupo Técnico de Trabajo sobre igualdad en los fondos estructurales del País Vasco en la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Este grupo se constituyó en mayo de 2014 y está integrado por todas las entidades implicadas (unidades de igualdad de todos los departamentos del gobierno vasco susceptibles de estar en los Programas Operativos; organismos intermedios de FEDER y FSE en Gobierno Vasco (Dirección de Economía y Lanbide, respectivamente); organismos intermedios de FEDER en las Diputaciones Forales y unidades de igualdad de las Diputaciones Forales). En la reunión que se celebró en mayo de este año, las entidades informaron sobre la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de programación 2014-2020 y Emakunde presentó el modelo de dictamen de igualdad y algunas claves para incorporar la igualdad en esos procesos.

En la misma línea, Emakunde ha realizado diversas consideraciones y aportaciones a los borradores de trabajo remitidos a lo largo del proceso de elaboración del nuevo programa operativo y en julio de 2014 emitió, a solicitud de la Dirección de Economía, un Dictamen de igualdad favorable al Programa Operativo FEDER 2014- 2020.

Así mismo, Emakunde acudió a la presentación en Bruselas de la herramienta Standard on Gender Mainstreaming en el Fondo Social Europeo (FSE). El objetivo del Standard es incorporar la perspectiva de género de forma sistemática en el FSE para el periodo 2014-2020. Por un lado, se propone como una estrategia complementaria a las iniciativas específicas dirigidas a eliminar las desigualdades de género, y por otro lado, va dirigido a apoyar la consecución de objetivos de igualdad acordados por la UE y los Estados Miembros. Si bien la herramienta está enfocada al FSE, se difundirá también entre las entidades implicadas en el FEDER por si pudieran extraer aprendizajes aplicables a las actuaciones cofinanciadas por este Fondo.

Por último Emakunde, como institución miembro de la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales promovida por el Instituto de la Mujer y por las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE, sigue tomando parte activa en la misma tanto acudiendo a la reunión plenaria de la Red como participando en los grupos de trabajo constituidos en el seno de la misma.

Por su parte la Diputación Foral de Alava, a lo largo de 2014, tiene plasmado en su III Plan de la Igualdad entre mujeres y hombres la expresión de sus políticas de igualdad en el periodo 2010-2014, teniendo como objetivo la erradicación de toda discriminación y la consecución real y

efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres. Para conseguir dichos objetivos se centra en dos aspectos fundamentales:

- la adopción del mainstreaming de género, como estrategia de intervención o método de trabajo de las organizaciones
- la adopción de la perspectiva de género, como enfoque de análisis y reflexión sobre la realidad.

En este contexto, y en cumplimiento de la normativa estatal (Ley Orgánica 3/2007 de 7 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) y autonómica (Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres) en la materia, la Diputación Foral de Alava ha realizado las siguientes actuaciones:

- a) Jornada formativa en la DFA sobre la evaluación del impacto de género
- b) Reuniones de coordinación entre el Servicio de Asuntos Europeos y el Servicio de Promoción Social, de cara a realizar el seguimiento desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, de los proyectos incluidos en el POPV 2007-2013 FEDER.

En 2014 se celebró una reunión, que tuvo lugar el 28/05/2014.

- c) Asistencia y participación en los foros sobre igualdad de oportunidades organizados a nivel del Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013, y en colaboración con el FSE.

30/05/2014: Jornada organizada por Emakunde sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades en los Fondos Europeos.

Instituto Español de Comercio exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son personal asesor de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura de persona colaboradora, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*², de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

² Puede consultarse en la página Web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013³ (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR⁴.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁵) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁶ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas

³ Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

⁴ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁵ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁶ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías
(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁷, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁸. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁹. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

⁷ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁸ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁹ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda de minimis antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda de minimis recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:
 - a) incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - b) reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de País Vasco 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2014 se ha aprobado el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado. Este es el Reglamento General de Exención por Categorías (RGEC II) en vigor desde el 1 de julio de 2014 y es aplicable hasta el 31 de diciembre de 2020.

En el marco de la política de competencia, el **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**, publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

En el caso de la **Comunidad Autónoma del País Vasco** las ayudas concedidas con cargo al Programa Operativo cumplen con la normativa comunitaria en materia de competencia. Las ayudas concedidas han sido aprobadas por la Comisión Europea o en su defecto estando acogidas a algunos de los supuestos de exención establecidos en el Reglamento (CE) nº 800/2008.

A continuación, se presenta el cuadro de los regímenes de ayuda incluidos en el presente Programa Operativo.

Regímenes de ayuda notificados y aprobados

<i>Eje</i>	<i>Título del régimen</i>	<i>Nº de ayuda atribuida</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Periodo cubierto</i>	<i>Resumen</i>	<i>Ref. BOE, BOPV, etc.</i>
1	GAITEK	N 156/2008 C(2008) 6107	16/10/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008
1	INNOTEK	N 193/2008 C (2008) 4043	25/07/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008
1	NETS	N 194/2008 C (2008) 4042	25/07/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008

Regímenes de ayuda de mínimos

<i>Eje</i>	<i>Título del régimen</i>	<i>Periodo cubierto</i>	<i>Tipo de ayuda</i>	<i>Boletín Oficial</i>
1	PROINTER	2007-2013	Directa	BOPV nº 48, de 11/03/2010
1	PROMEKO	2007-2013	Directa	BOTHA nº 38, de 30/03/2007
1	PRONUE	2007-2013	Directa	BOTHA nº 38, de 30/03/2007
1	SAIATU	2007-2013	Directa	BOTHA nº 27, de 04/03/2011
1	AUSARTU	2007-2013	Directa	BOTHA nº 27, de 04/03/2011
1	Alava Innova	2007-2013	Directa	BOTHA nº 20, de 15/02/2013
1	Alava Emprende	2007-2013	Directa	BOTHA nº 20, de 15/02/2013 BOTHA nº 23, de 22/02/2013
1	TXEKIN	2007-2013	Directa	BOG nº 140, de 23/07/2013

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2014, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en este Programas se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.3.1.- Tramo gestionado por las administraciones vascas

2.3.1.1.- Principales dificultades y su tramitación

El Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y la Fundación Azaro estuvieron afectados por el procedimiento de interrupción y suspensión de los pagos intermedios del FEDER, del tramo regional del Programa Operativo de País Vasco 2007-2013.

La decisión de la Comisión de suspensión de los pagos tuvo su origen en 2011 y se repitió en 2012 y 2013, debido a las deficiencias significativas detectadas por los servicios de la Comisión sobre el Informe Anual de Control (IAC), que elabora la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco:

- La OCE no ha finalizado a tiempo los controles de las operaciones certificadas el año anterior, que deben estar terminados el 30 de junio de cada año.
- El error provisional resultante de las irregularidades puestas de manifiesto en los informes provisionales y las irregularidades sistémicas detectadas indican que existe una deficiencia significativa en los sistemas de gestión y control.

Estas deficiencias dieron lugar a que los servicios de la Comisión, entre 2011 y 2013, interrumpieran los pagos el primer trimestre de cada año.

Además el retraso en el envío de los IAC por la OCE y el error resultante, superior al nivel de materialidad del 2%, que se repitió durante esos años, motivaron que los servicios de la Comisión iniciasen el procedimiento de suspensión de pagos.

La DG Regio envió dos misiones de auditoria, en junio de 2012 y octubre de 2013 respectivamente, teniendo la última el objetivo de comprobar la correcta ejecución de las condiciones demandadas por los servicios de la Comisión para la retirada del procedimiento de suspensión de pagos.

Las instituciones vascas han cumplido las demandas de los servicios de la Comisión para la retirada del procedimiento de suspensión de pagos:

- Realizaron todas las correcciones financieras resultantes de los IAC 2010, 2011 y 2012.
- Ejecutaron las descertificaciones derivadas de las auditorías DG Regio 2012 y 2013.
- Mejoraron los procedimientos de gestión y control que han dado lugar a los errores sistémicos detectados.

La suspensión de pagos del PO FEDER País Vasco, que fue comunicada el 26 de agosto de 2013, fue levantada en fecha 5 de noviembre de 2013, tras haber sido adoptadas las medidas correctoras pertinentes y su comunicación a la Comisión el 25 de septiembre de 2013.

Los auditores de la DG REGIO emitieron el borrador de Informe de Auditoria 2013/ES/REGIO/C4/1219/1 de 23 de diciembre de 2013 correspondiente a la visita de control realizada en octubre de 2013 en el que indicaron que el sistema de gestión y control de la parte regional del programa “funciona, pero son necesarias algunas mejoras”, y señalaron las acciones a realizar, algunas de las cuales ya se habían llevado a cabo en 2013, y las restantes se han

realizado en 2014 todo ello con el fin de dar cumplida respuesta a las demandas de los servicios de la Comisión¹⁰.

Asimismo, la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco incluyó en su plan de control 2013-2014 una auditoría de sistemas de seguimiento del Plan de Acción puesto en marcha para subsanar las deficiencias en el procedimiento de gestión y control puestas de manifiesto por la Dirección General de Política Regional y Urbana, tanto en su Informe final de auditoría correspondiente a la misión 2010/ES/REGIO/J4/810/13 como en el borrador de Informe de auditoría relativo a la misión 2013/ES/REGIO/C4/1219/1, emitiendo su informe el 7 de noviembre de 2014.

El alcance de esta auditoría de sistemas fue comprobar la adecuación de las verificaciones de gestión que llevan a cabo tanto los diferentes Organismos Intermedios regionales que participan en la gestión del PO País Vasco FEDER 2011-2013 como la Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco, como órgano gestor de los programas de ayuda Innotek, Gaitek y Nets, con el objetivo de confirmar la aplicación efectiva de todas las mejoras adoptadas en el marco del plan de acción derivado del Informe Anual de Gestión del ejercicio 2012.

La Oficina de Control Económico ha concluido que las verificaciones de gestión tanto en la Dirección de Economía y Planificación (Organismo intermedio) como por la Dirección de Tecnología y Estrategia (Órgano gestor) del Gobierno Vasco funcionan bien (categoría 1 de la “Metodología común para la evaluación de los sistemas de control y gestión en los países miembros”).

2.3.1.2.- Medidas preventivas llevadas a cabo por los organismos intermedios derivadas de los informes anuales de control y sus adendas.

Tanto la DEP como los organismos intermedios delegados operan en base a los manuales de gestión y control evaluados en su día por la Autoridad de Auditoría y aprobados por la Comisión Europea, teniendo asimismo establecidos sus procedimientos de control del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, procedimientos implementados atendiendo a las orientaciones establecidas e incluyendo las listas de control establecidas a tales efectos tanto por la Autoridad de Gestión, como por la propia Comisión Europea en el documento COCOF-08/00020/04-EN, de orientación sobre las verificaciones de gestión que los estados miembros deben realizar de las actividades cofinanciadas por los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión para el periodo de programación 2007-2013.

Asimismo estos procedimientos han sido auditados en los controles de sistemas y procedimientos realizados tanto por la Autoridad de Gestión como por la Autoridad de Auditoría, y en los que en todos los casos se ha concluido que los mismos funcionan adecuadamente, salvo aspectos de orden menor que se han ido implementando en un contexto de mejora continua.

Con relación a las medidas establecidas para prevenir la repetición de las deficiencias identificadas por la Autoridad de Auditoría, y al hilo de los planes de actuación ya establecidos por los organismos intermedios para la corrección de los errores detectados mediante el plan de control y que pueden ser objeto de verificación en la aplicación informática Fondos 2007, cabe

¹⁰ Véanse los capítulos 2.7.5.1 y 2.7.5.3 de este Informe

indicar que los organismos intermedios adicionalmente las tienen en cuenta también a la hora de la preparación de las nuevas certificaciones de gastos, de manera que no se incluya gasto relativo a las citadas deficiencias.

En todos los casos se han implementado las medidas necesarias en los sistemas de gestión y control con el fin de que los errores detectados no vuelvan a producirse en el futuro.

Todo lo anterior pone de manifiesto que los organismos intermedios regionales han realizado puntualmente todas las correcciones financieras definitivas y tomando las medidas derivadas de los informes de verificación y control realizados.

2.3.1.3.- Medidas adoptadas por la Oficina de Control Económico para llevar a cabo las auditorías en los plazos establecidos

En relación con la actividad de control que realiza la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, en ejercicios anteriores se pusieron en marcha los mecanismos necesarios con el fin de llevar a cabo sus auditorías de operaciones y de sistemas en los plazos establecidos y evitar que se produjeran retrasos en la finalización de las mismas.

En este sentido, cabe mencionar que dichas medidas han permitido que año tras año se hayan ido mejorando las fechas de finalización de los controles, de tal forma que todas las auditorías correspondientes a los Planes de control 2012-13 y de 2013-14 se finalizaron en plazo y los trabajos de éste último se habían concluido en diciembre de 2014.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67, punto 2, del Reglamento (CE) N° 1083/2006, respecto a la información que deben incluir los Informes anuales, y de conformidad con el Anexo XVIII del Reglamento (CE) N° 1828/2006, se describen en este apartado los elementos, que sin proceder directamente de la ayuda del Programa Operativo, tienen un impacto directo en la ejecución del programa.

El objetivo fundamental de este apartado es tratar de reflejar la evolución del contexto socioeconómico de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.4.1. Contexto socioeconómico

El POPV FEDER 2007-2013 aprobado en noviembre de 2007, recoge una descripción de la situación en términos demográficos, de mercado de trabajo, de igualdad de oportunidades, producción y competitividad, estructura económica, tejido empresarial, medio ambiente, infraestructuras, investigación y desarrollo y sociedad de la información.

La propuesta de intervención recogida en el POPV FEDER 2007-2013, tenía como punto de partida el análisis socioeconómico realizado.

A pesar de las grandes variaciones socioeconómicas que se están produciendo en la CAPV a partir del año 2008, derivadas de las dos recesiones económicas acontecidas, y que están teniendo consecuencias especialmente significativas en el mercado de trabajo, no se considera necesario modificar la intervención señalada en el PO FEDER PV 2007-2013

A pesar de la gran variación del entorno socioeconómico, la estrategia de desarrollo establecida en el Programa Operativo continua siendo válida para la CAPV en la medida que concentra la actuación de las Administraciones Públicas en la promoción de la innovación, el desarrollo sostenible y la cohesión territorial y urbana, que representan elementos clave para fomentar el desarrollo económico y reducir los efectos de la crisis económica.

A continuación, se presenta una actualización de los diferentes indicadores socioeconómicos, recogidos en el Capítulo 1. Diagnóstico y DAFO del POPV FEDER 2007-2013.

A) Población

A la vista de los datos recogidos en el siguiente cuadro, datos de 1 de enero de 2014, la población existente en la CAPV asciende a 2.188.985 personas. Dicho dato, representa el 4,68% del total de la población existente en España (46.771.341) observándose, en comparación con los datos existentes en años precedentes una reducción de dicha proporción. En el año 2007 dicha proporción se situaba en el 4,74%.

Asimismo, se observa que la densidad de población de la CAPV es mucho mayor a la existente en el conjunto del Estado. Concretamente, la densidad de población asciende a 303,75 hab. /km² en el caso de la CAPV, y a 92,44 hab. /km² en España. Por territorios históricos, se observa una gran diferencia entre las tres provincias; Gipuzkoa (361,12 hab./km²) triplica a la densidad de población de Álava (105,99 hab./km²) y Bizkaia (520,64 hab./km²) es más de 5 veces superior a la del Estado, y a la de Álava.

SUPERFICIE Y POBLACIÓN (1/01/2014)

<i>Indicador</i>	<i>España</i>	<i>CAPV</i>	<i>Álava</i>	<i>Bizkaia</i>	<i>Gipuzkoa</i>
Superficie (miles km ²)	505,968	7,230	3,038	2,212	1,98
Superficie (%)	100,00%	1,43%	0,60%	0,44%	0,39%
Población	46.771.341	2.188.985	321.932	1.151.905	715.148
Población (%)	100,00%	4,68%	0,69%	2,46%	1,53%
Densidad (hab./km ²)	92,44	302,75	105,99	520,64	361,12

Fuente: INE.

B) Mercado de trabajo

En cuanto a la evolución del mercado laboral, se observa una tendencia a la baja de las cifras correspondientes al **número de personas ocupadas**, tanto en el Estado como en la CAPV, es decir, en 2014 ha seguido disminuyendo el número de personas ocupadas.

La **tasa de actividad** en el 57,01%, se ha reducido levemente en 2014 en Euskadi con respecto al nivel de 2007, mientras crece en el Estado hasta alcanzar el 59,60% de la población en edad de trabajar.

Es destacable el importante aumento de **la tasa de paro** en Euskadi que llega al 16,33% de la población activa, (con un incremento de medio punto porcentual respecto al año precedente en el que esta cifra era del 15,83%).

La tasa de paro en el Estado, continua siendo superior, habiendo alcanzado en 2014 el 26,48% de la población activa estatal.

MAGNITUDES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

(Miles de personas)

Indicador	País Vasco			España		
	2007	2014	Δ	2007	2014	Δ
Población mayor de 16 años	1.841,10	1.813,98	-1,47%	37.833,10	38.514,58	1,80%
Personas activas	1.067,60	1.034,20	-3,13%	22.426,10	22.954,58	2,36%
Personas ocupadas	1001,1	865,3	-13,57%	20.579,90	17.344,18	-15,72%
Personas paradas	66,45	168,875	154,14%	1.846,10	5.610,40	203,91%
Tasa de actividad ⁽¹⁾	57,98%	57,01%	-1,67%	59,28%	59,60%	0,54%
Tasa de paro ⁽²⁾	6,22%	16,33%	162,54%	8,23%	24,44%	196,96%
Total	6,22%	16,33%	162,54%	8,23%	24,44%	196,96%
• Agricultura	6,70%	4,47%	-33,28%	9,50%	26,48%	178,74%
• Industria	2,70%	5,08%	88,15%	4,00%	8,44%	20,34%
• Construcción	4,60%	11,26%	144,78%	6,40%	20,34%	217,81%
• Servicios	3,60%	6,34%	76,11%	5,00%	10,09%	101,80%

(1) Relación entre población activa y población en edad de trabajar (mayor de 16 años), en %.

(2) Relación entre paradas/os y activas/os (en %).

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Analizando **el mercado laboral desde la perspectiva de género**, la serie histórica de la tasa de actividad muestra que el colectivo femenino tiene una tasa de actividad menor en comparación al colectivo masculino, tanto en el ámbito estatal como en el de la CAPV. Este indicador para el colectivo de mujeres se ha estancado en su evolución en 2013 y para el colectivo masculino sigue decreciendo desde sus máximos en 2008. Las diferencias de género han seguido disminuyendo en los dos últimos ejercicios tanto en el Estado como en la CAPV.

TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO				
	Hombres		Mujeres	
	Euskadi	España	Euskadi	España
2000	66,3	66,5	42,1	41,4
2001	66,1	66,2	42,8	40,4
2002	66,2	67	43,9	42,2
2003	67,1	67,7	45,1	43,8
2004	67,5	68,1	45,8	45,2
2005	67,4	68,8	47	46,4
2006	68,1	69,2	49,3	48,5
2007	67,2	69,4	49,2	49,5
2008	67,4	69,5	50,1	50,9
2009	65,7	68,6	50,6	52,0
2010	65,7	68,2	51,1	52,7
2011	65,4	67,6	53,1	53,4
2012	64,5	67,1	52,3	54,0
2013	63,6	66,4	51,8	53,9
2014	62,9	65,8	51,6	53,7

Fuente; Encuesta de Población Activa. INE.

En cuanto a la tasa de paro, tanto en la CAPV como en el Estado se constata que la tasa de paro femenina es superior a la masculina, si bien en la CAPV durante los dos últimos años la tasa de paro masculina superó a la femenina. Además, al igual que en el caso de la tasa de actividad, también en este caso las series históricas muestran una tendencia a la aproximación de las cifras de este indicador entre los hombres y las mujeres.

Como ya se ha indicado anteriormente las cifras de paro de la CAPV, tanto para hombres como para mujeres, son notablemente diferentes a las que ofrece el conjunto del Estado.

TASA DE PARO POR SEXO				
	Hombres		Mujeres	
	Euskadi	España	Euskadi	España
2000	7,5	9,6	18,9	20,4
2001	6,3	7,5	14,9	15,2
2002	6,3	8,2	14,3	16,4
2003	7,1	8,4	12,7	16
2004	7,9	8,2	12,2	15
2005	5,7	7	9,6	12,2
2006	5,7	6,4	9,0	11,3
2007	5,0	6,4	7,9	10,7
2008	5,7	10,1	7,8	12,8
2009	11,1	17,6	11,7	18,1
2010	10,3	19,6	11,2	20,2
2011	11,8	21,0	13,0	21,8
2012	15,6	24,6	15,7	25,0
2013	16,7	25,6	16,5	26,7
2014	16,5	23,6	16,1	25,4

Fuente; Encuesta de Población Activa.INE.

Si se analiza los valores de los salarios medios se observa que, en la serie disponible 2008-2012, la diferencia de salarios entre hombres y mujeres no sólo se mantiene sino que la misma se incrementa ligeramente (en este periodo los salarios de los hombres han crecido un 6,44% y los de las mujeres un 2,51%).

Se constata así mismo las diferencias de los ingresos de los asalariados, de ambos colectivos, entre la CAPV y los datos estatales.

Distribución salarial

<u>2008</u>		<u>2009</u>		<u>2010</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
ESTADO	24.203,33	18.910,62	25.001,05	19.502,02	25.479,74	19.735,22
CAPV	28.264,00	21.766,07	28.889,92	22.502,47	29.708,66	22.706,10
<u>2011</u>		<u>2012</u>				
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>		
ESTADO	25.667,89	19.767,59	25.682,05	19.537,33		
CAPV	29.492,66	22.449,59	30.084,49	22.313,41		

Fuente; Encuesta de Estructura Salarial, INE.

C) Estructura económicas

Tanto España como Euskadi han dejado atrás la crisis económica mundial:

EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB)

<i>Indicador</i>	<u>2010(P)</u>		<u>2011(A)</u>		<u>2012(A)</u>		<u>2013(A)</u>		<u>2014(1ª Est.)</u>	
	<i>CAPV</i>	<i>España</i>	<i>CAPV</i>	<i>España</i>	<i>CAPV</i>	<i>España</i>	<i>CAPV</i>	<i>España</i>	<i>CAPV</i>	<i>España</i>
PIB- Millones € (Precios corrientes)	65.680,5	1.080.913	65.467,8	1.075.147	64.262,0	1.055.158	63.614,8	1.049.181	64.295,3	1.058.469
PIB (%)	6,08%	100%	6,09%	100%	6,09%	100	6,06%	100	6,07%	100%
PIB per cápita España=100	129,7	100	130,3	100	130,7	100	130,1	100	130,3	100
# Tasa crecimiento	0,8	0,0	-0,5	-0,6	-0,8	-2,1	-1,8	-1,2	1,2	1,4
# Tasa crecimiento (2010-2014)	---	---	---	---	---	---	---	---	-0,7	-0,6

Fuente: INE. Contabilidad regional. Base 2010. SEC2010

Variaciones de volumen.

(P) previsión, (A) avance y (1ª Est.) primera estimación

Datos actualizados a 27/03/2015..

La evolución del PIB en el periodo 2010-2014 refleja el enorme impacto de la crisis económica, tanto en la CAPV como en el Estado. A medida que la crisis se ha ido acentuando el ritmo de contracción se ha incrementado. Para España el año 2012 fue el punto de inflexión, con una caída del PIB del 2,1%, (mucho más acusada que en caso de la CAPV), mientras que en la CAPV, el desplome del PIB no pareció tocar fondo hasta el año 2013 (-1,8%). En 2014 ambos países retomaron los crecimientos positivos, si bien la intensidad de la recuperación de España fue superior a la registrada por Euskadi.

Por otro lado, la mejor evolución de los datos del PIB per cápita de la CAPV con respecto a la media estatal se explica también por la evolución demográfica, debido al menor crecimiento porcentual de la población de la CAPV, aunque en 2013 y 2014 la tendencia ha sido prácticamente pareja en ambos países.

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA ACTIVIDAD Y EL EMPLEO

Indicador	ESPAÑA							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
VAB a precios básicos (precios corrientes). (miles €)	972.855.000	1.025.672.000	1.006.122.000	989.913.000	988.289.000	969.336.000	958.471.000	965.110.000
• Primario	2,71%	2,49%	2,34%	2,55%	2,46%	2,44%	2,77	2,49%
• Industria	18,18%	17,93%	16,64%	17,17%	17,42%	17,25%	17,59	17,52%
• Construcción	11,22%	11,04%	10,59%	8,84%	7,51%	6,27%	5,75	5,56%
• Servicios	67,88%	68,55%	70,43%	71,44%	72,61%	74,04%	73,89	74,43%
Empleo.(miles personas) (*)	19.812,40	19.849,80	18.642,10	18.148,10	17.685,30	16.901,90	16.350,85	16.539,98
• Primario	4,06%	3,91%	3,98%	4,12%	4,07%	4,13%	4,23%	4,18%
• Industria	14,75%	14,58%	13,74%	13,70%	13,62%	13,45%	13,27%	13,17%
• Construcción	13,37%	11,77%	9,82%	8,67%	7,55%	6,41%	5,81%	5,60%
• Servicios	67,82%	69,74%	72,46%	73,51%	74,76%	76,01%	76,69%	77,05%

(*) Empleo equivalente a tiempo completo
Fuente: INE. Base 2010. SEC 2010.

Indicador	CAPV							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
VAB precios básicos (precios corrientes). (miles €)	60.693.639	63.287.121	60.271.456	61.304.826	61.968.224	60.875.938	60.062.032	60.531.549,3
• Primario	0,79%	0,68%	0,62%	0,71%	0,72%	0,85%	0,85%	0,91%
• Industria	28,64%	27,90%	23,87%	24,76%	24,86%	24,20%	23,91%	23,61%
• Construcción	10,58%	9,92%	9,36%	8,63%	7,74%	6,98%	6,54%	6,26%
• Servicios	59,99%	61,50%	66,14%	65,91%	66,68%	67,97%	68,70%	69,23%
Empleo.(miles personas)	983,22	985,46	945,91	933,20	924,39	893,95	867,01	869,26
• Primario	1,50%	1,50%	1,51%	1,52%	1,46%	1,52%	1,48%	1,48%
• Industria	25,00%	24,43%	22,81%	22,33%	22,24%	21,76%	21,46%	21,02%
• Construcción	10,36%	9,84%	9,44%	8,89%	8,09%	7,29%	6,48%	6,31%
• Servicios	63,14%	64,23%	66,24%	67,26%	68,21%	69,43%	70,58%	71,19%

(*) Empleo equivalente a tiempo completo
Fuente: Eustat. Base 2010. SEC 2010.

Se observa que la crisis económica ha provocado una leve reestructuración en la distribución sectorial de la actividad, tanto en la CAPV como en el Estado. Analizando el periodo entre 2007 y 2014, se observa un descenso en el peso de los sectores industrial y de la construcción, y es el sector terciario el que aumenta su ponderación. Sin embargo, el sector industrial continúa disponiendo de un peso específico muy superior en la CAPV.

Nº DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEADAS/OS EN LA CAPV, POR ESTRATOS DE EMPLEO

Tamaño	2006		2012		2013		2014	
	Nº	Empleo	Nº	Empleo	Nº	Empleo	Nº	Empleo
<3	138.702	164.064	137.997	171.849	133.796	166.463	132.369	164.466
3-5	25.246	92.829	24.790	90.907	24.210	88.766	23.668	86.779
6-9	8.925	63.966	8.390	60.174	8.357	60.119	8.255	59.407
10-19	6.721	90.768	6.571	88.429	6.442	86.621	6.228	83.545
20-49	4.397	134.344	4.409	132.893	4.220	127.650	4.115	124.685
>49	2.315	334.031	2.314	328.869	2.260	325.474	2.244	330.453
TOTAL	186.306	880.002	184.471	873.121	179.285	855.093	176.879	849.335

Fuente: DIRAE (EUSTAT).

Datos actualizados a 26/12/2014.

Se observa que en el **tejido productivo de la CAPV** las microempresas (empresas menores de cinco personas empleadas) tienen un muy importante peso específico, ya que representan el 88% del total de empresas de la CAPV (% similar en 2014 o en 2006). Siendo las microempresas las más vulnerables ante las crisis económicas, continúan representando un objetivo específico de intervención de las Administraciones Públicas, básicamente desarrollando medidas que fomenten su competitividad a través del impulso de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (I+DT+i) y la Internacionalización.

En cuanto al **comercio exterior**, la CAPV con una importante actividad exportadora, presenta una balanza comercial superavitaria, con un comportamiento de la misma muy notable en todo el quinquenio 2010-2014.

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA CAPV

(Miles de Euros)

Indicador	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (*)
Exportaciones								
Total (Miles Euros)	19.072.733	20.279.427	14.945.392	17.875.509	20.488.215	20.971.197	20.631.891	22.24.869
Energéticas	1.430.978	1.781.978	1.231.744	1.517.436	1.770.620	2.139.135	1.952.892	2.841.613
No Energéticas	17.641.755	18.497.449	13.713.648	16.358.073	18.717.595	18.832.062	18.678.999	19.042.256
Importaciones								
Total (Miles Euros)	18.902.660	20.118.006	12.294.455	15.430.506	17.309.724	15.824.618	15.961.604	17.348.233
Energéticas	5.565.868	6.890.277	4.147.701	5.142.360	5.828.963	5.177.597	5.517.218	6.646.535
No Energéticas	13.336.792	13.227.729	8.146.754	10.288.146	11.480.761	10.647.021	10.444.386	10.071.698
Balanza total	170.073	161.421	2.650.937	2.445.003	3.178.491	5.146.579	4.449.976	4.895.636

(*) Datos provisionales.

Fuente: EUSTAT (en base a datos del Ministerio de Economía y Competitividad).

D) Sociedad de la Información

En relación con la **Sociedad de la Información**, las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han ido incorporando paulatinamente a la realidad económica y social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En 2014 el 69,0% de las familias de la CAPV disponen de al menos un ordenador personal en sus hogares mientras que el 66,4% cuentan además con acceso a Internet y el 62,3% tienen E-mail.

La incorporación de la sociedad vasca a las tecnologías de la información y comunicación se comprueba igualmente en el tejido productivo. A finales del 2014 el 82,8% de los establecimientos y el 67,6% de las personas empleadas disponen de ordenadores personales. Asimismo, el 81,2% de los establecimientos cuenta con acceso a Internet y el 79,7% con correo electrónico.

Estos datos se sitúan ligeramente por debajo en los establecimientos de menos de 3 personas trabajadoras. Las particularidades de esas empresas, algunas de las cuales son negocios tradicionales, genera que su acceso a estas tecnologías se produzca de manera más lenta.

CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEOS POR EMPLEO DE LAS TIC SEGÚN ESTRATO DE EMPLEO. 2014 (%)

	Ordenador personal		Correo electrónico		Internet		Teléfono móvil	Página web
	% establec.	% empleo	% establec.	% empleo	% establec.	% empleo	% establec.	% establec.
De 0 a 2	74,3	67,8	70,9	63,6	72,8	65,8	86,2	32,6
De 3 a 9	92,6	67,6	89,4	61,1	90,5	63,5	88,2	61,1
De 10 a 19	96,9	62,8	94,5	57,3	94,7	57,9	90,2	78,6
De 20 a 49	98,9	66,5	98,9	60,3	98,8	59,8	96,0	86,9
De 50 a 99	100,0	68,5	99,6	62,2	99,6	59,3	98,3	94,9
De 100 y más	99,6	68,4	99,5	62,9	99,5	56,7	97,8	96,7
Total	82,8	67,6	79,7	61,7	81,2	60,3	87,5	47,1

Fecha publicación 3 de julio de 2014
Fuente: EUSTAT

Por otra parte, en lo que se refiere a la industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la CAPV existen más de 2.000 empresas dedicadas al sector de las TIC que disponen de una cifra de negocio superior a los 4 millones de euros y proporciona empleo a aproximadamente 21.600 personas.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE LAS TIC EN LA CAPV. 2012

	<i>Empresas</i>	<i>Cifra de negocios</i>	<i>Valor añadido</i>	<i>Ocupados</i>
Total Sector TIC	2.082	3.714.681	1.646.141	21.600
Industria	66	438.163	173.640	4.008
Servicios	2.016	3.276.518	1.472.501	17.592

Fecha publicación 28 de octubre de 2014. Últimos datos disponibles de 2012.
Fuente: Eustat.

E) Investigación, Desarrollo e innovación

La Investigación, Desarrollo e innovación ha experimentado un importante desarrollo en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante la última década. En este sentido, la inversión en I+D+i se ha incrementado año tras año, si bien es cierto que a partir del año 2009 el incremento anual es mucho menor, llegando a reducirse moderadamente en 2013.

El crecimiento de la inversión en I+D ha permitido situar el ratio de la inversión en I+D+i en un 2,06% del PIB en 2012, con una senda constantemente creciente. Sin embargo en 2013 se produjo un descenso de este ratio, pasando a representar el 1,99 del PIB, lo que supone el primer descenso en este índice.

Este cambio de tendencia es un hecho muy significativo dada la importancia que la inversión de una sociedad en I+D tiene para la consolidación de su futuro económico. Y tiene un valor simbólico aún mayor para una sociedad como la de la CAPV, con su sistema socioeconómico basado en la disposición de un sector industrial potente y competitivo.

Hay que tener presente que la Estrategia Europa 2020 establece el objetivo de que las sociedades europeas alcancen un ratio del 3% de inversión en I+D en relación con el PIB.

Actualmente el personal empleado en actividades de I+D+i representa un 21,3 % de la población ocupada y el de investigadores un 13,7 %.

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+I. 2013.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Gastos en I+D							
Total (miles de euros)	1.090.265	1.263.877	1.280.917	1.360.271	1.366.234	1.372.901	1.316.787
Incremento anual (%)	20,1	15,9	1,3	6,2	0,4	0,5	-4,1
Per cápita (euros)	507,6	584,3	590,5	625,7	626,3	630,1	605,2
Sobre P.I.B. (%)	1,65	1,87	2,00	2,01	2,01	2,06	1,99
Personal (E.D.P.)							
Total	14.434,9	15.373,2	16.690,4	17.531,9	17.879,2	18.681,9	18.452,4
Incremento anual	10,5	6,5	8,6	5,0	2,0	4,5	-1,2
Sobre población ocupada (‰)	14,7	15,6	17,7	18,8	19,3	20,9	21,3
Personal de investigación (E.D.P.)							
Total	9.220,4	9.640,1	10.386,2	11.070,8	11.283,1	11.771,7	11.842,9
Incremento anual	13,2	4,6	7,7	6,6	1,9	4,3	0,6
Sobre población ocupada (‰)	9,4	9,8	11,0	11,9	12,2	13,2	13,7

E.D.P.= Equivalencia a dedicación plena.

Fuente: Eustat. Estadísticas sobre actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico. 19 de noviembre de 2014

La reducción del gasto en I+D+i se ha venido produciendo hasta el momento en la parte de la inversión que corresponde a las empresas, resultado del efecto negativo de la crisis en los ingresos de las mismas.

A pesar de la profundidad y duración de la crisis las Administraciones Públicas Vascas tratan de mantener su compromiso en incentivar la innovación como elemento clave para promover la competitividad en la economía regional.

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	España
DEMOGRAFÍA				
Población	INE	nº	2.188.985	46.771.341
Población residente no UE / Población total	INE	%	4,84	6,34
Densidad de población	INE	hab / km ²	302,75	92,44
Superficie	INE	km ²	7.230,33	505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	241,79	73,13
Tasa de natalidad	INE	%	8,81	9,11
Tasa de mortalidad	INE	%	9,08	8,34
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,16	0,92
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,34	0,29
MACROECONOMÍA				
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	130,17	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	130,00	96,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	29.313,00	22.519,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	65.052,45	58.457,36
VAB total	INE	Miles de €	58.114.784	958.471.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,80	2,77
VAB construcción	INE	% VAB total	6,24	5,75
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	3,77	4,39
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	23,81	13,20
VAB servicios	INE	% VAB total	65,39	73,89
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	104,09	103,73
MERCADO DEL TRABAJO				
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	57,01	59,60
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	62,86	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	51,59	53,68
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	865.300	17.344.175
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	47,70	45,04
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	52,47	50,29
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	43,28	40,03
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	62,62	56,78
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	19,77	18,59
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	16,33	24,44
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	16,52	23,60
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	16,11	25,43
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	64,23	61,78
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	12,21	15,17
Contratos indefinidos	SEPE	% s/ total contratos	6,91	8,07
Parados sin empleo anterior	SEPE	% s/ total parados	9,35	8,37
I+D + i				
Gasto I+D / PIB	INE	%	2,09	1,24
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,15	0,23
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	1,57	0,66
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	74,96	53,08

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	España
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,38	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	606,06	276,08
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	1.576,85	776,82
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	54,22	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	18.072,10	203.302,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2,15	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	1,53	0,53
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	71,24	43,60
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	7,06	19,35
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	1,38	0,74
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	60,19	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	17,20	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	85,72	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ /empresa	6478,02	2.194,90
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	96,5	95
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,6	96,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	77,8	74,8
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	77,8	74,4
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	76,6	73
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	81,0	76,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,7	98,3
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,8	99,9
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	63,1	67,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	92,4	92,8
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	57,3	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100,0	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL				
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-2,90%	-0,87%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	68,9	67,1
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	19,45	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	64,4	57
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	17.344.837	264.506.726
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	22.240.547	240.034.872
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	9,3%	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	128,2%	90,7%

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	España
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATAC.	%	35,35%	24,44%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2,05%	2,11%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	3,70%	2,50%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	1,63	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	9,33%	4,74%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	7,09%	7,58%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,4	31,0
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	33,9	30,6
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	34,3	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	49,2%	45,7%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	49,9%	46,2%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	49,9%	53,6%
MEDIO AMBIENTE				
Emissiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	111,74	119,09
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,15	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,36	0,39
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	6,93	4,02
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,66	0,59
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	15,93	5,93
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,18	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	107,85	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	13,27	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	70,62	70,62
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	83,50	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,40	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,00	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	12,00	15,90
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	4,49	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	14,17	12,91
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	18,60	27,22
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,33	0,37
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,09	0,06
TRANSPORTE				
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	88,08	31,50
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,29	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	1,90	3,51
Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	577,43	326,82
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	39,42	23,63
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,13	0,25

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	España
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,29	0,36
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	20,76	18,99
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,64	2,01
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	0,94	1,01
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	83.599	1.638.839
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,84	3,96
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	14,59	9,92
TURISMO Y CULTURA				
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	1,39	6,18
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	1.467.791	60.675.489
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,67	1,29
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	12,29	30,64
Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km2	3.719,39	2.832,71
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	61,04	76,56
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,74	2,32
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	4.677.419	294.416.320
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	108,05	72,68
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,33	2,23
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	65,89	132,74
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,81	4,07
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	1,7	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN				
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,00	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y MECED	%	0,11	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	4,19	7,91
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	44,21	53,31
Población con estudios superiores / población total	INE	%	51,27	37,23
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,29	7,14
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,37	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	23,33	25,75
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	13,40	11,10
Abandono educativo temprano	MECYD	%	9,90	23,60
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,19	0,22
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,51	0,58
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	43	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,22	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	5,78	4,98
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,76	3,42
ENERGÍA				
Consumo energético / PIB	INE	%	1,89	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	10,10	28,59

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	España
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,27	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2,94	5,81
DESARROLLO LOCAL Y URBANO				
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	46,40	52,31
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	10,48	12,58
IGUALDAD DE GÉNERO				
Mujeres paradas / total parados	INE	%	46,32	48,02
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	12,24	14,63
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	47,07	45,56
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	SEPE	%	11,82	10,73
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	35,07	40,17
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	28,68	31,33
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	57,65	51,39
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	51,50	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	52,82	54,37
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	29,91	27,72
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	22,97	19,84
Mujeres con carnet de conducir / total personas con carnet de conducir	DGT	%	39,93	40,98
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	961,18	539,05
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	9,69	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,55	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m³	162.087	2.402.343
Variación anual aguas superficiales	INE	%	5,06	9,11
Aguas subterráneas	INE	miles de m³	10.545	1.057.111

Datos a 25 de febrero de 2015

2.4.2. Modificaciones legislativas

Durante el **ejercicio 2014** no se han producido modificaciones legislativas significativas en relación a las actividades incluidas en el Programa Operativo.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar respecto a este respecto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER (actualmente S.G. de Gestión del FEDER) se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido

plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc... En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

Comunidad Autónoma del País Vasco

En el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha constituido un Comité de Coordinación de Fondos Europeos con el objetivo de contribuir a garantizar la complementariedad entre las actuaciones de los distintos fondos europeos, FEDER, FSE, FEP y FEADER y evitar incumplimientos de las obligaciones exigidas por los Reglamentos aplicables, con respecto a las operaciones cofinanciadas. Participa también en este comité la Oficina de Control Económico, responsable de la realización de las auditorias en el ámbito de la Administración de la CAPV.

Este Comité se constituyó en diciembre de 2009 y se han realizado varias reuniones de trabajo.

Se ha estudiado la información referente al análisis de la complementariedad de la actuación de los fondos europeos establecida en cada Programa Operativo, los Criterios de Selección de Operaciones de cada PO y se ha realizado un análisis detallado de identificación de las categorías de gasto concretas donde pudiera haber alguna duplicidad de actuaciones.

Finalmente se ha establecido un procedimiento de intercambio de información y análisis de la misma, -previos a la realización de las solicitudes de gasto por parte de las entidades gestoras de los programas-, mediante el cual se pueda evitar o corregir cualquier posible incumplimiento de las obligaciones exigibles.

Durante el año 2014, se han realizado 2 reuniones de trabajo. La primera se celebró el 31 de marzo de 2014, la segunda el 21 de octubre de 2014. Se ha seguido con el proceso de análisis referido a las operaciones incorporadas en cada fondo, todo ello con el objetivo de evitar la doble cofinanciación.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

Comité de seguimiento.

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. del País Vasco, tuvo lugar el 11 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En la reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha 10 de mayo.

La Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea con fecha 26 de septiembre de 2008.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 25 de mayo de 2009 en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento el Informe Anual de Ejecución 2008, que fue aprobado, una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, y remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de julio.

La tercera reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 27 de mayo de 2010 en el edificio del CIC Nanogune en San Sebastián. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2009, que fue aprobado, una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, y remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de febrero 2011.

La cuarta reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 16 de mayo en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2010, que fue aprobado, y una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, fue remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de febrero 2012.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 24 de mayo en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2011, que fue aprobado, y una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, fue remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de noviembre 2012.

La sexta reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 14 de mayo en Amorebieta, en el Edificio de AIC. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2012, que fue aprobado, y una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, fue remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de octubre 2013.

La séptima reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 26 de mayo de 2014 en Donostia-San Sebastián en el edificio ENERTIC. En esta reunión se analizó el Informe Anual de ejecución del año 2013, donde se expuso la situación de avance del programa en general y de las diferentes líneas de actuación. Dicho documento fue transmitido a

los servicios de la Comisión el 27 de junio de 2014 y aceptado en los mismos términos del envío el 21 de noviembre de 2014.

Encuentros anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs (N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.

4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

Sistemas de Gestión y Control

El artículo 21 y siguientes del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006, que establecen que los Organismos Intermedios deben elaborar el diseño y documentación de los sistemas necesarios para garantizar la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013 a través de los correspondientes manuales de procedimientos.

Entre 2008 y principios de 2009, los diferentes Organismos Intermedios envían las fichas de descripción de los sistemas de gestión y control al Ministerio de Economía y Hacienda. En mayo de 2009, el MEH remite a la Comisión vía SFC 2007, una descripción de los sistemas de gestión y control PO FEDER PV 2007-2013, junto con un informe y un dictamen del Organismo designado. Y en septiembre de 2009, a petición de la Comisión, el MEH vuelve a enviar una versión revisada de la totalidad de los documentos.

Una vez examinados, la Comisión Europea considera aprobados, a fecha 30 de octubre de 2009, los procedimientos de gestión y control del PO FEDER PV 2007-2013, y que el diseño de estos sistemas, cumple con lo establecido en los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) 1083/2006. En consecuencia, se cumple la condición establecida en el artículo 85 del Reglamento (CE) 1082/2006 para abonar el primer pago intermedio.

La Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, de acuerdo con lo establecido en la “Estrategia de auditoría de los PO Regionales 2007-2013”, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento (CE) 1828/2006, en su plan de control 2012 (periodo de control 1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012), realizó 4 auditorías de sistemas. Concretamente las auditorías de sistemas se han realizado a:

- Dirección de Promoción Económica de la Diputación Foral de Araba. (valoración: categoría 2)
- Dirección General de Promoción de la Innovación y el Conocimiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa. (valoración: categoría 2)
- Fundación Automotive Intelligence Center (Fundación de la que es socio fundador la Diputación Foral de Bizkaia). (valoración: categoría 1)
- Lantik, S.A (Sociedad Pública de la Diputación Foral de Bizkaia). (valoración: categoría 1)

Como resultado, las auditorías de los sistemas de gestión y control de los 4 Organismos se han valorado con categoría 1 (funciona bien, solo son necesarias mejoras menores) o 2 (funciona bien pero son necesarias algunas mejoras).

La autoridad de auditoría incluyó en el plan de control 2013/2014 una auditoría sobre las verificaciones de gestión relativas a los programas de ayudas Innotek, Gaitek, y Nets, así como una auditoría de sistemas horizontal enfocada en las verificaciones de gestión de los diferentes organismos intermedios regionales del programa operativo FEDER País Vasco. Con posterioridad, el 7 de noviembre la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, concluyó el Informe de auditoría de sistemas sobre las verificaciones de gestión Su realización fue solicitada en el informe provisional de auditoría emitido por la Dirección General de Política

Regional y Urbana de la Comisión Europea, relativo a la misión 2013/ES/REGIO/C4/1219/1-11, Acción 2.2.

La Oficina de Control Económico ha concluido que las verificaciones de gestión tanto en la Dirección de Economía y Planificación (Organismo intermedio) como por la Dirección de Tecnología y Estrategia (Órgano gestor) del Gobierno Vasco funcionan bien (categoría 1 de la “Metodología común para la evaluación de los sistemas de control y gestión en los países miembros”)

Se ha procedido a la actualización del “Manual de procedimientos de gestión y control del Gobierno Vasco”, Organismo Intermedio del PO FEDER PV 2007-2013, en el que se especifican los criterios básicos de procedimiento para realizar la planificación, gestión, ejecución, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las directrices de actuación para garantizar la verificación administrativa e in-situ de las operaciones, y el control financiero de las mismas.

Este Manual de Procedimientos de gestión y control del Gobierno Vasco se trata de un documento “vivo”, susceptible de ser modificado a lo largo de la vida del PO FEDER PV 2007-2013, estando vigente la “versión 5.1” desde el 9 de octubre de 2013. En 2014 el manual de procedimiento ha experimentado los cambios que se detallan a continuación:

▪ Versión 6.0. 20/10/2014

- 1.- Adaptación del apartado 4.4, Certificación de pagos, en lo relativo a la información que se les solicita y el procedimiento de los organismos beneficiarios incluidos en el sistema contable del Gobierno Vasco (IKUS)
- 2.- Inclusión en el apartado 5, Procedimiento de Verificación de Operaciones, de diferentes subapartados con el fin de detallar las verificaciones administrativas del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.
- 3.- Rectificación del Anexo IV, Modelo de certificado de gastos, se elimina nota al pie.
- 4.- Adaptación del Anexo VII, Modelos de solicitud de información de seguimiento, se incluye la solicitud de datos necesarios para cuantificar las incidencias detectadas en las verificaciones y controles.
- 5.- Ampliación del Anexo XI, Lista de control de verificaciones administrativas del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, Certificados – Elegibilidad/Subvencionabilidad del gasto, se añaden preguntas relativas al control y corrección de incidencias detectadas con anterioridad.

Los Organismos Intermedios delegados que operan en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco han realizado los siguientes cambios en los manuales de sistemas de gestión y control:

- Diputación Foral de Bizkaia: Se han adecuado el Apartado 2 y los anexos IV y VIII al organigrama y responsabilidades asignadas a cada persona en la nueva estructura del Servicio de gestión de fondos europeos y políticas europeas. Estos cambios se han realizado en julio de 2014.

¹¹ ARES (2013)3797810

- Diputación Foral de Araba: no se han efectuado modificaciones en el Manual de Procedimientos de Gestión y Control.
- Diputación Foral de Gipuzkoa: No se ha realizado durante 2014 ninguna modificación, estando vigente la versión 2.5., de septiembre 2013.

A su vez, el Manual de procedimientos para la gestión y control de las líneas de ayuda cofinanciadas por los Fondos Europeos, dentro del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2007-2013, del Organismo gestor Dirección de Tecnología y Estrategia ha experimentado en el ejercicio 2014 las siguientes modificaciones:

- Versión 4. 12/02/2014

1. Recoge Protocolo de colaboración con la DEP,
2. Convenio de colaboración con SPRI
3. Ficha Gaitek actualizada FP-008-03
4. Cuadro tareas cumplimiento requisitos programas CT-INT-01
5. Procedimiento de reintegro

- Versión 5. 13/10/2014

Actualización del procedimiento de revisión de justificaciones con la selección aleatoria de justificantes

2.7.2. Acciones de evaluación.

Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

1. Conclusiones

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en

cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador moderado”. En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

C3: Con respecto a los objetivos

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

C4: Con respecto a los indicadores

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

C5: Con respecto a la tipología de operaciones

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los Reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

C6: Con respecto a las dificultades de ejecución

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

C7. Con respecto a la transversalidad de género

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

C.9. Con respecto al análisis de impacto

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un marcado efecto positivo en el aumento de la cifra de negocios y en la inversión interna de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la plantilla, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que no existe un impacto claro sobre el número de patentes que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

2 Recomendaciones

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

R2: Con respecto a los objetivos

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

R3: Con respecto a los indicadores

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluaciones cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.

- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

Evaluaciones operativas

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se elaboró el documento “FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad” sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los indicadores de Resultado deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las

intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
 - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.

- Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
 - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
 - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

Plan Estratégico ICEX

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan estratégico de ICEX 2014-2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave.

Dicho plan estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- ✓ Aumentar y consolidar la base exportadora, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
 - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.
 - Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
- ✓ Diversificar los mercados de destino, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
 - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
 - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
 - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
- ✓ Incrementar el valor añadido de las exportaciones:
 - Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
 - Potenciando la marca como valor añadido.

- ✓ Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización
- ✓ Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales
- ✓ Impulsar la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable

2.7.3. Sistemas informáticos

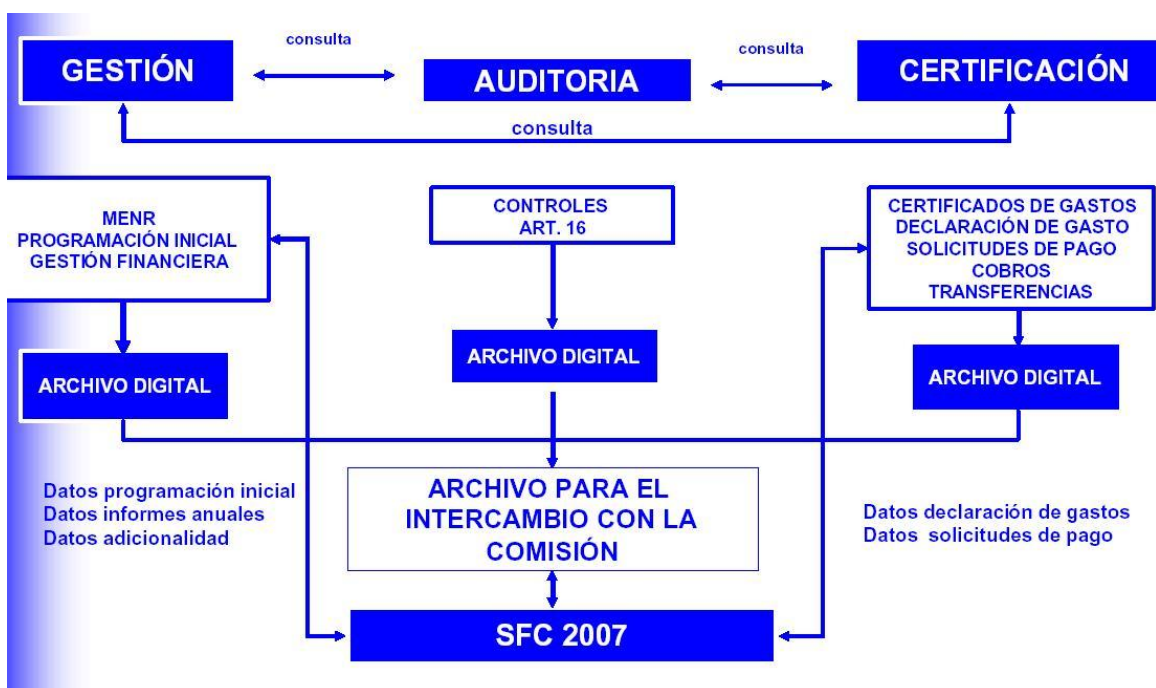
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de aplicación.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada “Registro de deudores” para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan
11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
12. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

Sistema Informático de la Comunidad Autónoma

FEDER 2007

El Gobierno Vasco dispone de un sistema de información propio de gestión, seguimiento, control y evaluación de las operaciones de su competencia (FEDER 2007).

El sistema informático FEDER 2007 está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

El sistema diseñado para la generación de la información consta de los siguientes pasos:

1. Servicios Centrales configura un nuevo Programa. Define la totalidad de los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
 - Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan, Tipos de indicadores y la relación de Indicadores.
 - Ejes, Temas Prioritarios y Actuaciones.
 - Gestoras y gestores y su asignación a las Actuaciones.
 - Introducción del Plan Financiero inicial.
2. Las y los gestores van asignando los Documentos contables en cada uno de los Programas-Fondo que gestionan. Mediante el fichero de Gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, etc. Dado que parte de la información que va a utilizar la persona gestora se encuentra en otras aplicaciones informáticas, se posibilita un enlace sencillo entre éstas y la aplicación. Para ello se ha añadido una utilidad que permite realizar un traspaso automático, desde la Contabilidad Institucional (IKUS) al fichero de Gastos, para facilitar el proceso, y para evitar posibles errores en la introducción de la información.
3. La persona gestora, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, resumen de la actuación, medidas de publicidad, ajuste de las actuaciones a las consideraciones medioambientales aplicables, valoración del ritmo de ejecución, y los indicadores desarrollados en el periodo.
4. Una vez completada la información, la persona gestora remite la información a Servicios Centrales bien mediante la acción de publicar o bien mediante un envío físico para las personas gestoras externas, si las hubiera.
5. Servicios centrales analiza y revisa la información recibida.
6. Este flujo de información entre las personas usuarias se repetirá tantas veces como certificados de gastos se realicen a lo largo de la ejecución del Programa.

FEDER 2007 permite la transmisión directa de la información a la aplicación de la Autoridad de gestión FONDOS 2007 mediante la generación de un archivo XML que puede cargarse directamente sobre la aplicación FONDOS 2007.

El sistema FEDER 2007 ha sido diseñado para albergar y transmitir aquella información obligatoria establecida en FONDOS 2007, así como toda aquella información adicional que la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco considere oportuno recopilar para realizar una gestión, seguimiento, evaluación y control del POPV FEDER 2007-2013 más eficaz.

El sistema FEDER 2007 fue empleado en el año 2009 por parte del Gobierno Vasco, para la realización de la primera certificación de gastos que imputa gasto correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008.

A lo largo de 2010, se han realizado 2 nuevas solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente los ejercicios 2009 y al 1º semestre del 2010. Asimismo se han efectuado mediante el sistema FEDER 2007 2 rectificaciones de gasto.

En el 2011, se han realizado 2 solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente al 2º semestre 2010 y 1º semestre del 2011. Se han efectuado también durante el 2011, rectificaciones de gasto.

En el 2012, se han realizado 2 solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente al 2º semestre 2011 y 1º semestre 2012. Se han efectuado también durante 2012 rectificaciones de gasto. Asimismo se realizó una certificación de indicadores.

En el 2013, se han realizado 2 solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente al 2º semestre 2012 y 1º semestre 2013. Se han efectuado también durante 2013 6 rectificaciones de gasto. Asimismo se realizó una certificación de indicadores.

En el 2014, se han realizado tres solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente al 2º semestre 2013 y 1º semestre 2014. Se han efectuado también durante 2014 cuatro rectificaciones de gasto. Asimismo se realizó una certificación de indicadores.

2.7.4. Redes Sectoriales

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco nº 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

• Reuniones Temáticas

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la *XXXII Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la

Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.

- La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”

- El Grupo de Trabajo “*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.

- El Grupo de Trabajo “*Cambio Climático en la programación 2014-2020*” se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- El Grupo de Trabajo “*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*” celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Administración del FEDER (actualmente Subdirección General de Gestión del FEDER) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

- **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA), en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover

el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.
- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También

informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

Red de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la integración *de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para

conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.

9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretaríos de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 “Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano” y “Estrategias de desarrollo urbano sostenible” integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo “Agenda Urbana”, que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/

Red de Políticas Públicas de I+D+i

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+i en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+i para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+i o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+i tanto a nivel europeo, con la preparación del periodo de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

Principales actividades en 2014:

- Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”.

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y

transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

– Foro Transversal – 2 de octubre de 2014

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

– Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución.

Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I
- Difusión:
 - 44 boletines “Martes de la Red”.¹²
 - Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.¹³
 - Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”.¹³
 - Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.¹³
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I: :14
 - 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

¹² Período enero2014-diciembre2014.

¹³ Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

¹⁴ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

- a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Desempleo juvenil y género
- Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas "a la carta" en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del

principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

2.7.5. Acciones de control financiero

Los hitos más destacados correspondientes a este epígrafe a lo largo del ejercicio 2014 fueron los siguientes:

- la implementación de las mejoras de gestión y control propuestas como resultado de los trabajos de Auditoría DG REGIO nº 2013/ES/REGIO/C4/1219/1.
- la conclusión de las tareas derivadas del Informe y Dictamen anual de control 2013.
- el Informe de auditoría de sistemas sobre las verificaciones de gestión aplicadas tanto por la Dirección de Economía y Planificación como por la Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco en relación con las operaciones financiadas a través del Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013.
- el Informe Anual de Control del año 2014 correspondiente a la estrategia de auditoría de los Programas Operativos Regionales del FEDER 2007-2013 y el Dictamen anual.

Las correcciones financieras correspondientes a los Organismos intermedios de la Comunidad Autónoma del País Vasco derivadas de las acciones de control llevadas a cabo en 2014 se recogen en el capítulo 2.7.5.7 y las solicitudes de reembolso negativas realizadas se detallan en el apartado 2.7.5.8. Asimismo se indica el tipo de control, la tipología de los errores, su cuantía y el organismo al que corresponden.

2.7.5.1.- Auditoría DG REGIO nº 2013/ES/REGIO/C4/1219/1

Se realiza en el marco del Memorándum de Planificación de la investigación en relación al periodo de programación 2007-2013 "Obtener garantías sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión y control a través de la auditoría de programas operativos/áreas de alto riesgo y temas horizontales".

El objetivo específico de la auditoría es evaluar las medidas correctoras adoptadas por las autoridades del programa para corregir las deficiencias que dieron lugar a la pre-suspensión de los pagos intermedios del FEDER en relación al gasto gestionado a nivel autonómico, que fue notificado por la Comisión en la carta de fecha 2 de agosto de 2013.

La pre-suspensión de los pagos intermedios del FEDER se basó en la adenda al informe anual de control y dictamen del año 2012 correspondiente al gasto gestionado a nivel regional en el Programa (en lo sucesivo IAC 2012), y concretamente en el elevado índice de error detectado por la autoridad de auditoría en el gasto certificado a la Comisión en 2011. En el IAC 2012, la autoridad de auditoría notificó un índice de error en la muestra del 4,70% y un índice de error total proyectado del 11,63%, lo que excede el nivel de tolerancia previsto en el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 1828/2006 y por lo tanto implicaba serias deficiencias en el sistema de gestión y control de la parte regional del Programa.

En la carta de 2 de agosto de 2013, la Comisión tuvo en consideración la información y documentación remitida por las autoridades españolas el 17 de junio de 2013 con respecto al plan de acción y a las correcciones financieras efectuadas para subsanar las irregularidades derivadas del IAC 2012. Sin embargo, la Comisión consideró que eran necesarias medidas adicionales a fin de garantizar la eficacia del sistema global de control y gestión de la parte regional del Programa y evitar que se repitan las irregularidades y deficiencias detectadas tanto

por la autoridad de auditoría como por la DG REGIO en los respectivos controles realizados hasta la fecha.

La auditoría cubre el plan de acción y las medidas correctoras implantadas por los organismos intermedios regionales del Programa para subsanar las deficiencias e irregularidades que dieron lugar a la pre-suspensión de los pagos intermedios del FEDER, notificada a las autoridades españolas el 2 de agosto de 2013.

Mediante carta de fecha 1 de agosto de 2013, las autoridades españolas remitieron a la Comisión el plan de acción adoptado por los organismos intermedios regionales del programa operativo FEDER País Vasco para corregir las deficiencias e irregularidades detectadas en los controles de operaciones realizados hasta la fecha tanto por la autoridad de auditoría como por la DG REGIO. Con posterioridad, el 27 de septiembre de 2013, las autoridades españolas enviaron información complementaria con respecto a las medidas adicionales solicitadas en la carta de la Comisión de 2 de agosto de 2013.

La información remitida por las autoridades del programa incluyó:

- (i) una descripción detallada del plan de acción y las medidas adoptadas para mejorar el sistema de gestión y control de la parte regional del programa operativo FEDER País Vasco, y subsanar las deficiencias e irregularidades detectadas por la autoridad de auditoría y/o la DG REGIO,
- (ii) las correcciones financieras efectuadas con respecto al gasto certificado hasta la fecha, y
- (iii) la validación del plan de acción y de las correcciones financieras por parte de la autoridad de auditoría.

Constataciones y recomendaciones

Como resultado del trabajo de auditoría realizado, los auditores de la DG REGIO remitieron el informe intermedio de 23 de diciembre de 2013¹⁵, mediante el que comunicaban la validación del plan de acción y las medidas correctoras ejecutadas por los organismos intermedios regionales del programa operativo FEDER País Vasco en respuesta a la carta de la Comisión de fecha del 2 de agosto de 2013. Los auditores de la DG REGIO constataron sobre el terreno las mejoras efectuadas en el sistema de gestión y control de la parte regional del programa operativo FEDER País Vasco, en particular por lo que respecta a las operaciones gestionadas por el organismo DTE y a la supervisión y control por parte del organismo intermedio DEP, así como las pertinentes correcciones financieras efectuadas por los diferentes organismos intermedios regionales.

Sin embargo, los auditores de la DG REGIO detectaron los siguientes aspectos que requieren mejoras y/o acciones adicionales con el fin de garantizar el adecuado sistema de gestión y control en el programa operativo FEDER País Vasco.

Constatación nº 1: Riesgo de incumplimiento del efecto incentivador en los programas de ayuda Innotek, Gaitek y Nets gestionados por la Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco.

¹⁵ Carta de la Directora de Auditoría DG REGIO de 23.12.2013ARES (2013) 3797810

Acción Nº 1: Las autoridades del programa responsables: el organismo intermedio Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, la autoridad de gestión y la autoridad de certificación deben;

Confirmar la aplicación de la corrección financiera del 5% sobre el gasto certificado relativo a las ayudas concedidas a través de los programas Gaitek, Innotek y Nets a partir del año 2009. A este respecto, la Comisión solicita confirmación de que la corrección financiera notificada, por importe total de 3.334.684,59 euros, ha sido debidamente registrada a nivel nacional y dicho importe retirado del gasto declarado a la Comisión. La autoridad de certificación debe proporcionar la documentación justificativa pertinente y el detalle (a nivel de operación) de la corrección efectuada.

Garantizar que se aplica la corrección financiera del 5% sobre todas las ayudas concedidas a través de las convocatorias de los programas Gaitek, Innotek, y Nets sujetas a las bases reguladoras de 27 de noviembre de 2008 que se certifiquen a la Comisión con posterioridad a Octubre 2013. Dicha corrección deberá ser efectuada por el organismo intermedio DEP con anterioridad a la declaración de las operaciones y los correspondientes gastos a las autoridades de gestión y certificación,

Constatación nº 2: Deficiencias en el procedimiento de verificación de las declaraciones de gastos remitidas por los beneficiarios de los programas de ayudas Innotek, Gaitek y Nets.

Acción nº 2.1: Con el fin de aumentar las garantías sobre la legalidad y regularidad de los gastos declarados por los beneficiarios de ayudas, el organismo intermedio DEP debe modificar los procedimientos relativos a las verificaciones administrativas del artículo 13.2 a) del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de acuerdo con las orientaciones de la Comisión sobre las verificaciones de gestión. En particular, es preciso destacar que la posibilidad de realizar las verificaciones administrativas de gestión en base a muestreo sólo es aplicable a las partidas de gastos incluidas en cada una de las solicitudes de pagos presentadas por los beneficiarios de ayudas, y en caso de que se detecten errores en una solicitud de pago específica, la verificación deberá ampliarse para abarcar todas las partidas de gastos incluidas en dicha solicitud de pago.

Por lo que respecta al procedimiento actual de verificación, en el caso de que se detecten irregularidades de carácter sistémico, recurrentes y/o de impacto material en las partidas de gasto verificado, el organismo intermedio DEP debe definir una metodología para evaluar el riesgo de irregularidades en el gasto que no ha sido verificado y tomar las medidas apropiadas para minimizar dicho riesgo, con el fin de "estar en condiciones de demostrar que la intensidad global de las verificaciones es suficiente para proporcionar garantías razonables de la legalidad y regularidad de los gastos cofinanciados por el programa", tal y como exigen las orientaciones de la Comisión sobre las verificaciones de gestión.

Acción nº 2.2: La autoridad de auditoría deberá incluir en el plan de control 2013/2014 una auditoría sobre las verificaciones de gestión relativas a los programas de ayudas Innotek, Gaitek, y Nets. A este respecto, la Comisión estima que se debería incluir en el siguiente plan la realización de una auditoría de sistemas horizontal enfocada en las verificaciones de gestión de los diferentes organismos intermedios regionales del

programa operativo FEDER País Vasco con el objeto de confirmar la aplicación efectiva de las mejoras adoptadas en el marco del plan de acción derivado del IAC 2012.

Conclusión general

En base al trabajo de auditoría descrito, los auditores de la Comisión consideran que el plan de acción ejecutado por los organismos intermedios regionales del programa operativo FEDER País Vasco es adecuado para corregir las deficiencias en el sistema de gestión y control de la parte regional del programa que dieron lugar a la pre-suspensión de los pagos intermedios del FEDER. Las medidas correctoras adoptadas satisfacen los requisitos de la carta de la Comisión de 2 de agosto de 2013 y en consecuencia, se puede concluir que el sistema de gestión y control de la parte regional del Programa Operativo FEDER País Vasco "funciona, pero son necesarias algunas mejoras" en relación a los aspectos descritos en la sección 4 (categoría 2 de la metodología común para la evaluación de los sistemas de control y gestión en los países miembros).

Sobre esta base, los servicios de la Comisión decidieron retirar la pre-suspensión de los pagos intermedios relativos al gasto gestionado a nivel regional en el programa operativo FEDER País Vasco. Esta decisión fue notificada a las autoridades españolas el 5 de noviembre de 2013.

Las conclusiones de este informe de auditoría (borrador) son provisionales y pueden ser objeto de modificaciones durante la fase de alegaciones.

Acciones realizadas

Las recomendaciones de la DG REGIO se han materializado de la siguiente forma:

Acción 1.1.- Con fecha 22 de noviembre de 2013 la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco realizó la certificación 24D por un importe negativo de 3.329.542,22 euros que corresponde a la corrección financiera a tanto alzado por el riesgo de incumplimiento del efecto incentivador de los programas Innotek, Gaitek y Nets. La Autoridad de Certificación la incluyó en la declaración de gastos nº 16 de 26 de diciembre de 2013.

Acción 1.2.- En el procedimiento previo a las verificaciones que establece el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, que sigue el organismo intermedio DEP para la determinación del gasto elegible al Programa operativo FEDER de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2007-2013 se ha añadido la realización de una corrección financiera del 5% sobre todas las ayudas concedidas a través de las convocatorias de los programas Gaitek, Innotek, y Nets sujetas a las bases reguladoras de 27 de noviembre de 2008. De esta forma se garantiza que previamente a las certificaciones de gastos del Gobierno Vasco enviadas a la Comisión con posterioridad a octubre de 2013, que corresponden a la certificación 26 y sucesivas, se ha efectuado dicha corrección.

Acción nº 2.1: El organismo intermedio DEP modificó su procedimiento relativo a las verificaciones administrativas del artículo 13.2 a) del Reglamento (CE) nº 1828/2006 para recoger las recomendaciones señaladas en este punto del Informe provisional de la DG REGIO.

Acción nº 2.2: La autoridad de auditoría incluyó en el plan de control 2013/2014 una auditoría sobre las verificaciones de gestión relativas a los programas de ayudas Innotek, Gaitek, y Nets, así como una auditoría de sistemas horizontal enfocada en las verificaciones de gestión de los diferentes organismos intermedios regionales del programa operativo FEDER País Vasco. Con posterioridad, el 7 de noviembre la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, concluyó el Informe de auditoría de sistemas sobre las verificaciones de gestión cuyo alcance y resultado es objeto del capítulo 2.7.5.3.

2.7.5.2.- Informe y Dictamen anual de control 2013

En el Informe Anual de Control del año 2013 emitido por la IGAE en base al Plan de Control 2012-13 correspondiente a la estrategia de auditoría de los programas operativos regionales FEDER 2007-2013 se reflejaron una serie de irregularidades como resultado de la auditoría de operaciones llevada a cabo. Por ello en el ejercicio 2013 se realizaron certificaciones negativas por un total de 169.581,26 € como consecuencia de dos errores sistémicos de importe 44.190,57 € (Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco) y 125.390,69 € (Euskal Trenbide Sarea).

Además, se pudo constatar que existía una irregularidad adicional (gasto irregular tras la selección de la muestra por importe de 12.713,73 € de la Dirección de Tecnología del Gobierno Vasco). Este importe se había deducido de la corrección de las irregularidades aleatorias, y se debía a que para ello se tuvo en cuenta incorrectamente que ya se había realizado la deducción a tanto alzado del 5% por el efecto incentivador. Dicho importe ha sido corregido a través de la certificación negativa 28D del Gobierno Vasco, aunque realizada ya en el ejercicio 2014.

Consecuentemente, todas las irregularidades indicadas en el Informe anual de Control 2013 han sido corregidas.

2.7.5.3.- Auditoría de sistemas sobre las verificaciones de gestión aplicadas tanto por la Dirección de Economía y Planificación como por la Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco.

Su realización fue solicitada en el informe provisional de auditoría emitido por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, relativo a la misión 2013/ES/REGIO/C4/1219/1-¹⁶, Acción 2.2.

La Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, emitió el 7 de noviembre el Informe de auditoría de sistemas¹⁷ de seguimiento del Plan de Acción puesto en marcha para subsanar las deficiencias en el procedimiento de gestión y control puestas de manifiesto por la Dirección General de Política Regional y Urbana, tanto en su Informe final de auditoría correspondiente a la misión 2010/ES/REGIO/J4/810/13 como en el borrador de Informe de auditoría relativo a la misión 2013/ES/REGIO/C4/1219/1.

El alcance de la auditoría ha consistido en comprobar la adecuación de las verificaciones de gestión (“disposición clave número 4 – verificaciones de gestión adecuadas”) que llevan a cabo tanto la Dirección de Economía y Planificación, como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER País Vasco para el periodo 2007-2013, así como la Dirección de Tecnología y Estrategia, como Órgano Gestor de los programas de ayuda Innotek, Gaitek y Nets, con el objetivo de evaluar y verificar la aplicación efectiva de todas las mejoras adoptadas en el marco del citado Plan de Acción.

La Oficina de Control Económico ha concluido que las verificaciones de gestión tanto en la Dirección de Economía y Planificación (Organismo intermedio) como por la Dirección de

¹⁶ ARES (2013)3797810

¹⁷ Transmitido por la ONA a la DG REGIO el 19 de octubre

Tecnología y Estrategia (Órgano gestor) del Gobierno Vasco funcionan bien (categoría 1 de la “Metodología común para la evaluación de los sistemas de control y gestión en los países miembros”).

2.7.5.4.- Informe y Dictamen anual de control 2014

La Oficina Nacional de Auditoría emitió el 26 de diciembre el Informe Anual de Control del año 2014 correspondiente a la estrategia de auditoría de los Programas Operativos Regionales del FEDER 2007-2013, entre los que se incluye el programa Operativo FEDER de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2007-2013.

La Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco ha realizado las auditorías de sistemas y de operaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco de acuerdo con su propio plan de control.

El informe se ha basado en las auditorías de gestión y de operaciones realizadas por la autoridad de auditoría y los otros organismos de control, en el estado en que se encontraban a 15 de diciembre y señala lo siguiente:

Subpoblación del País Vasco

De acuerdo con lo recogido en los apartados del informe y en concreto sobre los resultados de las auditorías de sistemas de gestión y control y de los controles de operaciones, la conclusión final sobre el sistema debe ser Opinión Favorable:

Sobre la base del examen mencionado y en relación con el periodo referido, se considera que los sistemas de gestión y control establecidos para los Programas Operativos Regionales cumplían los requisitos aplicables de los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y de la sección 3 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, y funcionaban de manera eficaz como para ofrecer garantías razonables sobre la legalidad y regularidad de las transacciones conexas en la Subpoblación del País Vasco:

- a) como se recoge en el epígrafe 4 y el Anexo 4, a la vista de los resultados obtenidos en las auditorías de sistemas realizadas en este año auditor y los resultados de años anteriores, se asigna una opinión global al sistema de “Funciona bien. Solo necesita mejoras menores” (Categoría 1)*
- b) A efectos de determinar la opinión se han tenido en cuenta los resultados de los controles señalados en el Anexo 1 (en borrador y finalizados), por lo que el nivel de confianza de cara a la proyección del error y la formación de opinión es del 80% previsto.*
- c) A la vista de los resultados de las auditorías de operaciones y teniendo en cuenta las circunstancias descritas en el apartado 5.3 de este informe, el error proyectado asciende a 400.223,09 €, lo que supone un 0,99%, basándose en la totalidad de las irregularidades detectadas.*

d) *Según la información facilitada por la autoridad de Certificación, el importe retirado o que se ha comprometido a retirar asciende a 59.050,22 €, correspondientes a gasto declarado en el año de referencia.*

e) *De acuerdo con lo anterior, el error residual asciende a 341.172,87 € (0,85%).*

Como consecuencia del Informe anual de control 2014 la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco y el Servicio de Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava realizaron las solicitudes de reembolso negativas 34D y R5-dic2014 por 111.012,88 € y 34.130,01 € respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 quedaba por realizar una solicitud de reembolso negativa correspondiente a la Diputación Foral de Gipuzkoa por 562.480,46 €¹⁸.

2.7.5.5.- Otras correcciones financieras

A lo largo del ejercicio 2014 se han declarado tres solicitudes de reembolso negativas adicionales por irregularidades que no se engloban en los IAC 2013 y 2014, ni en los Informes de Auditoría de la DG REGIO. En total el importe descertificado es de 2.378.577,65 €.

La Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco mediante la solicitud 31D realizó una corrección financiera por 1.215.606,48 €, como consecuencia del Informe del control del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de septiembre de 2014. Asimismo en la solicitud de reembolso 29D, descertificó 47.813,27 € debido a errores aleatorios detectados en dos operaciones.

El Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas de la Unión de la Diputación Foral de Bizkaia realizó las solicitudes de reembolso negativas 348000/9 por importe de 394.820,82 € y 348046/3 por 149.407,50 € como consecuencia de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

2.7.5.6.- Declaración de solicitudes de reembolso realizadas en años anteriores

La Autoridad de Control ha declarado en 2014 seis solicitudes de reembolso negativas realizadas en años anteriores por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas de la Unión de la Diputación Foral de Bizkaia, nº 348000/5 por 138.379,22 €, 348000/4 por 758.997,82 €, ambas correspondientes al Informe anual de Control 2013 y la 348000/3 por 365.666,24 € derivada de verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006; por el Ayuntamiento de Arantzazu nº 348006/3 por 16.447,38 € en relación con el Informe de auditoría 2010/ES/REGIO/J4/810/13 y 348006/2 por 29.714,12 € debidos al Informe anual de Control 2011 y la 348054/3 por 34.800 € del Ayuntamiento de Leioa como consecuencia de controles del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

2.7.5.7.- Errores detectados por controles realizados en 2014

Se detallan en los siguientes cuadros los errores detectados, así como las solicitudes de reembolso negativas realizadas en 2014 y pendientes de realizar por los Organismos

¹⁸ Se efectuó el 9 de enero de 2015

Intermedios de la Comunidad Autónoma del País Vasco que corresponden a acciones de control que se han llevado a cabo en 2014:

Plan Control 2012-13 de la OCE		
Organismo Intermedio afectado	Importe gasto irregular (€)	Identificación de la certificación de gastos en la que se ha descertificado la irregularidad
Errores sistémicos		
Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco	12.713,73 €	Certificación negativa 28D del Gobierno Vasco del 07/04/2014 por importe total de 12.713,73 €
Total Plan Control 2012-13 de la OCE	12.713,73	

Plan Control 2013-14 de la OCE		
<u>Errores sistémicos</u>		
Dirección de Tecnología y Estrategia del Gobierno Vasco	109.513,14	Certificación negativa 34D del Gobierno Vasco de 18/12/2014 por 111.012,88€(incluye el error sistémico y el aleatorio)
Servicio de Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava	34.029,48	Certificación negativa R5-dic2014 de la Diputación Foral de Araba del 22/12/2014 por importe total de 34.130,01 €(incluye el error sistémico y el aleatorio)
Dirección de Política Fiscal y Financiera de la Diputación Foral de Gipuzkoa	500.000,00	Certificación negativa de Diputación Foral de Gipuzkoa por 500.000 € pendiente a 31/12/2014
Total errores sistémicos	643.542,62	
<u>Errores aleatorios</u>		
Dirección de Internacionalización del Gobierno Vasco	1.499,74	Certificación negativa 34D del Gobierno Vasco de 18/12/2014 por 111.012,88€ (incluye el error sistémico y el aleatorio)
Servicio de Asuntos Europeos de la Diputación Foral de Álava	100,53	Certificación negativa R5-dic2014 de la Diputación Foral de Araba del 10/12/2014 por importe total de 34.130,01 €(incluye el error sistémico y el aleatorio)
Dirección de Política Fiscal y Financiera de la Diputación Foral de Gipuzkoa	62.480,46	Certificación negativa de Diputación Foral de Gipuzkoa por 62,480,46 € pendiente a 31/12/2014
Total errores aleatorios	64.080,73	
TOTAL Plan Control 2013-14 de la OCE	707.623,35	

Otras Descertificaciones realizadas en 2014 (verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006)		
<u>Errores sistémicos</u>		
Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco	1.215.606,48	Certificación negativa 31D del Gobierno Vasco de 29/09/2014 por 1.215.606,48 €
Total errores aleatorios	1.215.606,48	
<u>Errores aleatorios</u>		
Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco	47.813,27	Certificación negativa 29 D del Gobierno Vasco de 25/06/2014 por 47.813,27 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas de la Unión de Diputación Foral de Bizkaia	394.820,82	Certificación negativa 348000/9 de la Diputación Foral de Bizkaia del 16/12/2014 por importe de 394.820,82 €
Ayuntamiento de Gernika	149.407,50	Certificación negativa 348046/3 de 28/10/2014 por importe de 149.407,50 €
Total errores aleatorios	592.041,59	
TOTAL Otras Descertificaciones realizadas en 2014	1.807.648,07	

2.7.5.8.- Resumen de correcciones financieras realizadas en 2014

TOTAL DESCERTIFICACIONES REALIZADAS POR LOS OI DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO EN 2014 POR TIPO DE CONTROL	
TOTAL Plan Control 2012-13 de la OCE	12.713,73
TOTAL Plan Control 2013-14 de la OCE	145.142,89
TOTAL Otras Descertificaciones realizadas en 2013	1.807.648,07
TOTAL ERRORES DESCERTIFICADOS OI CAPV	1.965.504,69

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial.

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Diputación Foral de Bizkaia.
- Azaro Fundazioa.
- Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Instituto de Salud Carlos III (ISC III)
- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (MINECO)
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) (MINHAP)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que uno de los destinatarios principales son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes a nivel de categoría de gasto:

Categoría 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

Gobierno Vasco

Las actividades desarrolladas por el Gobierno Vasco con cargo a esta categoría se enmarcan dentro del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015.

Estas actividades están dirigidas a mejorar la competitividad de la economía vasca y se han centrado en los siguientes aspectos:

- Impulsar la I+D+i en las universidades y centros públicos de investigación.
- Impulso de la I+D+i, mediante el desarrollo de un tejido empresarial innovador.
- Fomento del espíritu emprendedor.
- Apoyo para la Internacionalización de las empresas y especialmente de las Pymes.
- Desarrollo de la sociedad de la información.
- Las actividades concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

Programa GAITEK

El Programa GAITEK tiene por objeto otorgar ayudas para promover proyectos dirigidos al Desarrollo de Nuevos Productos; entendiéndose por tales, aquellos que consistan en desarrollo de productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad. Este programa se integra en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi 2015.

El programa consiste en la concesión de ayudas de carácter no reintegrable a las empresas para el desarrollo de nuevos productos.

Los datos de la convocatoria 2013 son los siguientes:

GAITEK 2013	
Convocatoria	BOPV nº 251 de 28 de diciembre de 2012 Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 14 de noviembre de 2012 Presupuesto: 37.900.000 euros
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes	BOPV nº 48 de 8 de marzo de 2013 Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de febrero de 2013 Ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 12 de abril de 2013
1ª Modificación del presupuesto de la convocatoria	BOPV nº 69 de 11 de abril de 2013 Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de marzo de 2013 Presupuesto modificado: 23.969.286 euros
2ª Modificación del presupuesto de la convocatoria	BOPV nº 219 de 18 de noviembre de 2013 Resolución de la Viceconsejera Tecnología, Innovación y Competitividad de 6 de noviembre de 2013 Presupuesto final: 43.800.000 euros
Resolución y notificación a los beneficiarios	Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 30 de enero de 2014

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico de la convocatoria 2013 se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES
DEL PROGRAMA POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2013**

TERRITORIO HISTÓRICO	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	119	375	340	834
Inversión realizada (total beneficiarias) (*)	55,42	167,09	153,15	375,66
Subvención concedida (*)	6,12	18,97	18,64	43,73

(*)(millones de €)

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA.
ÁREAS NASB DE EUROSTAT (EUROS).**

	Subvención
Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	99.970,58
Control y cuidado del medio ambiente	1.835.473,63
Exploración y explotación del espacio	44.557,66
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	4.621.529,48
Producción, distribución y utilización de la energía	2.808.069,30
Producción y Tecnología Industrial	25.892.722,96
Protección y mejora de la salud humana	5.148.307,50
Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	945.444,30
Educación	678.841,08
Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	1.453.365,52
Sistemas ,estructuras y procesos políticos y sociales	8.316,50
Investigación no orientada	199.639,62
TOTALES (€)	43.736.238,13

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2013, se ha notificado individualmente a las entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 30 de enero de 2014.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En el año 2014, se certificaron gastos por un importe de 14.138.901,16 €, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre 2013 y 1º semestre 2014, referentes a convocatorias de años precedentes (2009, 2010, 2011 y 2012).

Los indicadores certificados en el 2014 correspondientes a gasto 2º semestre 2013 y 1º semestre 2014, son de 385 proyectos de I+D+i, 289 proyectos de cooperación de empresas, 614 empresas beneficiadas, 10 proyectos de carácter medioambiental y 108,1 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2014:

<u>Código indicador</u>	<u>Nombre indicador</u>	<u>Valor realizado 2007-2014</u>
1	Nº proyectos de I+D+i	2.029
2	Nº proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	1.357
108	Nº proyectos carácter medioambiental	85
146	Inversión privada inducida	564.527.282,7€

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2014 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Programa INNOTEK

El Programa Innotek tiene por objeto otorgar ayudas para promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a través de medidas que faciliten el acceso al apoyo financiero para el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, mediante la puesta en marcha de las acciones de investigación industrial, desarrollo precompetitivo y otras acciones de acompañamiento que potencien las actividades de I+D+i.

El régimen de ayudas consiste en la concesión de subvenciones no reintegrables para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

En el 2013 no se realizó convocatoria de la línea de ayuda INNOTEK.

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En la anualidad 2014, se descertificaron gastos por un importe de 21.076,01€, correspondiente a dos correcciones realizadas. Por una parte, en la certificación Nº 28D se han descertificado un importe de 8.728,62 € y por otra, en la certificación nº 34D, otro importe cuya cuantía asciende a 12.347,39 €.

Indicadores operativos acumulados 2007-2014:

<u>Código indicador</u>	<u>Nombre indicador</u>	<u>Valor realizado 2007-2014</u>
1	Nº proyectos de I+D+i	990
2	Nº proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	596
108	Nº proyectos carácter medioambiental	35
146	Inversión privada inducida	283.038.195,5€

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2014 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Proyectos de investigación estratégicas de Gipuzkoa.

Dentro de este eje y medida se incluyen los proyectos de inversión del **Programa Red guipuzcoana de Ciencia, Tecnología e Innovación**.

A través de la convocatoria de 2012 se han subvencionado cinco proyectos que han finalizado en 2014 (TEKNIKER, LORTEK, MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA, CIC BIOMAGUNE Y POLYMAT FUNDAZIOA).

Asimismo se ha suscrito un convenio con DIPC (Fundación Donostia Internacional Physics Center) por el que se financia el Programa FELLOWS.

El programa FELLOWS esta destinado a desarrollar proyectos de investigación en el ámbito de DIPC, es decir destinado a la promoción de la investigación científica en el campo de la física básica y la física aplicada, mediante la captación de personas investigadoras que hayan disfrutado de una formación post-doctoral en grupos de investigación de relevancia internacional.

A estos proyectos, Red de Ciencia y programa FELLOWS, se les han realizado las verificaciones administrativas, totalizan un gasto de 740.000 euros y se certificará en breve.

Dentro de este Tema Prioritario hay asimismo otros proyectos que ya han finalizado:

ERLEA

Erlea engloba el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas y desarrollo de servicios para la mejora de la gestión del agua así como de la recogida de residuos. En 2014 se ha certificado un gasto de 450.000 euros.

Proyecto SMART GRID

El proyecto ha consistido en el diseño y puesta en marcha de una Red inteligente de energía experimental en Gipuzkoa que, a modo de prototipo, sirva de plataforma de evaluación de nuevos productos y equipos para que las empresas del Territorio puedan validar sus propios sistemas de generación, carga, almacenamiento y distribución de energías limpias y renovables. El 16-12-2014 se hizo la presentación pública de la puesta en marcha de esta infraestructura experimental, <http://www.i-sare.net>.

Los últimos pagos realizados en 2014 se van a certificar en breve una vez finalicen las verificaciones administrativas, el importe de gasto asciende a 455.000 euros.

Proyecto Mobility Lab

El objetivo del proyecto ha sido la constitución del Laboratorio de Movilidad (Mobility Lab) de Gipuzkoa, convirtiendo al territorio en una región puntera de Europa donde se puedan testear nuevas tecnologías antes de su implantación y utilización en el mercado. Los últimos pagos se han realizado en 2015 por lo que está ahora en fase de verificaciones administrativas con lo que se va a certificar en breve un gasto de aproximadamente 432.000 euros.

Los indicadores operativos cargados en FONDOS 2007 en el Eje1.01 son los siguientes:

INVESTIGACION ESTRATEGICA	Realizado acumulado 2014	Reprogramado esperado 2013	Grado de ejecución
1 (4) Número de proyectos de I+D+i	5	10	50%
108 Número de proyectos de carácter medioambiental	2	2	100%
2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	4	5	80%
60 N° centros de I+D+i beneficiados	13	15	87%

El indicador 1 que es el único que se desvía notablemente sobre lo programado tiene una baja ejecución que parece va a quedar resuelta en el último ejercicio en que se prevé la realización de 4 proyectos de I+D+i con el proyecto IKAGURE-BD:

- Identificación precoz del deterioro funcional de las personas mayores
- Identificación de alteraciones que provocan envejecimiento prematuro en pacientes con SIDA
- Determinantes del envejecimiento tisular (piel) en ratón C57B16
- Función de SOX9 en la desregulación de las células madre.

En cuanto a previsiones de gasto a realizar y certificar:

Hay gastos realizados entre los ejercicios 2014 y 2015 que se certificarán a finales de 2015 cuando hayan finalizado los proyectos y estén efectuados todos los pagos:

- Con el Proyecto IKAGURE-BD del Instituto Biodonostia, orientado al estudio del envejecimiento, se están apoyando seis actuaciones por importe de 95.000 euros.
- El Programa FELLOWS del DIPC de 2014 y 2015 totaliza un presupuesto de unos 320.000 euros.
- A través de la convocatoria 2014 del programa Red guipuzcoana de Ciencia, Tecnología e Innovación, se han concedido ayudas a proyectos de inversión similares a las certificadas en años anteriores. De las inversiones subvencionadas, se podría plantear la certificación de las concedidas a 15 proyectos por 945.000 euros.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (MINECO)

Actuaciones que se están llevando a cabo:

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al tema prioritario 01: "Proyectos de I+D", las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido, hasta este momento, 15.784.785,38 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006): Se concedieron 6.949.644,44 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2010): Se concedieron 4.004.737,00 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I+D+i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2011): Se concedieron 1.830.624,73 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I+D+i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 2.999.779,21 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)

Los proyectos comenzaron su ejecución el 31 de enero de 2013 y tendrán una duración de 3 años.

Ejecución financiera:

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado ascendía a 11.369.325,05 euros, es decir, durante 2014 no se han certificado gastos en este PO Tema. La causa es que la revisión administrativa prevista en el art. 13 se realiza al finalizar la ejecución de los proyectos. En 2014 comenzaron a revisarse los proyectos de la convocatoria de 2010 cuya ejecución finalizó el 31 de diciembre de 2013, y para los que los beneficiarios han presentado justificaciones de gastos al Organismo Intermedio por importe de 3.916.258,72 €, que se certificarán en cuando finalice la revisión administrativa prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

A partir de esta justificación se producirá la cadencia de finalización, justificación, revisión y certificación de las convocatorias de 2011 y 2012.

Indicadores operativos:

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 01, tal como se ha indicado, no se han certificado gastos durante el año 2014, debido a que no existían proyectos finalizados con gastos justificados y revisados. A partir de este año, se producirán las justificaciones de las convocatorias de los años 2010, 2011

y 2012 en años consecutivos. En consecuencia, no se han cargado indicadores en el PO Tema 01, pero los proyectos concedidos permiten estimar que se va a cumplir la previsión de realización.

Planes para futuras anualidades:

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MINECO)

Actividades de I+D+t en centros de investigación

Se pretende fomentar en el País Vasco la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de 2008-2011.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2011 y 2012 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en el País Vasco, ha venido regulada por las disposiciones:

- Proyectos de investigación:

Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 8 de febrero de 2012, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2012, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):

Resolución de 8 de febrero de 2012, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2012, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Ejecución financiera

Los proyectos certificados en esta Comunidad en 2014 han sido **36**, por importe de **456.022,44€**

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2014	
CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2011 Y 2012	35	455.576,44€
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2012	1	446€
TOTAL	36	456.022,44€

Los datos que figuran a continuación están referidos a áreas temáticas, importes y género.

País Vasco, Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género, datos de 2014

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2011 Y 2012.										
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CÁNCER	5	100.535,48	83.844,81	83,40	16.690,67	16,60	2	40,00	3	60,00
CARDIOVASCULAR	1	308,56	0,00	0,00	308,56	100,00	0	0,00	1	100,00
NEUROLOGÍA	10	184.441,89	77.796,38	42,18	106.645,51	57,82	4	40,00	6	60,00
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	1	14.966,77	14.966,77	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00
GENÉTICA	2	45.270,24	16.359,81	36,14	28.910,43	63,86	1	50,00	1	50,00
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS	1	31.839,73	0,00	0,00	31.839,73	100,00	0	0,00	1	100,00
SP. EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	9	21.556,66	3.031,55	14,06	18.525,11	85,94	5	55,56	4	44,44
PEDIATRÍA, MEDICINA PERINATAL Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO	3	19.718,76	12.363,66	62,70	7.355,10	37,30	2	66,67	1	33,33
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	1	8.608,80	0,00	0,00	8.608,80	100,00	0	0,00	1	100,00
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	2	28.329,55	20.000,00	70,60	8.329,55	29,40	1	50,00	1	50,00
TOTAL	35	455.576,44	228.362,98	50,13	227.213,46	49,87	16	45,71	19	54,29

PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2012										
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	1	446	446	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00
TOTAL	1	446	446	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00

Indicadores operativos

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2014 era de 44 proyectos. En la actualidad se ha alcanzado un valor de 127 proyectos certificados. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en el País Vasco en este Tema

Categoría 02. Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica

Diputación Foral de Bizkaia

Construcción de centros de investigación y desarrollo tecnológicos en Bizkaia

- Automotive Intelligence Center, AIC

Este proyecto plantea acometer la construcción de centros de investigación y desarrollo tecnológicos en el Territorio Histórico de Bizkaia; materializándose, concretamente, en la construcción de un Centro de generación de valor para el sector de automoción.

El Automotive Intelligence Center (AIC) es el primer centro de inteligencia para la automoción constituido a nivel internacional. Bajo una orientación de mercado, este proyecto integra de forma inteligente conocimiento, tecnología y desarrollo industrial, buscando el trabajo multidisciplinar y la coordinación de personas altamente cualificadas.

Los objetivos principales que se pretenden alcanzar con su construcción y puesta en marcha son los siguientes:

- Generar y atraer proyectos innovadores.
- Desarrollar actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Impulsar la formación de alto contenido tecnológico en cualquier nivel profesional.

Durante el año 2014 se han desarrollado actuaciones relativas a la captación de proyectos de generación de unidades de I+D y centros de competencia a ubicar en el centro, se ha profundizado en el lanzamiento de proyectos en cooperación entre empresas ubicadas en el centro, así como en la presentación y difusión del proyecto a nivel internacional.

El sector de automoción representa aproximadamente el 20 % del PIB del País Vasco lo que pone de manifiesto la importancia de esta actuación que permite mejorar el conocimiento y la innovación en el sector de la automoción y facilita la cooperación entre empresas. Asimismo, la presencia femenina en AIC se sitúa en alrededor del 30% lo que contribuye a incrementar su presencia en el sector de automoción, un sector tradicionalmente masculinizado, al tiempo que ha posibilitado que se incremente la visibilidad de las mujeres en puestos de responsabilidad dentro de la industria de automoción.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 23.108.078,00 euros. El gasto certificado por esta operación supone el 99,60% de la inversión programada, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
11/11/2011	9	22.540.916,00
20/11/2012		-365.666,24
02/05/2013		-758.997,82
03/06/2013		-138.379,22
17/10/2014	19	1.736.943,48
Total		23.014.816,20

Esta operación es una de las que durante el ejercicio 2014 se ha sometido a las actuaciones de verificación del artículo 13, por lo que a lo largo del ejercicio 2015 se procederá a realizar una nueva certificación de gastos.

Resultados y valoración

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación, la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core	F2007	Descripción		
4	1	Nº de proyectos de I+D+i	20	15
	27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	100	90
	60	Nº de centros de I+D+i beneficiados	28	28
	61	Nº de centros de I+D+i creados	10	10
	68	Nº de empresas beneficiadas	150	150
	108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	15	12
	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	120	110
	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	48	33

(Proyecto con indicador core)

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Bizkaia, 1.144.214 habitantes, donde el 51,77% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado "Automotive Intelligence Center (AIC)".

Proyecto Murla: centro para empresas de servicios y nuevas tecnologías

Ayuntamiento de Aulesti

Este proyecto ha permitido recuperar una zona degradada por la acción y posterior desaparición de una actividad industrial desarrollada a lo largo del siglo XX. Se ha acondicionado un espacio que fue origen del centro administrativo, económico e industrial del actual municipio de Aulesti.

En concreto, durante el periodo operativo 2007-2013 se ha procedido a la urbanización general y rehabilitación del entorno del emplazamiento donde hasta hace diez años funcionaba una serrería, en el barrio Ibarrola de Aulesti, en el paraje denominado "Murla".

En una fase posterior, no incluida en este proyecto, se prevé construir un centro para empresas de servicios y nuevas tecnologías. A lo largo de 2014 se ha llevado a cabo la licitación del proyecto de obra.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 484.000,00 euros. El importe certificado supone un 51,51% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
19/12/2013	17	249.286,60
Total		249.286,60

Este proyecto sufrió un retraso en el comienzo de su ejecución, contando en la actualidad con gasto adicional que será certificado a lo largo del año 2015, una vez se finalicen la correspondientes verificaciones de artículo 13.

Resultados y valoración

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación, la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

Indicador		Previsión 2013	Certificado
F2007	Descripción		
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	1	1

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Aulesti, 654 personas, donde el 49,69% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado "Murla: centro para empresas de servicios y nuevas tecnologías".

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (MINECO)

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02 (Infraestructuras): convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

El 10 de diciembre de 2014 se resolvió la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario (BOE de 31 de diciembre de 2013)

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión Solicitada	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
País Vasco	31	6.356.726,94	28	5.667.854,13	2.833.932,09

Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

1.- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
País Vasco	12	4.745.926,19	395.493,85	2.753.052,25	11	2.753.052,25	1.376.526,13

2.- Por otro lado, el 30 de agosto de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación. En dicha convocatoria, está prevista la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicación en centros de I+D, que se financiarán con cargo a las Ayudas del FEDER asignadas a la DGI.

En el ámbito de esta convocatoria, se presentaron solicitudes por valor de 18,7 millones de euros, en un total de 20 proyectos.

El resultado de la convocatoria es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
País Vasco	9	6.525,267,13	725.029,68	2.000.000,00	6	1.249.035,12	624.517,56

2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

En 2013 se seleccionó un proyecto de infraestructuras a través de convenio de colaboración:

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, en la selección y ejecución de los proyectos de infraestructuras científicas “Ampliación del animalario, “Construcción del centro de biotecnología animal” y “Construcción de la plataforma científica I” cofinanciados por el FEDER que supone una aportación del FEDER de 8.500.000 euros (ayuda).
- Actualmente está en las últimas fases de tramitación la firma de un Convenio de colaboración con el Servicio de Salud del País Vasco para la construcción de un edificio, remodelación de espacios y equipamiento del Instituto de Investigación biomédica de BioCruces, por un importe de ayuda FEDER de unos 6,5 millones de euros.

Ejecución financiera:

A 31 de diciembre de 2014 se habían certificado 20.127.150,56 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (PO Tema 02) concedidos en años anteriores y suponen una ejecución del 45,40% del importe programado en este tema prioritario.

En abril de 2014 se han validado gastos elegibles presentados por el beneficiario, dentro del PO Tema 02, que están en proceso de certificación a la Autoridad de Gestión, por un importe total de 5.765.590,55 €.

Indicadores operativos

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 02, tal como se ha indicado, el grado de ejecución es bajo por los motivos expuestos, por lo que el grado de ejecución de los indicadores también es bajo pero los proyectos concedidos y en proceso de selección actualmente permiten estimar que se va a cumplir la previsión de realización.

Planes para futuras anualidades:

No está prevista la selección de más proyectos en este tema prioritario, salvo la firma del convenio anteriormente expuesto para el Instituto de Investigación biomédica BioCruces, y se prevé que la ejecución de los proyectos seleccionados finalice a lo largo de 2015 y pueda certificarse dentro de los plazos previstos en 2016.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MINECO)

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Durante el año 2014, no se ha certificado ninguna cantidad correspondiente a este tema Infraestructuras de I+DT, debido a que la convocatoria 2010, fue la última que hasta ahora ha habido de esta línea de actuación.

Gobierno Vasco

El 2 de diciembre del 2011 se envió a todos los miembros del Comité de Seguimiento del POPV FEDER 2007-2013 el acta por el que se aprobaba por procedimiento escrito la modificación de los criterios de selección de operaciones, de manera que el Gobierno Vasco puede introducir gastos desde el 01/01/2007, en la categoría de gasto 2 "Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica".

La Comisión aprobó la reprogramación del POPV FEDER 2007-2013 el 29/04/2013.

El Gobierno vasco pretendía con esta reprogramación, introducir en esta categoría de gasto de Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica el proyecto de "Fuente Europea de Neutrones por Espalación de alto flujo (European Spallation Source)". La construcción de ésta instalación la desarrollaba el Consorcio ESS/Bilbao constituido entre la Administración General del Estado y el Gobierno Vasco.

A fecha de elaboración de este informe no se prevé incluir este proyecto dentro del POPV FEDER 2007-2013, pero como se ha indicado anteriormente, en su lugar, en fechas próximas se certificará un proyecto de infraestructura de investigación.

Categoría 03. Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MINECO)

En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para la participación en **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS)** en el País Vasco ha venido regulada por las disposiciones siguientes:

Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 27 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Ejecución financiera

La anualidad 2014 es el último año de ejecución de todas las convocatorias de las Redes de Investigación Cooperativa que se han incluido en el Periodo 2007-2013, por lo tanto, la justificación de los gastos correspondientes a la anualidad final, la han hecho los centros beneficiarios en este primer trimestre de 2015 y ahora se están llevando a cabo las

verificaciones correspondientes para poder certificarlos a final de este año. Esta ha sido la causa por la cual no se ha certificado nada en este tema prioritario en el año 2014.

Indicadores operativos

En este Tema la relación entre lo esperado y lo ejecutado es muy positiva. El valor programado 2007-2013 en el número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas es de 12 mientras que se han ejecutado un total de 13. Así que el grado de ejecución a 31/12/2014 supone el 108,33%.

Categoría 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación

Diputación Foral de Bizkaia

Promoción e impulso del espíritu emprendedor e innovador

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar actuaciones que promueven el conocimiento y la innovación como bases para la creación y consolidación de empresas, de manera que se promociona e impulsa el espíritu emprendedor e innovador en el Territorio Histórico de Bizkaia, especialmente de las personas jóvenes de Bizkaia.

Para ello, se busca promover las condiciones necesarias para el inicio de nuevas actividades con alto componente tecnológico y/o en sectores estratégicos, la diversificación del tejido empresarial de Bizkaia, la divulgación del espíritu emprendedor y la participación en la financiación de proyectos de desarrollo de los departamentos de las universidades ubicadas en Bizkaia para determinar las posibilidades y la viabilidad de la creación de empresas de spin-off.

En el marco de esta operación se ha establecido con la Universidad del País Vasco, EHU/UPV, un fondo para financiar el desarrollo de proyectos científico-tecnológicos con el objetivo de crear empresas innovadoras y adecuar el conocimiento y los proyectos de los grupos de investigación a la realidad de las empresas del entorno.

Por tratarse estas ayudas de anticipos que la Universidad del País Vasco tiene que justificar en los siguientes dos años, la certificación de dichas ayudas no se realiza hasta que se verifica su correcta justificación al Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 832.848,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado el 47,55% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
24/01/2014	17	396.008,65
Total		396.008,65

Esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que han sido sometidas durante el ejercicio 2014 a la verificación del artículo 13, por lo que, a lo largo del ejercicio 2015, se procederá a realizar una nueva certificación de gastos.

Resultados y valoración

Asimismo, se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta operación:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core	F2007	Descripción		
4	1	Nº de proyectos de I+D+i	50	43

(Proyecto con indicador core)

A la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Bizkaia, 1.144.214 habitantes, donde el 51,77% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “Promoción e impulso del espíritu emprendedora e innovador”.

Gobierno Vasco

Programa NETS

El Programa Nets tiene por objeto el apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica. Este programa se integra en el Plan de Ciencia, Innovación y Tecnología de Euskadi 2015.

El programa consiste en subvenciones no reintegrables para la creación de empresas de base tecnológica.

Los datos de la convocatoria 2013 son los siguientes:

NETs 2013	
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none">- Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 31 de octubre de 2012- BOPV nº 251 de 28 de diciembre de 2012- Presupuesto de la convocatoria: 4.000.000 euros
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes	<ul style="list-style-type: none">- BOPV nº 48 de 8 de marzo de 2013- Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de febrero de 2013- Ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de abril de 2013
1ª Modificación del presupuesto de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none">- BOPV nº 69 de 11 de abril de 2013- Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de marzo de 2013- Presupuesto modificado: 3.500.000 euros
2ª Modificación del presupuesto de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none">- BOPV nº 219 de 18 de noviembre de 2013- Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 6 de noviembre de 2013- Presupuesto modificado: 4.500.000 euros
Resolución y notificación a los beneficiarios	Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación, y Competitividad

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico de la convocatoria 2013, se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL PROGRAMA
POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2013**

TERRITORIO HISTÓRICO	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	13	57	54	124
Inversión realizada (total beneficiarias) *	3,41	14,76	14,61	32,78
Subvención concedida *	0,56	2,01	1,93	4,5

* (Millones de €)

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA.
ÁREAS NASB DE EUROSTAT (EUROS).**

AREAS NASB DE EUROSTAT	Inversión
Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	0
Control y cuidado del medio ambiente	273.623,11
Exploración y explotación del espacio	124.180,64
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	802.840,71
Producción, distribución y utilización de la energía	275.945,12
Producción y Tecnología Industrial	1.573.002,00
Protección y mejora de la salud humana	660.931,66
Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y	26.992,66
Educación	0
Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	174.750,13
Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales	0
Fondos generales de las universidades (FUG)	0
Investigación no orientada	587.733,28
TOTALES (€)	4.500.000

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2013 se ha notificado individualmente a entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 30 de enero de 2014.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En el año 2014, se certificaron gastos por un importe de 1.279.104,87 €, correspondientes a ayudas pagadas en el segundo semestre 2013 y primer semestre 2014, referentes a convocatorias de años precedentes (2010 y 2012).

Los indicadores certificados en el 2014 correspondientes a gasto 2º semestre 2013 y 1º semestre 2014, son de 33 proyectos de I+D+i, 26 proyectos de cooperación de empresas, 48 empresas beneficiadas y 9,52 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2014:

<u>Código indicador</u>	<u>Nombre indicador</u>	<u>Valor realizado 2007-2014</u>
1	Nº proyectos de I+D+i	277
68	Nº empresas beneficiadas	433
108	Nº proyectos carácter medioambiental	19
146	Inversión privada inducida	71.451.402,59€

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2014 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Programa ETORGAI

En el sexto Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER 2007-2013 se propuso incorporar Etorgai, como nueva línea de ayuda en la categoría de gasto 7. La Decisión de la Comisión del 17/12/2013, permite la incorporación de esta nueva línea de ayuda.

El programa ETORGAI es un programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Los datos de la convocatoria 2013 son los siguientes:

ETORGAI 2013	
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - BOPV nº 251 de 28 de diciembre de 2012 - Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 12 de diciembre de 2012 - Presupuesto: 27.500.000 euros
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes	<ul style="list-style-type: none"> - BOPV nº 48 de 8 de marzo de 2013 - Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de febrero de 2013 - Ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 12 de abril de 2013
Modificación del presupuesto de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - BOPV nº 69 de 11 de abril de 2013 - Resolución de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología de 27 de marzo de 2013 - Presupuesto modificado: 26.100.000 euros
Modificación del presupuesto de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - BOPV nº 219 de 18 de noviembre de 2013 - Resolución de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad de 6 de noviembre de 2013 - Presupuesto modificado: 33.000.000 euros
Resolución y notificación a los beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de la Directora de Tecnología y Estrategia

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico de la convocatoria 2013, se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL PROGRAMA
POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2013**

TERRITORIO HISTÓRICO	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	22	66	84	172
Inversión realizada (total beneficiarias) *	12,87	38,48	45,99	97,34
Subvención concedida *	4,37	12,36	16,06	32,79

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA.
ÁREAS NABS DE EUROSTAT (EUROS).**

AREAS NABS DE EUROSTAT	Inversión
Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	0
Control y cuidado del medio ambiente	322.761
Exploración y explotación del espacio	0
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	3.438.864
Producción, distribución y utilización de la energía	9.215.817
Producción y Tecnología Industrial	17.521.533
Protección y mejora de la salud humana	1.114.623
Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y	1.042.251
Educación	0
Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	138.933
Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales	0
Fondos generales de las universidades (FUG)	0
Investigación no orientada	0
TOTALES (€)	32.794.782

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2013 se ha notificado individualmente a entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución de la Directora de Tecnología y Estrategia de 30 de diciembre de 2013.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En el año 2014, no se han certificado gastos de esta convocatoria.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Programa para la promoción de una sociedad emprendedora

La Diputación Foral de Gipuzkoa pretende apoyar a las ideas de nuevos proyectos empresariales, preferentemente de autoempleo; surgidos del saber hacer de las personas emprendedoras, los Centros Tecnológicos, las Universidades y de las propias empresas, con el objeto de ponerse en marcha en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Dentro de la citada estrategia, el 23 de Julio de 2013 se publicaron en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (B.O.G. nº 140) las bases y la convocatoria para el ejercicio 2013 del “Programa para la Promoción para la Promoción de una Gipuzkoa un Territorio que Emprende” que incardina tres ámbitos: a) Promoción del sentido de la iniciativa y la cultura emprendedora e innovadora en el ámbito educativo. b) Acompañamiento en el proceso de creación y desarrollo empresarial, y c) Impulso de la innovación y el compromiso con las personas y el Territorio

El citado programa, y ya dentro del ámbito del “Acompañamiento en el proceso de creación y desarrollo empresarial” incorpora el apoyo al acompañamiento a proyectos empresariales en sus procesos de creación de empresas, línea ésta que se desarrolla en el marco del Programa TXEKIN, y que permite analizar la idea empresarial, sus variables más significativas, sus riesgos, etc. concretándose todo ello en un Plan de Viabilidad/Negocio estructurado que facilita la toma de decisiones y la búsqueda de financiación para la puesta en marcha de la empresa.

Por otro lado, el 9 de junio de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (B.O.G. nº 107) las bases y la convocatoria para el ejercicio 2014 del “Programa para el acompañamiento en el proceso de creación y desarrollo empresarial”; programa éste, que a través de su ANEXO II (acompañamiento a proyectos empresariales en el proceso de creación de empresa) desarrolla el marco en el que se desarrolla el Programa TXEKIN.

Las actuaciones más destacables desarrolladas en el año 2014 en el marco de programa TXEKIN han sido:

- incorporación de mejoras en la dinámica de gestión.
- desarrollo, e incorporación de mejoras de la herramienta “BIDERAGARRITASUNA PLANA”, aplicación Web puesta al servicio de todas aquellas personas que en Gipuzkoa quieran poner en marcha su proyecto empresarial, proporcionando para ello:
 - Orientación e información sobre los diferentes factores a tener en cuenta en el proceso de creación de una empresa; y
 - Soporte técnico para el análisis de las diferentes variables que pueden ayudar a estudiar la viabilidad del proyecto empresarial, y para la formulación del proyecto empresarial.
- incardinación con la ventanilla empresarial para la simplificación en la gestión administrativa para la creación de nuevas empresas

Otro aspecto destacable en relación a la citada actuación es que la gestión se hace orientada a la persona emprendedora a través de la figura de “crédito de emprendizaje” lo que permite, por un lado, una personalización de los servicios prestados; y, por otro lado, la asunción, por parte

de cada persona o equipo de personas, el protagonismo (y responsabilidad) en el desarrollo de su proyecto empresarial

Los indicadores operativos cargados en FONDOS 2007 en el Eje 1.07 son los siguientes:

PROMOCION DEL EMPRENDIZAJE	Realizado acumulado 2014	Reprogramado esperado 2013	Grado de ejecución
1 (4) Número de proyectos de I+D+i	3277	3890	84%
68 Nº Empresas beneficiadas	1643	1621	101%
145 (9) Empleo creado bruto	2815	2700	104%
106 Empleo creado mujeres	1421	1350	105%
146 (10) Inversión privada inducida	78.969.312	77.000.000,00	103%

El gasto estimado a certificar por la anualidad de 2014 es de 121.368,53 euros que implica la realización 136 proyectos de I+D+i, un empleo bruto creado 201 personas, de las que 63 son mujeres, un total de 118 empresas beneficiadas y una inversión privada inducida de 5.734.800 euros. Ello va a suponer que el grado de ejecución de todos los indicadores señalados va a estar entre 88 y 112 % de lo reprogramado.

Azaro Fundazioa

Proyecto Esperanza 2013.

El proyecto “Esperanza 2013” fue la actuación seleccionada por el Organismo Intermedio Azaro Fundazioa para participar en el POPV FEDER 2007-2013. Se trata de la construcción de un centro tecnológico y de innovación que pretende ser un referente en la comarca de Lea Artibai y cuya ejecución ha sido llevada a cabo por Lea Artibai Ikastetxea.

La misión del proyecto “Esperanza 2013” es contribuir al desarrollo tecnológico y la competitividad del tejido empresarial de la comarca Lea Artibai mediante la puesta en marcha de iniciativas empresariales innovadoras. Dicha misión se materializa en el edificio “Lea Artibai Berrikuntza Gunea” (Centro de Innovación Lea Artibai), el cual alberga en sus instalaciones, entre otros, un observatorio de tendencias tecnológicas, un vivero de emprendedores, laboratorios y la sede de Azaro Fundazioa.

La construcción de dicho edificio es precisamente la actuación seleccionada para su cofinanciación dentro de la Categoría 7 “Inversiones en empresas directamente vinculadas con la investigación y la innovación” del Eje 01 del POPV FEDER 2007-2013.

El edificio fue inaugurado el 7 de Octubre 2010 y al mismo acudieron autoridades políticas y profesionales del ámbito de la educación y de la investigación y el desarrollo.

Se puede presentar el siguiente balance en cuanto a objetivos definidos para este proyecto:

- El nuevo edificio se enmarca dentro del Plan Estratégico Esperanza 2013 cuyo objetivo es contribuir a la puesta en marcha de 63 nuevas actividades económicas en la comarca y a la generación/consolidación de 375 puestos de trabajo. La siguiente tabla muestra el grado de consecución de los objetivos durante el periodo 2007-2013.

	Puesta en marcha nuevas empresas	Creación de empleo	Nuevos negocios en empresas existentes	Creación de empleo	Total, empleo generado	Proyectos innovadores	Cooperativas	Proyectos definidos en observatorio interno
2007	7	10			10	0	0	0
2008	8	33	1	1	34	3	1	3
2009	6	8	7	17	25	5	1	5
2010	10	18	2	4	22	4	3	1
2011	8	11	2	6	17	2	2	2
2012	12	25	3	15	40	5	2	3
2013	9	30	2	8	38	4	2	3
TOTAL	60	135	17	51	186	23	11	17

De los 13 módulos empresariales, se hallan ocupados 8. Es decir el vivero de empresas ya cuenta con una ocupación del 70%.

La unidad de investigación en materiales que alberga el edificio (Leartiker-Materiales) cuenta con 22 trabajadores (doctores e ingenieros en su totalidad) que desarrollan proyectos de investigación y prestan servicios tecnológicos a empresas del País Vasco y fuera del País Vasco. Esta unidad de investigación cuenta también con dos laboratorios bien equipados y un taller de experimentación cuya organización y equipamiento se corresponde con el desarrollo de sus tres líneas tecnológicas: nuevos materiales, caracterización y simulación de materiales y procesos de transformación avanzados. Cabe destacar también que el taller acoge una sala blanca con el fin de desarrollar proyectos de investigación orientados al sector médico. La unidad de investigación de materiales que acoge el edificio (Leartiker) cuenta ya con una cifra de negocios que supera 1.500.000 euros.

Por otra parte, en el mes de julio de 2013 el Patronato de Azaro Fundazioa decidió aprobar un nuevo proyecto enmarcado en el *eje 1. Economía del conocimiento, innovación y desarrollo empresarial Categoría 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación*. Dicho proyecto era el “acondicionamiento y equipamiento del antiguo edificio de antigua Fábrica de CIA para la creación de una Escuela de Lean Manufacturing”. El organismo encargado de la ejecución de este proyecto era la Escuela de Formación Profesional de Lea Artibai.

El Lean Manufacturing es una técnica de gestión empresarial dirigida a generar el máximo valor para los clientes, utilizando los mínimos recursos posibles. La aplicación de las técnicas Lean permite eliminar el despilfarro, mejorar la calidad y reducir los tiempos y costes de producción. En consecuencia, el Lean Manufacturing se convierte en una herramienta que contribuye a mejorar la competitividad de las empresas.

La Escuela de Lean Manufacturing está dirigida, por tanto, a adaptar la base formativa del entramado empresarial a través de esta nueva dinámica de gestión.

Esta Escuela de Lean Manufacturing se ubicará en el edificio de la antigua Fábrica de CIA que es un edificio que actualmente se encontraba desaprovechada y que dispone del espacio necesario para ubicar una Escuela de estas características.

Para el desarrollo de las actividades de la Escuela de Lean Manufacturing se ha llegado a un acuerdo con Renault Consulting que proporcionará el know how necesario para la formación de las empresas y los trabajadores.

Durante el año 2013 se ha procedido al inicio de los procesos de licitación de las actuaciones necesarias para la realización del acondicionamiento y equipamiento de la Escuela de Lean Manufacturing. A lo largo de este año se hizo mención expresa a estos procesos de licitación pero no se certificó ningún gasto. En su momento se indicó la intención de tener todos los gastos ejecutados en el primer semestre de 2014 y certificarlos en conjunto una vez realizados.

A fecha de redacción de este informe se ha procedido a la licitación de 6 contrataciones así como al pago de otros gastos no sujetos a procesos de licitación.

Contrataciones sujetas a procesos de licitación.

- Servicios de diseño de proyecto y dirección de obra.
- Rehabilitación de la antigua fábrica de CIA para ser empleada como escuela de Lean Manufacturing.
- Adquisición del equipamiento técnico necesario para desarrollar las actividades.
- Adquisición de mobiliario necesario para el desarrollo de actividades.
- Adquisición de una máquina SMED.
- Adquisición de una máquina Línea MPM física.

Contrataciones no sujetas a procesos de licitación.

- Diseño de planos para el proyecto.
- Limpieza de establecimiento.
- Diseño de identidad gráfica y preparación de rótulos.
- Asistencia técnica para la coordinación de la seguridad y salud en los meses de duración de la obra.

Con la rehabilitación, el acondicionamiento y la compra del equipamiento técnico y mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad, la Escuela de Lean Manufacturing está plenamente operativa.

A lo largo del año 2014 se ha procedido al gasto de los conceptos aludidos anteriormente habiéndose incorporado en la aplicación Fondos 2007 en febrero 2015 la primera y única certificación correspondiente a esta operación.

A continuación se presenta el listado de los gastos ejecutados entre Noviembre de 2013 y Mayo de 2014 y que se presentan a la certificación de 2015:

Nº	Concepto	Importe certificado (euros)
01	Redacción del proyecto	4.136,00 €
02	Dirección de obra	1.650,00 €
03	Ejecución de la obra	58.573,95 €
04	Adquisición de equipamiento técnico	2.571,41 €
05	Adquisición de equipamiento técnico	14.387,63 €
06	Adquisición de equipamiento mobiliario	32.744,87 €
07	Adquisición de una maquina SMED	1.527,66 €
08	Adquisición de una línea MPM (Transporte)	3.533,20 €
09	Adquisición de una línea MPM (Compra)	6.691,30 €
10	Diseño de planos para el proyecto	1.815,00 €
11	Limpieza del establecimiento	1.248,72 €
12	Diseño de identidad gráfica y preparación de rótulos	316,96 €
13	A.T Coordinación Seguridad y Salud. Enero 2014	283,14 €
14	A.T Coordinación Seguridad y Salud. Febrero 2014	261,36 €
15	A.T Coordinación Seguridad y Salud. Marzo 2014	261,36 €
TOTAL GASTO CERTIFICADO		130.002,56 €

Indicadores de resultado.

El indicador operativo definido para esta actuación en el marco del PO Feder País Vasco 2007-2013 fue el siguiente:

- Empleo creado bruto: 1

Dicho objetivo se ha cumplido durante la anualidad 2014, habiéndose creado un nuevo puesto de trabajo correspondiente a la persona que imparte los talleres sobre Lean Manufacturing.

Información y Publicidad.

La Escuela de Formación Profesional de Lea Artibai ha cumplido con la normativa vigente en materia de información y publicidad.

Una vez finalizado el acondicionamiento de la antigua fábrica se ha procedido a la instalación de una placa informativa. Esta se encuentra situada a la entrada del edificio y en ella queda patente, entre otros, la participación del FEDER en materia de cofinanciación.

Categoría 08. Otras inversiones en las empresas.

Gobierno Vasco

Desde el Gobierno Vasco se han desarrollado 2 programas dirigidos a promover la internacionalización de las empresas y las asociaciones empresariales del País Vasco.

Programa PROINTER

El Programa Prointer tiene como objetivo contribuir a la mejora de la competitividad exterior de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, apoyando la consolidación de la actividad internacional e implantaciones productivas en el exterior.

El programa incluye las siguientes actividades:

a) Iniciación y consolidación de la actividad internacional.

a.1) Actividades de promoción Exterior realizadas en Cooperación:

- Grupos de venta y promoción.
- Consorcios de Exportación.
- Consorcios Productivos.

a.2) Elaboración y puesta en marcha del Plan de Internacionalización.

- Elaboración del Plan de Actuación en Internacionalización.
- Puesta en marcha del Plan de Internacionalización. Mercados Exteriores.

b) Implantaciones en el Exterior.

b.1) Actividades en Implantaciones Comerciales en el Exterior.

b.2) Actividades en Implantaciones Productivas en el Exterior.

b.3) Actividades de Implantaciones de Empresa de Servicios en el Exterior.

Las actividades de implantaciones comerciales en el exterior y las de los consorcios de exportación, no se certifican con cargo al POPV FEDER 2007-2013.

Este programa de ayudas tiene la consideración de subvenciones no reintegrables. Las ayudas se encuentran acogidas al régimen de mínimis conforme a lo establecido en el Reglamento 800/2008.

En la anualidad 2014 se certificaron gastos por un importe de 747.645,86 €, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre 2013 y 1º semestre 2014, referentes a convocatorias de los años 2012 y 2013.

Los indicadores certificados en el 2014 correspondientes a gasto 2º semestre 2013 y 1º semestre 2014, son de 110 empresas beneficiadas, 151 proyectos realizados y 6,8 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2014:

<u>Código indicador</u>	<u>Nombre indicador</u>	<u>Valor realizado 2007-2014</u>
68	Nº empresas beneficiadas	683
146	Inversión privada inducida	40.971.733,69€
149	Nº proyectos (tema prioritario 8)	1.049

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2014 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Programa ELKARTZEN

El Programa ELKARTZEN está dirigido a apoyar a las Entidades sin ánimo de lucro a la realización de actividades de promoción en el exterior.

Las entidades beneficiarias de este régimen de ayudas suelen ser asociaciones profesionales, asociaciones sectoriales, Cámaras de Comercio, etc.

Este programa de ayudas tiene la consideración de subvenciones no reintegrables.

En la anualidad 2014 se certificaron gastos por un importe de 703.666,92 €, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre del 2013 y 1º semestre 2014, referentes a convocatorias de años precedentes.

Los indicadores certificados en el 2014 correspondientes a gasto 2º semestre 2013 y 1º semestre 2014, son de 26 empresas beneficiadas, 131 proyectos realizados y 3,68 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2014

<u>Código indicador</u>	<u>Nombre indicador</u>	<u>Valor realizado 2007-2014</u>
68	Nº empresas beneficiadas	141
146	Inversión privada inducida	16.116.559,8€
149	Nº proyectos (tema prioritario 8)	836

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2014 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) (MINECO)

El objetivo de ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

ICEX ha realizado en 2014 una certificación de gastos por un importe de 1.462.204,19.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (18.999.872.-euros) de un 7,6% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 90,23%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 85,06% de la certificación realizada.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), destacar la participación de doce empresas vascas en la Feria Indian Metal-Cutting Machine Tool Exhibition (IMTEX) celebrada en la India. Esta es la feria líder absoluta del sector en la India y en la que se da cita la más alta competencia profesional del ámbito de la construcción de maquinaria, construcción de equipos, construcción de vehículos automotores, industria naval, industria aeroespacial, eléctrica y electrónica, CAD, CAM, etc.

De otro sector distinto, mencionar la Feria Negocios Nos Trilhos celebrada en Brasil. Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta ese país es un déficit en sus infraestructuras siendo uno de los sectores prioritarios en la inversión pública el ferroviario. Empresas vascas de este sector buscaron su posicionamiento en este país como futuro mercado.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Feria Innotrans celebrada en Alemania, también del sector ferroviario y que permitió a las empresas españolas y principalmente vascas, exportar su experiencia a proyectos extranjeros.

- Iniciación a la exportación: Es la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 13,65% sobre el total certificado.

Se incluyen aquí las ayudas concedidas a pymes vascas dentro de los Programas PIPE y del nuevo programa de apoyo a la iniciación ICEX-Next.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 1,17% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de País Vasco, las acciones de promoción del sector hábitat en Alemania, así como las de los sectores tecnología y culturales llevadas a cabo a través de nuestros portales.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Corresponde a la participación de empresas vascas en el Encuentro Empresarial organizado por ICEX y celebrado en Mozambique.

Indicadores

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador nº empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 3035 empresas vascas, lo que se corresponde con una ejecución de un 173,43%, sobre el valor total programado (1.750).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 3.695, suponiendo un % de ejecución de un 105,57 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

En base a estos datos se puede decir que la ejecución de las actuaciones es adecuada.

En lo relativo al indicador nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 935.

Indicar que las actuaciones certificadas este último año han ido más dirigidas si cabe al apoyo directo a empresas, lo que se ve reflejado en este tipo de indicadores, con unas estimaciones iniciales muy inferiores, lo que hace necesario un reajuste en las mismas.

Categoría 09. Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pymes

Diputación Foral de Álava

Ayudas para la promoción de la innovación en las pymes alavesas.

El proyecto tiene por objeto el apoyo a la realización de proyectos y/o acciones encaminadas a promover la innovación en Alava, para coadyuvar a la modernización económica, el aumento de la productividad y la mejora de la competitividad del tejido productivo alavés.

Las actividades subvencionables giran en torno a cinco tipos de actuaciones:

1. Innovación en producto: comprende todas las actividades empresariales encaminadas a la generación de productos y/o servicios totalmente nuevos para la empresa, o significativamente mejorados respecto a las características y usos de los existentes.
2. Innovación en procesos productivos: incluye las actividades encaminadas al desarrollo o adaptación de métodos de producción de bienes y servicios y/o suministro.
3. Innovación en organización: incluye la aplicación en la empresa de nuevos métodos de gestión o nuevas estrategias corporativas y/o estructuras organizativas tendentes a transformar el conocimiento generado o adquirido en nuevos productos o servicios, y a fomentar la creatividad en el seno de la empresa.
4. Innovación en marketing y mercados: comprende todas las actividades encaminadas a introducir en la empresa nuevas técnicas de marketing o los gastos necesarios para el lanzamiento del nuevo producto al mercado. También incluyen acciones de internacionalización innovadoras para la empresa.
5. Otras actuaciones innovadoras: se incluyen, entre otras, las implantaciones de sistemas de responsabilidad social empresarial, calidad o prevención de riesgos laborales, acceso e implantación de tecnologías de la información y del conocimiento, la cooperación interempresarial, la ecoinnovación y las mejoras de eficiencia energética.

Las entidades beneficiarias del programa son:

- Pequeñas y medianas empresas con domicilio social y fiscal en Alava, y/o que tengan al menos un centro de producción o de servicios en el Territorio Histórico de Alava, con al menos un año de antigüedad.
- Autónomos y autónomas con domicilio fiscal en Alava.
- Centros tecnológicos y/o de investigación con centro de producción o de servicios en Alava.
- Centros universitarios con unidad docente en Alava
- Fundaciones y Asociaciones de empresas con domicilio social y fiscal en Alava

El procedimiento de concesión de subvenciones se ha tramitado en régimen de concurrencia competitiva.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
172	Nº de proyectos – Alava Innova	80
68	Nº empresas beneficiarias- Alava Innova	70
146	Inversión privada inducida- Alava Innova	1.406.271,17
89	Nº autónomos beneficiados- Alava Innova	0
96	Nº de mujeres autónomas beneficiadas- Alava Innova	0

Durante el año 2014 se han certificado gastos del programa de ayudas correspondiente al año 2012, cuyos pagos fueron abonados en el 2013. En este sentido, se subvencionaron un total de 80 proyectos de mejora de la competitividad realizados por 70 empresas.

Ayudas para la promoción de nuevas unidades empresariales en Álava.

El objetivo del programa es el apoyo a los emprendedores y a la creación de nuevas empresas en Alava, con especial atención y apoyo hacia aquellas innovadoras que aporten al tejido empresarial de Alava actividades de diversificación y de nuevas tecnologías, con alto valor añadido y potencial de crecimiento.

Las potenciales entidades beneficiarias del programa son:

- Promotores y promotoras individuales con un proyecto de creación de una nueva unidad empresarial.
- Empresas alavesas que deseen diversificar su actividad, presentando un proyecto concreto de creación de una nueva unidad empresarial.
- Empresas y personas promotoras con sede fuera de Alava que deseen implantar su actividad en el Territorio Histórico de Alava.
- Empresas alavesas que estén constituidas y tengan una antigüedad máxima de dos años.

Serán subvencionables aquellos proyectos de creación de empresas que introduzcan algunos elementos de innovación en cualquiera de sus formas: producto, procesos productivos, organización, marketing y mercados, etc. y/o contengan elementos de diversificación del tejido productivo alavés.

Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitativa sean coadyuvantes a la puesta en marcha de los proyectos, tales como:

- Profundización y desarrollo del estudio de mercado y/o viabilidad.
- Gastos de comunicación
- Informes, estudios y asesoramiento técnico
- Gastos derivados del diseño y construcción de prototipos
- Inversiones (excepto terrenos, edificios y vehículos)

- Gastos iniciales para la solicitud, concesión y registro de patentes, homologaciones, modelos de utilidad y marcas comerciales.

El procedimiento de concesión se ha tramitado en régimen de competencia competitiva.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
172	Nº de proyectos- Emprender en Alava	28
68	Nº empresas beneficiadas- Emprender en Alava	22
146	Inversión privada inducida- Emprender en Alava	252.429,76
89	Nº personas autónomas beneficiadas- Emprender en Alava	6
96	Nº de mujeres autónomas beneficiadas- Emprender en Alava	3

Durante el año 2014 se han certificado gastos del programa de ayudas correspondiente al año 2012, cuyos pagos fueron abonados en el 2013. En este sentido 22 empresas y 6 autónomos y autónomas recibieron subvenciones para la puesta en marcha de 28 proyectos empresariales.

Categoría 13. Servicios y aplicaciones para la ciudadanía

Diputación Foral de Gipuzkoa

Gobierno electrónico (i-Gipuzkoa).

La Diputación Foral de Gipuzkoa considera que la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación debe extenderse a todo el ámbito público local, configurando un instrumento de comunicación entre administraciones, ciudadanía y empresas y que a su vez contribuya con un importante efecto multiplicador al desarrollo de la sociedad de la información en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. En este contexto la Diputación ha realizado por una parte inversiones y por otra ha puesto en marcha una convocatoria de ayudas.

Inversiones:

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha realizado a través de IZFE (Sociedad Foral de Servicios Informáticos) 5 proyectos de inversiones cuyo grupo objetivo ha sido el de las administraciones locales, forales y entidades dependientes de las mismas del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Los proyectos han consistido en:

- Banda Ancha para 20 casas consistoriales

El proyecto ha consistido en dotar a 20 Casas Consistoriales de una infraestructura de comunicaciones de Banda Ancha. El grupo objetivo han sido las Casas Consistoriales de: Ataun, Abaltzisketa, Alzaga, Amezketta, Baliarrain, Beizama, Berrobi, Berastegi, Bidegoian, Elduain, Errezil, Gabiria, Gaintza, Gaztelu, Larraul, Leintz-Gatzaga, Lizartza, Orendain, Oresa y Usurbil.

- Adquisición de 200TB Netos para digitalización de fondos de Bibliotecas

El proyecto ha consistido en dotar de una infraestructura de almacenamiento adecuada y suficiente para el mantenimiento de las copias digitalizadas de los fondos que el departamento de Cultura y Euskera está generando a partir de diferentes fuentes (Libros, Manuscritos, Fotografías, Grabados, Carteles, Prensa...) desde el año 2000.

- Red Gipuzkoa-Datos

El proyecto ha consistido en dotar a todas las sedes remotas de las administraciones locales, forales y sus entidades asociadas de una infraestructura de comunicaciones con tecnología actual, segura y con la mejor velocidad disponible en cada ubicación. Así mismo se duplican las líneas de comunicación a cada sede para garantizar el mantenimiento del servicio en caso de caída de una de las líneas.

- Subsistema de Almacenamiento y Respaldo de Sistemas Abiertos

El proyecto ha consistido en unificar e incrementar la infraestructura de almacenamiento de Entornos Distribuidos y dotarle de un sistema de copias de seguridad adecuada al tamaño y las necesidades actuales.

- Acuerdo de Suministro de Máquinas, Programas y Servicios

El objetivo principal del proyecto ha consistido en el de dotar a los centros de datos de la DFG de una infraestructura de proceso, almacenamiento y copia de seguridad en el entorno Host, distribuida entre dos CPD's, con backup entre ambos que, operando en una configuración activo-pasivo, permita la continuidad del servicio ante la caída total de uno de los CPD's y responder a diferentes situaciones de error. Es, así mismo, objetivo de este proyecto el dotarse de las licencias y los servicios necesarios para su puesta en marcha, tanto en el entorno host, como en el entorno abierto.

Si bien los cinco proyectos están finalizados y se ha certificado en diciembre de 2014 por ellos un total de 6.851.036,09 euros debido a la fecha en la que se realizaron las verificaciones administrativas existe un gasto adicional de junio a diciembre de 2014 no certificado y por un importe de 400 mil euros.

Convocatoria de ayudas:

Durante el ejercicio 2013 se aprobó y puso en marcha una nueva convocatoria de programa de ayudas, que se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 54 de 19 de marzo de 2013.

Las bases regulaban la concesión de subvenciones del programa «GipuzkoalkT: Udalak» y tenía por objeto impulsar el desarrollo de la Administración Digital en ayuntamientos y otras entidades locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Las actuaciones subvencionables han sido de la siguiente naturaleza:

- A) APPS Y SOLUCIONES MÓVILES
- B) SMART Gipuzkoa: TERRITORIO INTELIGENTE. Territorio innovador que promueve, además del crecimiento económico, la sostenibilidad social y ambiental de sus municipios:
- C) SOFTWARE LIBRE:
- D) DEMOCRACIA DIGITAL.
- E) OPEN DATA Y CONTENIDOS MULTIMEDIA

La convocatoria fue resuelta y la relación de entidades beneficiarias se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 216 de 11 de noviembre de 2013.

El importe total pagado por estos proyectos y certificable una vez realizadas las verificaciones ascenderá a 312.360,16 euros y supone la realización de 80 nuevos proyectos.

Con esta cantidad el importe ejecutado en este tema prioritario asciende a 11.577.578,95 euros que supone el 146% del total programado (7.927.424,00 euros).

Durante el ejercicio 2014 se aprobó una nueva Convocatoria de Ayudas a Municipios para el desarrollo de proyectos de e-Administración. Los proyectos apoyados tienen fecha de conclusión prevista para el primer semestre de 2015, momento en que serán susceptibles de ser justificados, estimándose un gasto certificable de 300 mil euros.

Los indicadores operativos cargados en FONDOS 2007 en el Eje 1.13 son los siguientes:

GOBIERNO ELECTRÓNICO	Realizado acumulado 2014	Reprogramado esperado 2013	Grado de ejecución
150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 – 15	123	150	82%
62 Nº de aplicaciones desarrolladas	2	4	50%
67 Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	0	2	

Una vez se certifiquen los nuevos gastos los indicadores operativos reflejarán una sobre-ejecución sobre lo reprogramado bastante importante, rozando el 180% en consonancia con una ejecución financiera próxima también al 150%

Diputación Foral de Bizkaia.

LEIOANET XXI: Ciudad Digital. Ayuntamiento de Leioa.

El Proyecto Leioanet XXI: ciudad digital, tiene como objetivo principal el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento mediante la extensión de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs) a la Administración pública y a los servicios prestados por ésta a la ciudadanía, a las empresas, las asociaciones, los centros de formación, etc., que conforman el tejido socioeconómico del municipio.

En concreto, este proyecto busca alcanzar a través de las TICs tres metas: consolidar la e-administración, permitiendo el acceso de los ciudadanos en red a las gestiones habituales con el ayuntamiento a través del “portal del ciudadano”; el desarrollo de la competitividad en el municipio con la prestación de servicios empresariales a través del “portal de las pymes”; y, por último, una mayor participación ciudadana gracias al fomento del uso de Internet entre la ciudadanía.

Con esta actuación se busca promover la competitividad económica, el crecimiento y el empleo, objetivos redundantes con los planteados en la Estrategia de Lisboa.

En el marco de esta operación se han desarrollado distintas actuaciones, entre ellas: implantación de zonas wi-fi; instalación de pantallas digitales informativas en diversos puntos del municipio, algunas de ellas interactivas (los nuevos paneles facilitan información cultural, avisos de tráfico, plazos de impuestos, cursos de formación, convocatorias, etc.); desarrollo de una aplicación gratuita para móviles y tabletas para acercar los servicios municipales a la población; adaptación de la web municipal a personas con visibilidad reducida; y creación de tres portales nuevos (portal web de conexión wifi, portal de Behargintza Leioa y portal web de deportes).

Gracias a la aplicación para móviles y tabletas, es posible interactuar de manera más directa con el Ayuntamiento, incluso informando sobre incidencias de la localidad en tiempo real, permitiendo acercar las TICs a las personas y fomentando su utilización. En este sentido el portal web del Ayuntamiento ha sido adaptado en materia de accesibilidad, con el fin de favorecer el acceso a las personas con visibilidad reducida.

Durante el 2014, las actuaciones anteriormente descritas se han ido consolidando dentro del desarrollo del proyecto.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 dos certificaciones relativas a esta operación, que supone que se haya declarado el 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
17/12/2009	3	43.335,47
27/01/2011	8	89.658,27
21/06/2013		-34.800,00
23/07/2014	18	273.885,89
04/09/2014	18	419.702,40
Total		791.781,92

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 500.002,00 euros y una cofinanciación por importe de 250.001,00 euros.

Resultados y valoración

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores asociados a esta actuación:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core	F2007	Descripción		
	62	Nº de aplicaciones desarrolladas	6	7
	63	Nº de centros beneficiados	18	18
	64	Nº de centros conectados con banda ancha	18	18
	67	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	9	9
11	150	Nº de proyectos	1	1

(Proyecto con indicador core)

Finalmente, con la actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos tanto cuantitativos como cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Leioa, 30.595 habitantes, donde el 51,43% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado "Leioanet XXI: ciudad digital".

BIZKAIA DIGITAL: Diputación Foral de Bizkaia.

El proyecto Bizkaia digital nace con el objetivo de acercar y fomentar el uso de las tecnologías de la información en la sociedad y poner a Bizkaia como referente europeo de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

Esta actuación se concreta en el proyecto foral BiscayTIK, un proyecto innovador, pionero a nivel internacional en la aplicación de las TIC en la Administración municipal, entre cuyos logros se encuentran:

- Homogeneizar las herramientas de las Administraciones municipales de Bizkaia. Los ayuntamientos y mancomunidades tienen dificultades para acceder a un sistema informático integrado, que supone una dedicación de recursos con la que no todos cuentan, especialmente los más pequeños. El objetivo de BiscayTIK es dar solución a esta situación dotando a todas las instituciones locales de las últimas tecnologías para que alcancen una gestión más eficiente y evitar que se abra una brecha tecnológica entre ellos.
- Acercar la Administración a la ciudadanía mediante el uso de las TIC. Con la renovación de los sistemas informáticos municipales, los ayuntamientos y mancomunidades pueden desarrollar sistemas de tramitación on line que acerquen la Administración municipal a la ciudadanía, facilitando sus gestiones y trámites más habituales con su ayuntamiento.
- Convertir Bizkaia en un referente internacional en el campo de la Administración electrónica local. Una dedicación tan intensa a las Nuevas Tecnologías en las Administraciones locales genera una gran cantidad de conocimiento muy especializado y, por tanto, interesante para las Administraciones de cualquier parte del mundo. Desde el Centro de Conocimiento Bake Eder en Getxo, BiscayTIK colabora con las empresas en la creación de nuevos productos y servicios y en su promoción, a nivel nacional e internacional, con el objetivo de generar riqueza y hacer de Bizkaia un referente internacional en el ámbito de la administración electrónica local.

Para acercar las TIC a la sociedad, la Fundación BiscayTIK cuenta con BiscayTIK Business School. Su objetivo es dar a conocer las Nuevas Tecnologías y sus usos a través de la formación dirigida a la ciudadanía, al sector público y a las empresas. De este modo, se favorece que Bizkaia esté a la altura de las sociedades tecnológicamente más avanzadas.

En esta actuación se tiene especial cuidado por no generar dificultades de acceso a las personas con discapacidad por lo que los portales cumplen con los requisitos de accesibilidad doble-A.

Asimismo, en los textos de los aplicativos que se desarrollan se tiene un especial cuidado en la utilización de un uso igualitario del lenguaje.

Durante el ejercicio 2014, se han ido potenciando y consolidando las actuaciones anteriormente descritas.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 11.359.906,00 euros. El importe declarado por esta operación supone el 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
02/12/2009	4	3.535.722,41
11/11/2011	9	4.360.694,00
19/12/2014	19	-394.820,82
18/12/2014	19	6.347.954,96
Total		13.849.550,54

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 11.359.906,00 euros y una cofinanciación por importe de 5.679.953,00 euros.

Resultados y valoración

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core	F2007	Descripción		
	62	Nº de aplicaciones desarrolladas	14	13
	63	Nº de centros beneficiados	112	120
	64	Nº de centros conectados con banda	112	103
	67	Nº de portales de servicios y	112	96
	127	Empleo asociado. Nº de personas	224	237
	128	Empleo asociado. Nº de mujeres	45	50
11	150	Nº de proyectos	112	104

(Proyecto con indicador core)

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Bizkaia, 1.144.214 habitantes, donde el 51,77% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado "BiscayTIK".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nace legalmente a través de un Decreto Ley de creación en el año 1972. Entre sus objetivos estatutarios figura de forma relevante el favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso, o lo tienen en condiciones de grave dificultad, a los mismos.

La UNED ha recorrido un largo camino en el que ha desarrollado en primer lugar una red de Centros Asociados en todo el territorio nacional, que, con una gran capilaridad, son verdaderos elementos dinamizadores del conocimiento en su área geográfica de influencia, acercando a los ciudadanos de la zona los estudios que ofrece la Universidad y potenciando la extensión universitaria, actividades culturales y artísticas entre la población.

En la actualidad la UNED cuenta, en la zona del objetivo competitividad de la Comunidad Autónoma del País Vasco con tres Centros Asociados situados en Vizcaya, Vitoria y Vergara. En el curso 2012/2013 estuvieron matriculados 5582 estudiantes en el Curso de Acceso a la Universidad, en Grado, Diplomatura y Licenciatura y en Master y Cursos Universitarios de Idiomas a Distancia.

El esquema de organización y funcionamiento de la UNED: Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de una eficacia muy elevada, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la Comunidad Universitaria, así como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de Centros y la Sede Central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

La Universidad se ha marcado los siguientes objetivos generales que se concretan en las actuaciones u operaciones que posteriormente se reseñan:

- a) Dotación de equipamiento TIC en los Centros Asociados del Objetivo Convergencia y sus subobjetivos y servicios de comunicaciones en dichos Centros Asociados y entre ellos y la Sede Central, así como los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.
- b) Puesta a disposición de la comunidad universitaria de estas regiones de:
 - Servicios de atención al estudiante a través de un sistema multicanal y con un soporte de calidad.
 - Un portal web desde el que se acceda a los servicios administrativos, académicos y docentes de la Universidad.
 - Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes (guías didácticas y administrativas, secretaría virtual, elecciones...).
- c) Aplicaciones de gestión administrativas que permitan racionalizar y optimizar la estructura de funcionamiento de la UNED y ofrecer un servicio más eficiente.
- d) Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia y la integración en el objetivo de Bolonia, haciendo uso de servicios innovadores y tecnologías punta, incluyendo plataformas de e-learning, nuevos servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.
- e) Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación).

Estos objetivos han determinado la aprobación y ejecución de diversas operaciones que analizaremos a continuación:

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO.

OPERACIONES REALIZADAS POR LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD:

Se han diseñado y puesto en práctica las siguientes operaciones:

- a) FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE USO A DISTANCIA (BIB/FB).
- b) SOPORTE TECNICO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE USO A DISTANCIA (BIB/ST).
- c) PLATAFORMAS DE GESTION Y ACCESO A RECURSOS PARA LA DOCENCIA, EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (BIB/PGA).

Estos proyectos pretenden la puesta a disposición de la comunidad universitaria a través de nuevas tecnologías, de los fondos bibliográficos más actualizados, necesarios para la consulta, el estudio y, en general para el trabajo diario de alumnos y docentes en la educación superior., así como el soporte técnico necesario para esta finalidad.

Se trata de diversos fondos bibliográficos para usuarios remotos a través de unaRedUned, implica el uso de servicios y plataformas innovadoras para la enseñanza a distancia, a través de las que se difunden dichos fondos constituidos por bases de datos de reconocido prestigio, publicaciones electrónicas, etc.

En la actualidad, debido al gran incremento del número de estudiantes que cursan nuestros másters, la Universidad se ve obligada a realizar un gran esfuerzo inversor en recursos electrónicos para que pueda seguir el plan formativo en el que se matricularon. Así, a través de la Biblioteca y autenticándose en el campus virtual, los estudiantes, profesores e investigadores pueden acceder a más de 25.000 títulos de revistas electrónicas a texto completo, más de 50.000 libros electrónicos y 51 bases de datos.

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (MI/PCA).

Este proyecto, va dirigido a que nuestros estudiantes accedan a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas y todo ello a través de audios, de programas de radio y Televisión, de videos y DVD.

En el período de programación de este Programa Operativo se abordó el desarrollo tecnológico de una plataforma de distribución de contenidos audiovisuales en Internet que ofrece más de 8000 objetos, de audio y video y que es de acceso libre: el Canal UNED. Su actividad se enmarca plenamente en la operación aprobada y el objetivo es hacer accesibles todos los recursos educativos que pueden reproducirse en cualquier soporte: ordenadores, tabletas y dispositivos móviles y todo ello con independencia de su sistema operativo.

SERVICIOS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TIC E-LEARNING (CIN/INFRATIC).

La operación aprobada contiene los siguientes proyectos:

- Implantación y desarrollo de un centro de soporte para los cursos virtualizados sobre la infraestructura TIC de e- learning.
- Desarrollo e implantación de unidad de pruebas de la plataforma aLF.

- Aplicación de gestión de la enseñanza virtualizada.
- Desarrollo de nuevas herramientas educativas para la adaptación al nuevo marco del espacio europeo de educación superior.
- Desarrollo del portafolio electrónico.

Desde su inicio, la operación de desarrollo de infraestructura Tic e-learning, la Universidad ha culminado el proyecto de desarrollo e implantación de la unidad de pruebas de la plataforma educativa aLF (active Learning Framework) que es el marco fundamental e-learning de la Uned que utiliza esta plataforma para los cursos de los estudios de Grado, Formación Continua y Masters.

Paralelamente se gestionan cursos a distancia en la plataforma WebCT, plataforma comercial de enseñanza, organizada en módulos que acogen los materiales de los cursos, la comunicación profesor-alumno, la evaluación y el estudio del alumno.

La estrategia de la UNED va dirigida hacia la explotación del servicio en base al uso mayoritario del entorno ALF aunque mantiene parte de su infraestructura organizada sobre WebCT. El objetivo es que sea la propia plataforma ALF donde se virtualicen todas las enseñanzas y cursos de la Universidad.

Se trata de mejorar la gestión global del campus virtual por lo que este proyecto responde a la necesidad de desarrollar una herramienta que permita crear, corregir y realizar pruebas de evaluación en línea para su utilización en un entorno cercano a los 250.000 usuarios: estudiantes, equipos docentes y tutores de nuestros Centros Asociados.

DOTACIONES Y SERVICIOS EN LOS CENTROS ASOCIADOS (ETICAS)

La red de Centros Asociados es el pilar básico de nuestro sistema a distancia ya que nos permite acercar al último rincón de la geografía española la oferta formativa, la extensión universitaria, las actividades culturales que ofrece la Universidad. Estos Centros son auténticos enclaves dinamizadores de sus ciudades a través de sus bibliotecas, de los cursos de verano y de las actividades de extensión universitaria, son un ejemplo de colaboración y de apoyo de las Administraciones Territoriales lo que permite acercar aún más el servicio universitario a los ciudadanos.

La Universidad ha acometido el equipamiento de aulas informáticas, equipamiento de valija virtual y de Aulas AVIP. Este equipamiento es el soporte de las Aulas de la herramienta audiovisual IP para la tutoría telemática (AVIP). La plataforma AVIP para la docencia es una de las herramientas principales para la comunicación en tiempo real ente el profesor y sus alumnos.

SERVICIOS CENTRALIZADORES DE LOS SISTEMAS

La UNED diseñó tres acciones que serían el soporte para lograr los objetivos generales del periodo de programación 2007-2013:

Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad (COM/SAGU) que incluyen aplicaciones de gestión académica, de gestión docente, y contratos programa todo ello encaminado a la mejora de los procesos de gestión en la actividad enseñanza-aprendizaje.

Dotación de equipos e infraestructura informática para la sede central (COM/DEI) para garantizar los equipos y servicios centralizadores de los sistemas, aplicaciones etc. implantados en los Centros Asociados y los sistemas de comunicación, redes etc. que hagan posibles los desarrollos implantados.

Servicio integral de atención técnica a la comunidad universitaria (COM/SATU) que engloba el soporte técnico que haga posible la óptima utilización de los recursos y permita el acceso a los servicios que la Universidad presta en condiciones de igualdad con independencia de la ubicación del destinatario de los mismos que es el estudiante.

Para una Universidad a Distancia el nuevo modelo de enseñanzas universitarias puesto en marcha raíz del Espacio Europeo de Educación Superior, ha obligado a contar con nuevas herramientas que permitan cumplir los compromisos adquiridos. Esto ha requerido un profundo cambio en todas las áreas de actividad y el esfuerzo es mayor aún porque exige revisar un proceso de matrícula complejo y un proceso de exámenes de un alumnado que se acerca a los 190.000 y que está muy disperso geográficamente.

Financiados con estos fondos, la UNED ha podido afrontar estos retos y cuenta con una de las mejores infraestructuras telemáticas de España. A la vez, desde la Universidad se ha optado por aprovechar esta necesidad de adaptación al EEES para replanificar y reestructurar toda la arquitectura de los sistemas, creando el concepto de expediente único del alumno, con independencia del tipo o tipos de estudio en que se matricule, con el objetivo de permitir la movilidad, la gestión única o la administración electrónica.

La nueva gestión integral se inscribe en la política de ofrecer servicios avanzados de calidad a los estudiantes a través de Internet para permitir a la comunidad educativa disponer de unos servicios en línea de altas prestaciones y calidad, todo ello sin descuidar el objetivo fundamental: llegar a un alumnado muy disperso en la geografía española. Sirva como ejemplo que en 2013 se completó con éxito, otro de los proyectos cofinanciados, el de la valija virtual proyecto que implica la digitalización y gestión de exámenes y que es exclusivo de la UNED. Este proyecto se apoya en un robusto sistema informático que ha ido perfeccionándose a lo largo de varios años y que llega a su culminación con el retorno virtual de exámenes.

Información financiera

A la fecha de cierre de este informe, el gasto ejecutado por la Universidad en el Programa Operativo del País Vasco es de **523.000€**

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (DTIC) (MINHAP)

Las actuaciones a desarrollar por la DTIC en este Programa Operativo se encuadran dentro del Eje 1, Tema Prioritario 13: Servicios y Aplicaciones para el ciudadano:

- **Ciudadanos en red**
- **Administración y servicios públicos**

Lo criterios de selección aplicables son:

Administración y servicios públicos

Implantación de Registros Electrónicos, y en especial, el Registro Electrónico Común (REC).

Interconexión de registros presenciales o electrónicos conforme a la norma SICRES 3.

Implantación de infraestructuras tecnológicas para su uso por todas las Administraciones Públicas, en especial la red de comunicaciones común (Red SARA) y los servicios asociados a dicha red (SARA CPDs).

Creación de Servicios para el Ciudadano y Empresas, en especial relacionadas con la divulgación de la firma electrónica, el pago o la notificación electrónica

Creación de Servicios Comunes para su uso por todas las Administraciones Públicas, en especial los relacionados con la implantación de la firma electrónica, la factura electrónica y el cumplimiento de las obligaciones en materia de lenguas cooficiales, así como la difusión de proyectos identificables como buenas prácticas.

Realización de estudios y programas de seguimiento de la Administración Electrónica y de la necesaria cooperación interadministrativa, en especial todo lo relacionado con el Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Actuaciones de la División de Sistemas de Información y Comunicaciones de Secretaría de Estado de Administraciones Públicas relacionadas con los servicios electrónicos para el ciudadano.

Implantación de infraestructuras tecnológicas de los distintos organismos de la Administración General del Estado, consideradas como extensión de la Red SARA.

Desarrollo de los servicios electrónicos públicos por parte de los distintos organismos de la Administración General del Estado, que formen parte de la Administración Electrónica

Creación de infraestructuras de identificación y firma electrónica.

Ciudadanos en Red

La gestión del Punto de Acceso General de los ciudadanos a la Administración electrónica.

Las Sedes Electrónicas y portales de los distintos Organismos de la Administración General del Estado, así como los distintos cauces de comunicación con el usuario a través de redes sociales, atención telefónica y presencial que estén relacionados directamente con el derecho del ciudadano a acceder por medios electrónicos a los servicios públicos proporcionados por la Administración General del Estado.

El desarrollo de actuaciones relacionadas con el Gobierno abierto: transparencia, open data, participación o colaboración ciudadana

Información financiera

Durante la anualidad 2014 no se han certificado gastos.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

En el ejercicio 2014 por parte de las Administraciones Públicas Vascas no se han identificado problemas significativos en la ejecución de las intervenciones.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

En primer lugar, la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), siendo prácticamente el mismo en 2014, ha conllevado una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades de promoción de la internacionalización en dichos años, en comparación con los primeros del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización, el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

Una vez superados los problemas iniciales, no hay que resaltar ninguna incidencia significativa que impida un avance normalizado de la ejecución.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		VALOR REALIZADO 2014		% EJECUCIÓN 2014
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i													
5.370	6.678	11	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	103,97			
			6.678	1.497	3.411	4.970	5.657	6.130	6.654	6.943	6.943,00					
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación													
580	1.233	0	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	165,77			
			1.233	0	246	505	872	1.196	1.569	1.872	2.044	2.044,00				
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
50	100	0	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	90,00			
			100	0	0	0	0	90	90	90	90	90,00	90,00			
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados													
78	94	0	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	69,15			
			94	0	2	2	11	63	69	66	65	65,00	69,15			
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados													
10	11	0	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	90,91			
			11	0	0	0	0	10	10	10	10	10,00	90,91			
62		Número	Nº de aplicaciones desarrolladas													
13	24	0	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	91,67			
			24	0	0	6	6	6	16	20	22	22,00	91,67			
63		Número	Nº de centros beneficiados													
60	130	0	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	106,15			
			130	0	0	130	130	130	138	138	138	138,00	106,15			
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha													
60	130	0	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	93,08			
			130	0	0	24	24	24	121	121	121	121,00	93,08			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

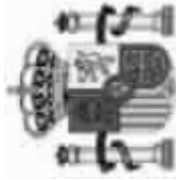
PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
67													Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados										
51	123	0	0	7	7	7	96	101	105	105,00	85,37												
68													Nº Empresas beneficiadas										
3.736	8.333	182	1.522	3.026	4.590	5.685	6.373	6.867	7.042	7.042,00	84,51												
70													Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
12	12	0	0	11	11	12	13	13	13	13,00	108,33												
89													Nº de autónomos beneficiados										
15	30	0	0	10	54	63	69	69	69	69,00	230,00												
96													Nº mujeres autónomas beneficiadas										
4	9	0	0	3	11	17	20	20	20	20,00	222,22												
106													Empleo creado bruto (mujeres)										
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.421	1.421	1.421,00	105,26												
108													Número de proyectos de carácter medioambiental										
31	135	0	0	0	30	101	141	174	177	177,00	131,11												
127													Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
818	1.476	0	56	140	140	1.435	1.532	1.532	1.532	1.532,00	103,79												



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014										
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
317	591	0	11	45	45	519	524	524	524	524,00	88,66										
130												(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]									
60	1.300	2	100	145	297	590	802	933	935	935,00	71,92										
145												(9) Empleo creado bruto									
2.821	3.004	0	999	1.968	2.857	2.866	2.868	3.002	3.002	3.002,00	99,93										
146												(10) Inversión privada inducida									
438.478.197	856.836.965	3.402.933.38	171.607.198.3	423.464.947.3	616.128.232.8	744.035.202.7	873.584.913.5	989.698.426.7	1.080.909.496.0	1.080.91	126,15										
149												(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]									
2.302	4.387	14	932	1.634	2.992	3.975	4.654	5.297	5.580	5.580,00	127,19										
150												(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]									
161	263	0	0	20	115	126	226	226	228	228,00	86,69										
172												Nº de proyectos [Tema prioritario 09]									
600	1.400	194	475	716	934	1.149	1.269	1.269	1.269	1.269,00	90,64										

3.2. Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos.

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Bizkaia.

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones definidas en este eje se centran en dos aspectos específicos:

- Favorecer la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, facilitando la conservación de la riqueza natural de la región, así como poniendo en valor estos recursos para facilitar su aprovechamiento por parte de la población.
- Prevenir los riesgos medioambientales existentes en la región, generando redes que contribuyan a la vigilancia y prevención de estos riesgos naturales, así como a combatirlos eficazmente.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes y categoría de gasto:

Categoría 50. Rehabilitación de las zonas industriales y terrenos contaminados

Diputación Foral de Álava

Recuperación de terrenos ocupados por canteras abandonadas.

El proyecto consiste en actuaciones de restauración ambiental e integración paisajística de explotaciones extractivas a cielo abierto, cuya actividad ha dejado sobre el terreno restos de instalaciones mineras, huecos de explotación de grandes dimensiones, así como acúmulos diversos de estériles y material de rechazo.

Durante el año 2014 se ha continuado con los trabajos de relleno secuencial y restauración ambiental en la antigua cantera de El Torco, en Iruña de Oca. Como consecuencia de la coyuntura económica actual en los sectores de construcción y obra pública, en 2014 se han intensificado el descenso ya experimentado en los últimos años respecto a la cantidad de material recibido en el área de relleno. Únicamente dos obras han recibido autorización para verter en 2014, aportando un total de 826 toneladas.

Por tanto, se ha proseguido con el extendido de los materiales vertidos, la elevación de la cota de relleno y la conformación de taludes que serán restaurados secuencialmente a lo largo de los próximos ejercicios a medida que vayan alcanzándose las cotas definitivas de vertido. La generación de superficies totalmente rehabilitadas, es decir, con su restauración vegetal ejecutada y consolidada, es el paso final de todos estos trabajos previos que culminan con esta actuación. En este sentido, en 2014, se han preparado superficies para que próximamente puedan realizarse labores de restauración vegetal final. Destaca la formación de drenes de fondo en forma de espina de pez en toda la extensión de la plaza de vertido, con una longitud de 639,5 metros y un volumen de 1.828,7 m³.

Asimismo, se han llevado a cabo los trabajos de control e inspección de las entradas de tierras y rocas, realización de analítica de aguas y suelos propias del plan de vigilancia ambiental,

conformación y mantenimiento de drenes para la extracción de aguas y consecución de la estabilidad del terreno, entre otros.

Código indicador	Nombre indicador	Valor
5	Area rehabilitada Ha. Recuperación terreos canteras	0 has
23	Actuaciones desarrolladas destinadas a la recuperación y regeneración del entorno. Recuperación terrenos canteras	1

Diputación Foral de Bizkaia

Construcción de centros de tratamiento de residuos.

El objeto del proyecto es la construcción de centros de tratamiento de residuos a través de los cuales se pretende, por una parte, valorizar fracciones de los residuos y por otra reducir la cantidad de residuos primarios vertidos, al tiempo que se consigue aumentar la vida útil de los vertederos.

Dentro de este proyecto se han construido y puesto en marcha dos centros de tratamiento de residuos: una planta de compostaje en el vertedero de Artigas (Bizkaiko Konpostegia) y una planta de Tratamiento Mecánico-Biológico de residuos (TMB) en el monte Arraiz, ambas en Bilbao.

Estas infraestructuras son básicas para que Bizkaia cumpla el objetivo estratégico de vertido cero de los residuos primarios o crudos, objetivo recogido en el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016, permitiendo una gestión más eficaz y sostenible de los residuos.

Con esta actuación se logra que la totalidad de los residuos de Bizkaia sean tratados antes de su eliminación, lo que supone que no se derivará a vertedero ninguna fracción que no haya sido previamente tratada.

En el ejercicio 2014, se han generado un total de 608.794 Tn de Residuos Urbanos en Bizkaia, 3.193 Tn más respecto al año anterior, que coincide con una mejora de la situación económica, produciéndose un ligero incremento (0,5%) después de seis años consecutivos de descenso en la generación de residuos urbanos. Con esta operación se logra un beneficio directo en términos de sostenibilidad ambiental, como corroboran los datos siguientes:

- Más del 90% de la basura generada en Bizkaia es aprovechada como valorización material (60%) o energética (30%). Tan sólo el 10% se deposita en vertederos controlados.
- La recogida y separación de todas las fracciones de residuo doméstico y comercial se mejora de forma significativa. El índice de reciclaje efectivo total se ha incrementado del 62,5% en 2013 al 67,7% en 2014.
- Bizkaia cumple desde 2009 los objetivos marcados para el año 2016 por la Directiva 1999/31/CE de vertederos. Así, en 2014 se ha reducido hasta el 10,8% la cantidad de materia biodegradable depositada en vertederos respecto a la generada en 1995. Con esta reducción del 89,2% Bizkaia cumple sobradamente con el objetivo exigido por la UE para julio de 2016 (una reducción del 65%, como mínimo).

- El índice de reciclaje efectivo total alcanzado en 2014, 67,7%, nos sitúa en niveles de excelencia ambiental comparables a los países más avanzados del norte de Europa.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 7.823.692,00 euros. El gasto certificado por esta operación supone un 65,39% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada(€)
19/12/2013	17	5.116.224,66
Total		5.116.224,66

Existe gasto adicional correspondiente a esta operación que será certificado una vez se finalicen las correspondientes verificaciones de artículo 13. Esto permitirá que, a lo largo del ejercicio 2015, esta operación esté certificada al 100% de la inversión prevista para el periodo 2007-2013.

Resultados y valoración

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación, la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core	F2007	Descripción		
27	4	Nº de proyectos de residuos	2	2

(Proyecto con indicador core)

Finalmente, con la actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos tanto cuantitativos como cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Bizkaia, 1.144.214 habitantes, donde el 51,77% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado "Construcción de centros de tratamiento de residuos".

Red Ciclable de Alonsotegi: Área de esparcimiento. Ayuntamiento de Alonsotegi.

Esta actuación es resultado del compromiso del Ayuntamiento de Alonsotegi, al igual que del resto de instituciones públicas de Bizkaia, por el desarrollo sostenible. A través de diversas medidas se pretende conseguir una ciudad más habitable y una mayor calidad de vida. Entre estas medidas cabe destacar las orientadas a dotar de mayor espacio peatonal frente al coche y las encaminadas a potenciar el transporte público o de otros medios alternativos como la bicicleta.

Introducir la bicicleta en las políticas de movilidad permite superar los problemas que causa el tráfico de vehículos de motor (económicos, ambientales y sociales) y aprovechar un recurso que es barato, benigno ambientalmente y equitativo desde el punto de vista social.

Este proyecto consiste en la construcción en el municipio de Alonsotegi de un paseo peatonal y ciclista sobre el trazado de las vías de FEVE del antiguo ferrocarril de La Robla. Este trazado ha podido ser reutilizado debido a su buen estado de conservación y a la escasa pendiente existente, de forma que resulta apto para todos los públicos.

El recorrido ciclable se alterna con pequeños circuitos de cross, áreas de descanso, zonas de merenderos, solarium, etc. De esta manera, el proyecto contribuye a recuperar la margen del río y dotar al municipio de nuevas formas de esparcimiento. El proyecto de la Red Ciclable de Alonsotegi se engloba dentro del Área Funcional del Bilbao Metropolitano en donde se pretende establecer una red ciclable mallada que permita convertir a la bicicleta en un medio de transporte alternativo.

Por tanto, esta operación establece sinergias con otras actuaciones ya que proporciona una senda ciclable de comunicación interna dentro del municipio al tiempo que forma parte del eje ciclable del Cadagua, incluido en el Plan director ciclable de Bizkaia.

En ejercicios anteriores se han realizado labores de rehabilitación que han permitido conectar mediante la red ciclable varios barrios de Alonsotegi. En el periodo 2007-2013 no se prevé realizar más actuaciones en relación con esta red ciclable, considerando esta operación finalizada.

La rehabilitación de áreas de esparcimiento municipal incide directamente en la población del municipio de Alonsotegi. Este municipio cuenta con una población de 2.855 personas, de las cuales un 51,49% son mujeres. Adicionalmente, supone un beneficio para las personas que habitan los municipios cercanos.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 31.802,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone el 100,00% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
17/12/2009	3	8.474,52
27/01/2011	8	63.293,53
10/01/2013		-39.964,17
Total		31.803,88

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una ligera sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 31.802,00 euros y una cofinanciación por importe de 15.901,00 euros.

Resultados y valoración

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación, la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core	F2007	Descripción		
29	5	Área rehabilitada (Ha)	5,14	0,451
	23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	6	3

(Proyecto con indicador core)

Los indicadores de esta operación difieren de los previstos. Por un lado, como se ha indicado anteriormente, esta operación forma parte de la red ciclable municipal y los indicadores previstos se plantearon pensando en su conjunto, no únicamente en la parte de la red ciclable de Alonsotegi cofinanciada por el FEDER. Por otro lado, cuando en su momento se planteó la reprogramación financiera, ésta fue aprobada quedando pendiente la reprogramación de los citados indicadores.

No obstante, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, valoramos positivamente el avance de esta actuación que permite la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “red ciclable de Alonsotegi: área de esparcimiento”.

Recuperación de espacios mineros abandonados (Mina Angela)

Ayuntamiento de Karrantza.

Este proyecto ha consistido en la recuperación de una zona minera degradada poniéndola en valor y generando un punto de atractivo turístico para el municipio, contribuyendo al desarrollo económico de la localidad.

La mina Ángela está constituida por un vasto entramado de galerías y tajos subterráneos artificiales que se crearon con motivo del desarrollo minero de comienzos del siglo XX y que desde hace más de treinta años se encontraban abandonados.

Esta actuación ha permitido desarrollar una infraestructura turística gracias a la que es posible recorrer varias zonas de la mina: la galería principal, el filón 4, el filón 7, los sopladros La Leona y la sala Torca del Cuadrillo.

Durante el año 2014, se ha fortalecido la zona como reclamo turístico para el municipio.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone un 95,50% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
12/07/2010	5	214.599,20
27/01/2011	8	285.402,80
21/06/2013		-22.502,48
Total		477.499,52

Dado que esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que han sido sometidas durante el ejercicio 2014 a la verificación del artículo 13, a lo largo del ejercicio 2015 se procederá a realizar una nueva certificación de gastos.

Resultados y valoración

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core		Descripción		
29	5	Área rehabilitada (Ha)	0,71	0,71
	23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

(Proyecto con indicador core)

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Karrantza Harana, 2.797 habitantes, donde el 48,55% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “recuperación de espacios mineros abandonados (Mina Ángela)”.

Parque de La Benedicta Ayuntamiento de Portugalete

Este proyecto supone la recuperación como parque en el suelo urbano de Portugalete de unos 43.000 m² de terreno donde se ubicaban los antiguos cargaderos del mineral de hierro extraído en los Montes de Triano. Con esta acción se ha conseguido poner a disposición de la ciudadanía, para su disfrute como zona de esparcimiento y recreo, un espacio que se encontraba muy degradado a consecuencia de vertidos incontrolados, huertas, cerramientos y cobertizos en completo desorden.

A través de este parque, colindante con el casco histórico de la villa de Portugalete, se ha conseguido la conexión con los barrios de Azeta, Abacholo y Repélega, así como con La Iberia, en el municipio de Sestao.

El espacio sobre el que se ha actuado comprende los terrenos en ladera que se sitúan entre la Calle Sotera de la Mier y la ribera de la ría en conexión con la línea ferroviaria Bilbao-Santurtzi, sobre los que años atrás se desarrollaron actividades relacionadas con las explotaciones de mineral de hierro de los Montes de Triano. Al desaparecer las actividades extractivas esta zona quedó totalmente abandonada, aunque, a día de hoy, se mantienen vestigios de las instalaciones de vías y restos de los cargaderos, en clara referencia a su pasado industrial, así como pequeñas edificaciones vinculadas a aquellos usos extractivos.

En 2014, esta operación ha alcanzado los objetivos iniciales de recuperación paisajística, mejora medioambiental, creación de una amplia zona de esparcimiento para la población, consolidación del acceso peatonal entre dos municipios limítrofes al borde de la ría y la puesta en valor del casco histórico de Portugalete y del Puente de Bizkaia. Todo ello, además del valor intrínseco que tiene, se ve reforzado por el hecho de que el Puente de Bizkaia está declarado Patrimonio de la Humanidad.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone el 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
12/07/2010	5	133.003,52
10/01/2013	16	-5.686,88
11/12/2013	16	998.538,45
Total		1.125.855,09

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 500.002,00 euros y una cofinanciación por importe de 250.001,00 euros.

Resultados y valoración

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core	F2007	Descripción		
29	5	Área rehabilitada (Ha)	4,3	4,2
	23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

(Proyecto con indicador core)

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Portugalete, 47.001 habitantes, donde el 52,11% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado "Parque de La Benedicta".

Demolición de la factoría de la Esperanza y Cia., SA

Ayuntamiento de Markina-Xemein

Las obras objeto de este proyecto comprenden el derribo y la demolición de todas las edificaciones e instalaciones de la antigua factoría de La Esperanza y Cia. S.A., incluyendo las redes e instalaciones enterradas.

Con esta actuación se ha pretendido, en primer lugar, recuperar un entorno degradado y, en segundo lugar, preparar el terreno para ubicar las instalaciones necesarias para generar un polo de promoción de nuevas iniciativas empresariales y de innovación del tejido empresarial en la comarca. Esta segunda fase, no incluida en esta operación del FEDER, se ha concretado en la instalación del "Núcleo de Competitividad e Innovación" de la comarca de Lea-Artibai, ya operativo.

Los trabajos se han realizado mediante una demolición selectiva, seleccionando los materiales para su retirada a vertedero específico y posterior reciclaje. Asimismo, se ha llevado a cabo la demolición de las soleras y cimentaciones de las edificaciones. Al finalizar los trabajos, se ha

efectuado una limpieza general de la superficie afectada por las obras además de proceder a la reparación de elementos dañados.

La demolición de una empresa en desuso y posterior recuperación del espacio degradado ha permitido mejorar la calidad ambiental y de vida de las personas del municipio e impulsar el desarrollo económico de la comarca.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 111.220,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone el 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
21/06/2013	15	111.220,00
Total		111.220,00

Resultados y valoración

Asimismo, se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores asociados a esta operación:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core	F2007	Descripción		
29	5	Área rehabilitada (Ha)	2,03	2,03
	23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

(Proyecto con indicador core)

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Markina-Xemein, 4.923 habitantes, donde el 48,3% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto “denominado demolición de la factoría de la Esperanza y Cia., S.A.”

Categoría 53. Prevención de riesgos.

Diputación Foral de Álava

Restauración forestal de montes con riesgo de erosión.

El proyecto consiste en la realización de trabajos de restauración y reforestación en zonas de monte degradadas en el centro y sur de la provincia de Álava, prioritariamente en la comarca de la Rioja Alavesa. Las acciones se centran en la plantación restauradora de esos espacios degradados por incendios recientes o antiguos, o presión excesiva del pastoreo, que han provocado síntomas visibles de erosión y pérdida de suelos, o presentan riesgos graves de que esos procesos se desaten.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	6
140	Superficie recuperada	43,32has
160	Nº de proyectos	6

Durante 2014 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de restauración forestal en los montes pertenecientes al Ayuntamiento de Elciego consorciados con la Diputación Foral de Alava, con una superficie de actuación de 10,09 has.
- Actuaciones de reposición de marras mediante siembra de encinas y quejigos en repoblaciones de coníferas en Labraza, en consorcio con la Diputación, con una superficie equivalente de actuación de 14,64 has.
- Actuaciones de reforestación en consorcio con la DFA en la zona del monte de utilidad pública nº 124 "Manzanal" de Valluerca, en el municipio de Valdegovía incendiada en julio de 2012 (2ª fase) con una superficie total de actuación de 9,38 has.
- Actuaciones de restauración forestal en consorcio de la Diputación Foral de Alava en zonas degradadas en Comuni3n y Salcedo en el municipio de Lantar3n, con una superficie total de actuación de 7,31 has.

La mayoría de las zonas objeto de la forestación y siembra son ribazos entre fincas agrícolas desprovistas de vegetación arb3rea, con peligro de arrastres de suelo y erosiones, y en taludes con fuerte pendiente y pedregosidad superficial.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
108	Número de proyectos de carácter medioambiental-restauración forestal de Montes	4
140	Superficie recuperada- restauración forestal montes	41,42 has
160	Nº de proyectos- Restauración forestal de montes	4

Acondicionamiento ecológico de los márgenes de los embalses del Zadorra

Las actuaciones llevadas a cabo en 2014 corresponden a dos obras:

- 1) 2ª fase de la restauración ambiental y acondicionamiento ecológico de zonas degradadas en las riberas del embalse de Urrúnaga, concretamente en la península de Sabalain. Este embalse es uno de los que conforman el Sistema Zadorra, y está declarado Lugar de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000 por sus notables valores ecológicos, y figura incluido en el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de Alava.

Los trabajos se han dirigido a la recuperación de zonas degradadas y al tratamiento ecológico de las riberas en los ámbitos más sensibles del perímetro de la masa de agua, y se han centrado en el entorno de la antigua depuradora de Legutiano. Concretamente han sido los siguientes:

- Demolición de la antigua depuradora de Sabalain
 - Suministro y extendido de tierra vegetal de calidad (498,6 m3)
 - Recuperación del suelo y cobertura vegetal en áreas alteradas (1.162 m2)
 - Regeneración vegetal de las márgenes para mejora del hábitat ribereño y filtro verde (775 ejemplares de plantas autóctonas)
- 2) Obras de plantación de especies arbóreas y arbustivas en el Humedal Ramsar de las colas del embalse de Ullibarri-Gamboa (sector Mendixur)

Los trabajos han contemplado el suministro y la plantación de 3.350 plantas de árboles y arbustos autóctonos.

La superficie rehabilitada en estas actuaciones se eleva a 1,8 has.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	2
140	Superficie recuperada- Acondicionamiento márgenes embalses Zadorra	1,8 has
160	Nº de proyectos- Acondicionamiento márgenes embalses Zadorra.	2

Categoría 55.-Promoción de actividades naturales.

Diputación Foral de Bizkaia

Ampliación del refugio del monte Upo en Galdakao.

El proyecto de “Ampliación del refugio del monte Upo de Galdakao” consiste en la adecuación del refugio de montaña ubicado en el municipio de Galdakao en un espacio de uso mixto como refugio y centro de día de visitantes, por un lado, y como aula de naturaleza medioambiental, por otro.

Con esta actuación se ha buscado poner en valor la singular belleza natural en la que se encuentra el refugio, cerca de la presa de Lekubaso de Galdakao.

El refugio, que se encontraba en estado de semi-abandono, está ubicado en las faldas del monte Upo, a una cota de 325 metros de altitud. Tras las obras de ampliación y reforma su superficie se ha ampliado de 40 a 90 m².

Para su reforma se ha atendiendo a cuatro actuaciones principales:

- Reforma del edificio. Ampliación y redistribución del espacio interior mejorando las instalaciones.
- Mejora de los accesos. Adecuación de las pistas forestales para vehículos todoterreno.
- Adecentamiento del entorno próximo. Adecuación del paraje como espacio de esparcimiento
- Aplicación de sistemas de energías alternativas. Instalación de energía térmica, energía fotovoltaica y energía eólica

La ampliación del refugio y su adecuación permiten contar con un espacio en plena naturaleza. Esta actuación dota de un mejor equipamiento para el disfrute de espacios naturales, siendo la población de Galdakao y de los municipios cercanos la primera beneficiaria de esta actuación.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 113.816,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone el 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
20/10/2011	9	124.112,25
Total		124.112,25

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 113.816,00 euros y una cofinanciación por importe de 56.908,00 euros.

Resultados y valoración

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta operación:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core	F2007	Descripción		
	97	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	1	1
34	161	Nº de proyectos	1	1

(Proyecto con indicador core)

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Galdakao, 29.291 habitantes, donde el 50,63% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “ampliación del refugio del monte Upo”.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
4 27													(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1	2	0	0	1	1	1	2	2	2	2,00	100,00												
5 29													(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
9,88	19,18	3	3,37	4,119	4,119	5,401	7,841	9,871	9,871	9,87	51,47												
23													Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
7	16	1	2	4	4	6	7	9	10	10,00	62,50												
97													Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
1	1	0	0,4	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00												
108													Número de proyectos de carácter medioambiental										
24	42	0	0	0	0	7	14	21	27	27,00	64,29												
140													Superficie recuperada y/o defendida										
252	441	0	0	0	0	78,03	158,27	212,79	256,01	256,01	58,05												
160 31													(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
12	25	0	9	9	9	16	23	30	36	36,00	144,00												
161 34													(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00												

3.3. EJE 3: RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTES

Los Organismos Intermedios participantes en este eje son los siguientes:

- Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Diputación Foral de Bizkaia.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes y las categorías de gasto:

Categoría 24. Carriles bici

Diputación Foral de Bizkaia

Plan de calles amables para la circulación ciclista. Ayuntamiento de Mungia.

Este proyecto se articula a través del Plan de Acción para la Movilidad Ciclista, que comprende un programa de creación y mejora de infraestructuras viarias para su adaptación a la circulación ciclista, al objeto de favorecer la movilidad en bicicleta dentro del término municipal de Mungia.

El resultado del proyecto ha sido la constitución de un entramado de calles céntricas del municipio recomendadas para la circulación ciclista, lo que ha facilitado la accesibilidad del núcleo urbano por este medio. De esta manera, la bicicleta se ha convertido en un medio eficiente de transporte alternativo al vehículo privado.

Además de accesibilidad, se ha conseguido otro resultado no menos importante, seguridad. Esto es, desarrollar una red respetuosa para la circulación ciclista en Mungia, ha posibilitado la utilización de redes seguras para los usuarios.

El planteamiento de calles amables para la bicicleta se ha desarrollado desde una perspectiva basada en la inclusión de pautas circulatorias para el tránsito ciclista en el entramado viario del centro urbano, dirigidas tanto a orientar la convivencia de la bicicleta con los demás modos de transporte (motorizado y peatonal), como a incrementar las medidas de seguridad vial y promover hábitos y normas de convivencia entre los diferentes modos de transporte. Asimismo, el impulso de carriles bici en Bizkaia es una de las actuaciones que tienen como objetivo potenciar una movilidad sostenible.

Durante el ejercicio 2014 se ha continuado con el desarrollo de la red ciclable de Mungia, dándose esta operación por finalizada.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 445.242,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 46,27% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
14/11/2013	16	168.724,57
10/11/2014	19	37.276,84
Total		206.001,41

Resultados y valoración

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

Indicador		Previsión 2013	Certificado
F2007	Descripción		
51	Kilómetros de carril bici construidos	3,16	1,63

Con las actuaciones desarrolladas, en el periodo 2007-2013 no se prevé realizar más actuaciones en relación con esta operación, dándose por finalizada con este importe. Por lo tanto, valoramos positivamente la conclusión de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Mungia, 16.888 personas, de las cuales un 51,3% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado "Plan de calles amables para la circulación ciclista".

Conexión ciclable de la red municipal de Amorebieta con el polígono industrial de Zubieta. Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Este proyecto tiene como objeto realizar la conexión ciclable desde la red municipal de Amorebieta hasta el pie de la Ikastola Lauaxeta, bordeando los polígonos industriales de Córdor, Tolsan y Zubieta.

La construcción de este carril-bici pretende fomentar los desplazamientos en bicicleta, tanto para ir al trabajo en los polígonos industriales como a la Ikastola Lauaxeta.

Por una parte, el acceso en bicicleta al trabajo es una de las prioridades del Plan Director Ciclable de Bizkaia 2003-2016. Este Plan señala que resulta totalmente necesario para establecer pautas de sostenibilidad inculcar la movilidad responsable, de modo que se consiga un paulatino decrecimiento de aquellos desplazamientos obligados que se realizan en vehículo privado, favoreciendo las medidas que incentiven modos de transporte no mecanizado o el transporte público.

Por otra parte, la construcción del carril-bici permite a la Ikastola Lauaxeta, tal y como refleja su proyecto educativo, valorizar la movilidad y los desplazamientos en bicicleta desde el ámbito docente.

Las obras se han desarrollado en cinco fases sucesivas, con el objeto de producir las mínimas interferencias sobre el tráfico rodado y peatonal:

- Fase I: Carril bici protegido compartido con peatones desde el puente de la autopista hasta el límite del Polígono Córdor, bordeando el río Ibaizabal.

- Fase II: Tramo rural hasta la entrada a la zona industrial de Tolsan, con una vía de doble sentido de circulación rodada con arcén para peatones, convirtiéndose en una senda ciclable diferenciada.
- Fase III: Comprende el paso entre la zona industrial de Tolsan hasta el Polígono Zubieta, donde se ha construido un carril bici compartido con peatones.
- Fase IV: Tramo que, comenzando al otro lado del paso bajo la A-8, discurre a lo largo del vial perimetral del Polígono Zubieta. En este tramo, la banda ciclable consiste en una acera bici protegida compartida con peatones sin protección.
- Fase V: Acondicionamiento de un camino rural que discurre al pie de la ladera sur del Colegio de los Padres Pasionistas y construcción de una pasarela que comunica dicho camino con la banda ciclable en el Polígono Zubieta (fase 4). Se trata de una senda ciclable compartida en el límite del camino contra el talud del monte.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. La inversión certificada en Fondos 2007 relativa a esta operación es del 100% de la inversión programada para el periodo 2007-2013, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
12/07/2010	5	625.003,00
04/10/2012		-29.065,47
18/09/2013		-66.962,18
Total		528.975,35

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 500.002,00 euros y una cofinanciación por importe de 250.001,00 euros.

Resultados y valoración

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

Indicador		Previsión 2013	Certificado
F2007	Descripción		
51	Kilómetros de carril bici construidos	3,28	3,28

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos tanto cuantitativos como cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Amorebieta, 18.216 habitantes, donde el 51,21% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “conexión ciclable de la red municipal de Amorebieta con el polígono industrial de

Zubieta". Adicionalmente, supone un beneficio para las personas que habitan los municipios cercanos.

Categoría 25. Transporte urbano

Diputación Foral de Bizkaia

Estacionamiento urbano mixto disuasorio y conexión con el carril bici. Ayuntamiento de Arrigorriaga.

Este proyecto consiste en implantar un estacionamiento disuasorio que sirva de aparcamiento urbano y de autobuses, conectándolo con el carril-bici y con el itinerario peatonal actual desde la zona deportiva hasta la depuradora.

Este aparcamiento tiene, por tanto, los objetivos de servir de aparcamiento urbano de camiones y autobuses, aumentar la oferta de plazas de turismo disponibles en el municipio, dar continuidad al itinerario peatonal actual desde la zona deportiva hasta la depuradora y, por último, continuar el bidegorri existente hasta el parque.

La conexión con el carril-bici potencia el incremento de este medio de desplazamiento, con lo que el proyecto fomenta la movilidad sostenible, disminuyendo el número de vehículos privados e industriales. Con ello, se consigue reducir ruidos, emisiones contaminantes y de consumo energético, fomentar el transporte modal urbano y, en general, la utilización de otros medios de transporte más limpios, como son el transporte público y la bicicleta.

Este estacionamiento disuasorio está ubicado frente a la entrada del Parque Mendikosolo, en la carretera BI-3723 (Arrigorriaga-La Peña), desde la entrada al puente que cruza la autopista A-68 hasta la intersección con la carretera a Benta Alta.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. El gasto certificado por esta operación supone el 100,00% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
11/12/2009	3	610.376,95
10/01/2013		-26.240,14
Total		584.136,81

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 500.002,00 euros y una cofinanciación por importe de 250.001,00 euros.

Resultados y valoración

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core	F2007	Descripción		
	17	Actuaciones de promoción y fomento del transporte público	1	1
13	151	Nº de proyectos	1	1

(Proyecto con indicador core)

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Arrigorriaga, 12.132 habitantes, donde el 51,66% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “estacionamiento urbano mixto disuasorio y conexión con el carril bici”.

Categoría 43. Eficacia energética, cogeneración y control de energía

Diputación Foral de Bizkaia

Centro de interpretación de energías renovables. Mancomunidad de Lea Ibarra.

Este proyecto consta de tres partes:

- Urbanización general y habilitación de un parque de recreo.
- Instalación de las áreas de energía eólica e hidráulica.
- Aprovechamiento y puesta en valor de la antigua ferrería de Bengola, creando un centro de interpretación y un área de servicios para todo el parque.

Con estas actuaciones se pretende promocionar como objetivo turístico la zona del paseo peatonal del Lea (Leako Ibilbidea), que recorre a lo largo de 22 kilómetros el curso del río hasta su desembocadura en el Cantábrico, además de potenciar un área didáctica y de ocio dedicada a las energías renovables y posibilitar la mejora ambiental de la zona.

La ejecución de la operación se dio por concluida en el ejercicio 2013.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 469.996,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone el 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
20/10/2011	9	453.357,95
07/05/2013	16	-45.335,80
11/12/2013	16	67.879,62
Total		475.901,77

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 469.996,00 euros y una cofinanciación por importe de 234.998,00 euros.

Resultados y valoración

La información incorporada en Fondos 2007 relativa al avance del indicador previsto para esta actuación es la siguiente:

Indicador		Previsión 2013	Certificado
F2007	Descripción		
177	Nº de proyectos	1	1

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de La Mancomunidad de Lea Ibarra, 2.206 habitantes, donde el 48,23% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “centro de interpretación de energías renovables”.

Instalación solar térmica en instalaciones municipales de Loiu.

Este proyecto ha permitido dotar a diversos edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Loiu de sistemas solares térmicos para el calentamiento de agua para uso sanitario.

Las instalaciones municipales que han sido dotadas de sistemas solares térmicos son el frontón de Zabalotxe, el área deportiva polivalente de Larrondo y el campo de fútbol de Loiu.

La finalidad última de este proyecto es la utilización de energías limpias en las instalaciones municipales, lo que redundará en una gestión más eficaz del consumo energético, al tiempo que tiene un efecto de sensibilización sobre el conjunto de la ciudadanía del municipio. Esta actuación se encuentra incluida en la línea estratégica “Fomento del ahorro y de la producción de energías limpias” del Plan de Acción del Ayuntamiento de Loiu.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 68.020,00 euros. La inversión declarada en Fondos 2007 es del 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
27/01/2011	8	74.173,76
Total		74.173,76

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 68.020,00 euros y una cofinanciación por importe de 34.010,00 euros.

Resultados y valoración.

La información incorporada en Fondos 2007 relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación es la siguiente:

Indicador		Previsión 2013	Certificado
F2007	Descripción		
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	2	2
177	Nº de proyectos	2	2

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Loiu, 2.298 habitantes, donde el 49,13% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “instalación solar térmica en las instalaciones municipales”.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Fomento de la sostenibilidad energética.

Durante el ejercicio 2014 podemos hablar de las siguientes actuaciones:

(1) Mejora de la eficiencia energética y uso de las energías renovables

En 2014 se han certificado actuaciones de sostenibilidad energética llevadas a cabo en 2013 consistente en mejora de la eficiencia energética y uso de las energías renovables de edificios e instalaciones públicos forales. Se han llevado actuaciones en Albergues de Juventud, Centros de Asistencia Social, Centros deportivos, Centros de Interpretación de la Naturaleza, Edificios de Oficinas, Alumbrado de carreteras y vías ciclistas y en el diseño y desarrollo de un sistema de información energética. El importe certificado asciende a 283.059,17 euros.

En cuanto a indicadores, han supuesto 1 nuevo proyecto y 7 actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética. De esta manera los indicadores operativos cargados en FONDOS 2007 en el eje 3.43 son los siguientes:

FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	Realizado acumulado 2014	Reprogramado esperado 2013	Grado de ejecución
177 Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	13	8	162 %
21 Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	8	10	80 %

La sobrejexecución en el número de proyectos se debe a que la estimación inicial de proyectos se realizó sobre un coste medio unitario bruto, sin considerar que las verificaciones administrativas en muchos expedientes iban a dejar reducido el importe realmente certificable. Así se ha hecho preciso realizar más proyectos para absorber la cantidad programada en este Tema Prioritario.

En 2014 se ha continuado con actuaciones de mejora de eficiencia energética y uso de las energías renovables en edificios e instalaciones público forales. Dichas actuaciones están contenidas en el Plan Foral Gipuzkoa Energía 2012-2015.

Las actuaciones llevadas a cabo en 2014 totalizan un gasto de 560.000 euros que se certificarán una vez realizadas las verificaciones administrativas y han consistido en:

-Actuaciones en Albergues de Juventud: Instalaciones de calderas de biomasa e instalación solar-térmica.

-Actuaciones en Centros de Asistencia Social: Obras de rehabilitación energética y análisis energético de climatización del aire.

-Actuaciones en centros deportivos: Análisis energético.

-Actuaciones en edificios de oficinas: Cambios de calderas.

Estas actuaciones generarán por un lado unos 300.000 kWh de energía renovable, y por otro lado se producirá también un ahorro energético estimado también en casi 280.000 kWh.

Durante 2015 se va a continuar con actuaciones de la misma naturaleza estimándose realizar un gasto certificable de 450.000 euros. Este gasto adicional no va a suponer mayor desviación en los indicadores en cuanto se están realizando nuevas actuaciones pero básicamente sobre los mismos edificios que ya han sido considerados en los indicadores.

Categoría 52. Promoción de transporte urbano limpio

Gobierno Vasco

Con el objetivo de solucionar problemas medioambientales y de movilidad en el entorno urbano y dar respuesta a las necesidades de transporte urbano limpio especialmente en aquellas áreas en las que se concentra la mayoría de la población de la CAPV, el Gobierno Vasco pretende promocionar un transporte público moderno, económico y respetuoso con el medio ambiente.

En este sentido, transportes públicos como el metro y el tranvía se han mostrado eficientes para solucionar los problemas de tráfico y movilidad de las áreas anteriormente señaladas.

Las obras de la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao se han dividido en los siguientes tramos:

- Estación de Etxebarri
- Tramo Etxebarri-Txurdinaga
- Tramo Txurdinaga-Casco Viejo
- Estación de Casco Viejo
- Tramo Uribarri (Casco Viejo - Matiko)
- Estación de Matiko
- Túnel de Artxanda

Esta actuación es un Gran Proyecto, cuya aprobación tuvo lugar el 19 de abril de 2011.

En 2014, han seguido los trabajos de construcción de la Línea 3 del metro de Bilbao. A finales de 2014, se han finalizado los trabajos de ejecución de los tramos Uribarri, Txurdinaga – Casco Viejo, Tunel de artxanda y San Antonio de Etxebarri, quedando pendiente para el ejercicio 2015, la recepción y liquidación de los mismos, momento en el que se certificarán. Durante el ejercicio 2015, quedarán prácticamente finalizados el resto de tramos de Obra Civil.

Así mismo, en 2014 se ha licitado el último de los tramos, la estación de Casco Viejo, que garantizará la intermodalidad con las Líneas 1 y 2.

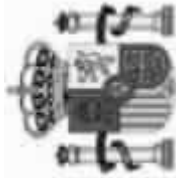
En marzo de 2013, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y ETS firmaron un Convenio de Colaboración asegurando la financiación suficiente para dar continuidad a las obras, que asegura la financiación de todas las obras necesarias hasta la puesta en marcha de la Línea.

En el año 2014 se han certificado de este proyecto un total de 6.357.456,52€, correspondientes a gasto realizado en el segundo semestre 2013 y primer semestre 2014.

No hay ningún indicador de esta actuación cargado en FONDOS 2007. Se cargarán una vez se certifiquen los tramos finalizados.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos a lo largo del ejercicio 2014.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											%
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
17	Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público											
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00	
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética											
1	12	0	0	1	1	2	2	6	10	10,00	83,33		
51	Kilómetros	Kilómetros de carril bici construidos											
4,78	6,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
57	Kilómetros	Longitud plataforma construida											
0	6,45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
151 13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]											
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00		
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
5	11	0	3	6	6	15	16	16	16	16,00	145,45		

3.4. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano

Los Organismos intermedios participantes en este eje son los siguientes:

- Diputación Foral de Bizkaia.
- Ayuntamiento de Vitoria.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes:

Categoría 57. Ayudas a la mejora de los servicios turísticos

Diputación Foral de Bizkaia

Equipamiento municipal socio-cultural. Ayuntamiento de Arantzazu.

Este proyecto consiste en la construcción de un equipamiento socio-cultural en el municipio de Arantzazu (Bizkaia). Se trata de un equipamiento "socio-cultural" multifuncional, dado que está preparado para llevar a cabo en él actividades deportivas, culturales, de ocio y de recreo.

El proyecto pretende dar respuesta al déficit de equipamientos de este tipo en la zona. De hecho, pueden hacer uso de él las personas de Arantzazu y municipios cercanos.

Durante su ejecución se ha procedido a la adecuación del entorno del equipamiento, se han pavimentado los accesos y se han realizado obras de acondicionamiento y embellecimiento.

Esta operación se ha desarrollado durante los ejercicios 2007 y 2008.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 447.804,00 euros. En el ejercicio 2014 se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado el 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada(€)
23/06/2010	4	447.804,00
03/10/2012		-29.714,12
18/09/2013		-16.447,38
06/10/2014	19	158.638,97
Total		560.281,47

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 447.804,00 euros y una cofinanciación por importe de 224.902,00 euros.

Resultados y valoración

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

Indicador			Previsión 2013	Certificado
Core	F2007	Descripción		
34	161	Nº de proyectos	1	1

(Proyecto con indicador core)

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Arantzazu, 385 habitantes, donde el 50,13% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “ejecución de un equipamiento municipal socio-cultural”.

Categoría 58. Protección y preservación del patrimonio cultural

Diputación Foral de Bizkaia

Actuaciones en el patrimonio histórico-cultural de Bizkaia.

Esta operación busca desarrollar una serie de actuaciones en el patrimonio histórico-cultural de Bizkaia que permitan profundizar en el conocimiento histórico patrimonial, acceder al conocimiento de una parte de la cultura de Bizkaia, difundir la historia de Bizkaia a través de los restos arqueológicos, ofertar un centro de investigación de alto rendimiento y promocionar la investigación arqueológica.

Entre las actuaciones desarrolladas en el marco de esta operación destacan, entre otras, el proyecto de recuperación del asentamiento romano de Forua, la rehabilitación de la antigua estación del ferrocarril de Lezama como Museo Arqueológico de Bizkaia, la mejora del castillo de Muñatones, el proyecto de saneamiento interior y puesta en valor de la cueva de Santimamiñe, etc..

Esta actuación de recuperación, rehabilitación, valorización y difusión del patrimonio cultural incide sobre el total de la población de Bizkaia. Gracias a lo cual, se logra difundir el conocimiento de la historia del Territorio Histórico de Bizkaia, conectando el pasado con la sociedad actual para contribuir a su proyección futura. Asimismo, al ejecutar las obras correspondientes al Museo Arqueológico de Bizkaia se ha tenido en cuenta las medidas necesarias para facilitar la accesibilidad al Museo.

Durante el ejercicio 2014 se ha continuado desarrollando actuaciones en los proyectos antes mencionados.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 5.724.264,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 55,02% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
11/11/2011	9	2.906.380,01
24/01/2014	17	243.166,67
Total		3.149.546,68

Esta operación está siendo sometida a las actuaciones de verificación de artículo 13. Como consecuencia de esta verificación, a lo largo del ejercicio 2015, se procederá a realizar una nueva certificación de gastos.

Resultados y valoración

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

Indicador		Previsión 2013	Certificado
F2007	Descripción		
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	2	2
180	Nº de proyectos	4	4

Finalmente, con la actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos y teniendo en cuenta que, en breve, se procederá a realizar una nueva certificación de gasto, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Bizkaia, 1.144.214 habitantes, donde el 51,77% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “actuaciones en el patrimonio histórico-cultural de Bizkaia”.

Rehabilitación urbana del casco viejo de Bermeo Ayuntamiento de Bermeo

Este proyecto comprende las actuaciones de rehabilitación, revitalización y mejora en el casco histórico de Bermeo, teniendo en cuenta, en todo caso, el régimen de protección que exige su calificación como “Bien Cultural” en la categoría de “Conjunto Monumental”.

Este proyecto ha supuesto alcanzar varios objetivos específicos: mejorar la estética del casco viejo, facilitar las labores de mantenimiento y lograr una mejora medioambiental. Todo ello ha redundado en una mayor calidad de vida de las personas residentes en el casco viejo, ha permitido la regeneración de la zona, ha potenciado el cuidado del patrimonio cultural y su atractivo turístico, y ha permitido contar con un entorno más sostenible y cómodo en el que vivir y trabajar.

De una forma más amplia, se ha alcanzado también el objetivo general de promover la regeneración socioeconómica de las zonas urbanas degradadas para alcanzar su cohesión territorial, económica y social.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. La inversión declarada en Fondos 2007 relativa a esta operación es del 100,00% de la inversión programada para el periodo 2007-2013, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
09/12/2013	16	1.628.115,02
Total		1.628.115,02

Como puede verse en el cuadro anterior, se ha realizado una sobrecertificación en esta operación. No obstante, la operación y su ayuda FEDER está limitada en base al Programa Operativo vigente; esto es, una inversión de 500.002,00 euros y una cofinanciación por importe de 250.001,00 euros.

Resultados y valoración

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

Indicador		Previsión 2013	Certificado
F2007	Descripción		
99	Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	35	35
180	Nº de proyectos	2	2

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Bermeo, 16.861 habitantes, donde el 50,46% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado "rehabilitación urbana del casco viejo de Bermeo".

Ayuntamiento de Orduña- Orduña.

Desarrollo del Plan Especial de Rehabilitación del casco histórico de la ciudad de Orduña.

Ayuntamiento de Orduña-Orduña

El objeto de esta operación es el desarrollo del Plan Especial de Rehabilitación del casco histórico de la ciudad de Orduña, de tal forma que se contribuye a cumplir tres objetivos: rehabilitar el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural de la ciudad (su casco histórico está declarado Bien Cultural con la categoría de Conjunto Monumental); mejorar la calidad de vida de sus habitantes y poner en valor uno de los principales atractivos turísticos de Orduña, lo que redundará en el comercio y la hostelería de la zona.

En el desarrollo del proyecto se ha llevado a cabo durante el periodo operativo 2007-2013 numerosas intervenciones en el casco viejo de Orduña, entre ellas: la intervención arqueológica para ampliar el conocimiento de la muralla y su foso; la urbanización y mejora de entornos del casco histórico con el objetivo de atraer eventos y actividades dinamizadoras del comercio y del

turismo; la conversión de la Plaza de los Fueros en un museo al aire libre gracias a los murales pintados por trece artistas vascos de renombre en los hastiales; la puesta en marcha de un programa de acabado exterior de fachadas rehabilitadas y/o pintadas; la señalización de edificios o espacios significativos en el casco histórico; campañas de sensibilización ciudadana a través de la realización de jornadas patrimoniales; la intervención en espacios próximos al casco histórico con el objetivo de desarrollar o mejorar infraestructuras que permitan eliminar progresivamente el tráfico rodado del casco histórico, etc.

En el ejercicio 2014 se ha continuado con estas actuaciones al tiempo que se han realizado actuaciones propias tales como la reparación y mejora del pavimento de diversas calles, plan color, proyecto de demolición de elementos discordantes con la puesta en valor del Casco Histórico

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 495.002,00 euros. La inversión certificada en Fondos 2007 relativa a esta operación es del 20,41% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada)€)
12/07/2010	5	102.516,19
04/10/2012		-1.500,00
Total		101.016,19

Existe gasto adicional correspondiente a esta operación que será certificado una vez se finalicen las correspondientes verificaciones de artículo 13. Ello permitirá que, en el ejercicio 2015 se proceda a realizar una nueva certificación de gastos.

Resultados y valoración

La información incorporada en Fondos 2007 relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación es la siguiente:

Indicador		Previsión 2013	Certificado
F2007	Descripción		
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	90	20
99	Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	15	0
180	Nº de proyectos	45	11

Aunque aún no se han incorporado los valores de los indicadores a 31 de diciembre de 2013 ya se dispone de información sobre los mismos, información que se refleja en el siguiente cuadro:

Indicador		Previsión 2013	Ejecutado
F2007	Descripción		
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	90	60
99	Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	15	5
180	Nº de proyectos	45	20

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos y teniendo en cuenta que, en breve, se procederá a realizar una nueva certificación de gasto, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que puede beneficiarse la población de Orduña, 4.182 habitantes, donde el 48,64% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “desarrollo del Plan especial de rehabilitación del casco histórico de la Ciudad de Orduña”.

Construcción Escuela Nuevas Tecnologías en la construcción: rehabilitación del caserío Madariene

Ayuntamiento de Gernika-Lumo

Este proyecto consiste en la rehabilitación del caserío denominado “Madariene” para su utilización como Centro de formación de Nuevas Tecnologías en la construcción. Contribuye, asimismo, a la protección y preservación del patrimonio e infraestructuras del ámbito cultural y formativo.

Los objetivos planteados con la rehabilitación de este caserío son los siguientes:

- Habilitar y equipar un espacio para la formación en el sector de la construcción.
- Incorporar en la formación nuevas técnicas de la construcción, nuevos materiales, planteamientos medioambientales, ...
- Disponer de un espacio acondicionado para la realización de demostraciones a empresas.
- Rehabilitar un edificio singular manteniendo su estructura de caserío.
- Posibilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos a las empresas de los sectores industrial y de la construcción.
- Difundir los avances tecnológicos.

Tras la rehabilitación y reforma del caserío Madariene, su equipamiento y acondicionamiento del entorno, desde 2010 se imparten cursos de formación en sus instalaciones y se llevan a cabo acciones destinadas a fomentar la implantación de políticas y estrategias que impulsen la competitividad y la innovación en las empresas de la construcción y a desarrollar nuevas

iniciativas empresariales vinculadas al citado sector, a los nuevos materiales y a las nuevas aplicaciones técnicas. Asimismo, las personas profesionales del sector de la construcción se han beneficiado notablemente gracias a la mejora de su capacitación profesional.

Como consecuencia de las actuaciones que se vienen realizando en el marco de este proyecto, se ha podido constituir un grupo empresarial multidisciplinar y conocer las empresas de la comarca vinculadas a la construcción. Se ha generado un espacio de encuentro y dinamización empresarial para el sector que ha permitido el acercamiento de empresas con actividades diferentes, pero que participan en la cadena de valor del proceso de edificación.

Durante el ejercicio 2014 se ha continuado con el desarrollo de esta actuación, dando por concluida la ejecución de la operación.

En el ejercicio 2014 se ha grabado una certificación negativa por importe de 149.407,50 euros realizada desde el organismo intermedio para adecuar la verificación de artículo 13 a las verificaciones que se realizan actualmente. Asimismo, se ha incorporado en F2007, 3 certificaciones positivas por un importe total de 91.675,30 euros.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 495.682,00 euros. El gasto certificado por esta operación supone un 68,24% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Declaración	Inversión certificada (€)
11/12/2009	3	131.541,94
24/11/2011	10	264.425,69
28/10/2014		-149.407,50
30/10/2014		85.038,92
31/10/2014		3.311,43
25/11/2014		3.324,95
Total		338.235,43

Resultados y valoración

La información relativa al avance de los indicadores previstos incorporada en Fondos 2007 para esta actuación es la siguiente:

Indicador		Previsión 2013	Certificado
F2007	Descripción		
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	1	1
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	1	1
180	Nº de proyectos	1	1

Finalmente, con las actuaciones desarrolladas y los objetivos logrados, a la vista de los datos cuantitativos y cualitativos, valoramos positivamente el avance de esta actuación de la que

puede beneficiarse la población de Gernika-Lumo, 16.528 habitantes, donde el 52,06% son mujeres, permitiendo la utilización y aprovechamiento de las ventajas que comporta el proyecto denominado “construcción escuela nuevas tecnologías en la construcción: rehabilitación del caserío Madariene”.

Categoría 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Iniciativa Urbana (URBAN) Vitoria-Gasteiz

El proyecto integrado Iniciativa Urbana de Vitoria-Gasteiz tiene como objetivo la revitalización integral del Casco Histórico de la ciudad afectando a una población de 7.891 habitantes, el 3% del total de la ciudad. Este proyecto fue seleccionado por la autoridad de gestión en el año 2008 contando con una ayuda FEDER de 7.795.294 euros.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la DG Fondos Comunitarios el 5 de diciembre de 2008.

La Iniciativa Urbana desarrolla un proyecto multidisciplinar que afecta a operaciones de muy distinta naturaleza, en concreto en este Ayuntamiento a:

- Accesibilidad y movilidad
- Desarrollo del tejido económico
- Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad de la información
- Cultura y patrimonio
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Información, difusión, publicidad
- Gestión, seguimiento, etc.

Balance del Ejercicio 2014

Durante el ejercicio 2014 se realizó una certificación (compuesta por 10 operaciones y 263 transacciones) con su correspondiente solicitud de reembolso por un importe de 2.738.081 euros.

En cuanto al porcentaje certificado, a lo largo del 2014, hemos llegado al 44% (6.814.668 €) del total del proyecto integrado Iniciativa Urbana. No es un porcentaje elevado, si bien, se han puesto en marcha una serie de proyectos y esperamos alcanzar un 88%. El total de proyectos ya iniciados o en fase de inicio, asciende a otros 6.836.659.

Actuaciones destacables certificadas en el Ejercicio 2014

- Reforma de sótano y planta baja del Colegio de E.P. Ramón Bajo (478.750)
- Mejora accesibilidad espacios públicos (1.318.694)
- Celebración de eventos culturales en el casco medieval (411.287)
- Obras menores de rehabilitación en locales municipales (319.705)

Previsiones para el ejercicio 2015

A finales del 2014 y en el año en curso, 2015, tal y como adelantábamos anteriormente, se han puesto en marcha una serie de proyectos que en su conjunto, alcanzan una cifra próxima a los siete millones de euros.

Entre los proyectos ya iniciados destacan la segunda fase de la reforma del colegio Ramón Bajo (995.000 €), la reforma del polideportivo el campillo (815.000 €), la mejora de la accesibilidad en Villasuso (512.000 €), la reforma de la plaza de Santa María (1.000.000 €), Mateo Moraza (280.000 €), carril bici Herrería (112.000€), etc

El proyecto de reforma de la cuesta de San Francisco (2.300.000), está pendiente de iniciar la licitación.

Problemas más significativos.

Además de la complejidad en la gestión y el control de la iniciativa urbana, destacamos como problema, la paralización en la ejecución de proyectos ocurrida en el 2012 por, la extinción de la sociedad ejecutora de los mismos y los problemas consecuencia de la situación de crisis que padecemos.

Prevedemos, teniendo en cuenta el 31 de diciembre de 2015, que un 11% del proyecto (1.750.000 €) se encuentran en riesgo de no ejecutarse.

Indicadores.

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al tema prioritario 61 al que pertenece nuestro Programa Iniciativa Urbana Vitoria-Gasteiz, certificados hasta diciembre de 2014, se describen a continuación:

- 165(39) Número de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1 (100%).
- 7 Número de proyectos de regeneración urbana y rural. De los 22 programados, se han ejecutado 22 (100%).
- 8 (40) Número de proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías. De los 5 programados, se han ejecutado 5 (100%)
- 9 (41) Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven. De los 9 programados, se han ejecutado 8 (89%)

De lo expuesto anteriormente, se puede concluir que el grado de cumplimiento de los indicadores inicialmente previstos es altamente satisfactorio.

Información y Publicidad.

En el cómputo global de actuaciones en materia de información y publicidad, la aportación que esta Iniciativa Urbana Vitoria-Gasteiz al Plan Global de Comunicación del País Vasco ha sido muy destacable en datos acumulados a 31 de diciembre del 2014, con porcentajes del 11% en el indicador 1 (26 actividades y actos públicos), 8% en el indicador 5 (16 soportes publicitarios), alcanzando el 23% en los indicadores 2 (50 acciones de difusión) y 6 (56 documentación interna) y del 17% en el indicador 3 (21 publicaciones externas).

Categoría 61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Diputación Foral de Gipuzkoa

Regeneración de la Bahía de Pasaia

Dentro de este eje y medida se encuentra el proyecto “Regeneración de la Bahía de Pasaia”.

La bahía de Pasaia constituye un área desfavorecida desde la perspectiva social, económica y medioambiental en el territorio histórico de Gipuzkoa.

La necesidad de emprender acciones específicas de regeneración en el municipio de Pasaia dio lugar a la firma de un convenio de colaboración con el municipio de Pasaia, en el que se establecieron 21 actuaciones dirigidas a la mejora ambiental del área, urbanización de entornos urbanos deteriorados y mejoras de accesos, rehabilitación de edificios públicos, construcción de equipamientos socioculturales y deportivos para la población así como de impulso a la actividad económica y al empleo, a través de la construcción de una lonja.

En 2014 se ha certificado el gasto relativo a otras 4 actuaciones:

- Pablo Enea, consiste en la realización de las obras de reurbanización de los barrios de Pablo Enea y Poblado de Pescadores del distrito de San Pedro.
- Edificio socio-cultural-deportivo en Pasai Donibane, consiste en la ejecución de la estructura y cierre de la envolvente del edificio proyectado como elemento de borde y separación de la actividad portuaria-industrial de Nabalaldea y la zona urbana de Bizkaia Plaza.
- Urbanización de Frontoiko Zumardia, consiste en la reurbanización de los espacios centrales del Casco Histórico de San Pedro en el entorno de Frontoiko Zumardia, Passaman y Morales Oliver.
- Accesibilidad entre las calles Arrandegi y Andonaegi, consiste en la realización de las obras necesarias para facilitar la accesibilidad entre las calles Arrandegi y Andonaegi, del distrito pasaitarra de Trintxerpe, mediante la colocación de un ascensor que salve el desnivel existente.

El gasto total de estas actuaciones ha ascendido a 2.912.538,11 euros y ha supuesto la realización de 4 proyectos de regeneración urbana.

De esta manera la ejecución financiera dentro de este tema prioritario es de 7.236.506,58 euros que supone el 101,92 % del gasto programado (7.100.000 euros) y la realización de 7 proyectos de regeneración en lugar de los 18 programados, no se ha llevado a cabo ningún proyecto de promoción empresarial y han sido dos los proyectos de carácter medioambiental.

Durante 2014 se ha continuado con las fases 2ª y 3ª del equipamiento socio-cultural-deportivo en Pasai Donibane habiéndose realizado un gasto que no se ha certificado por importe de 1.069.254,40 euros.

Los indicadores operativos cargados en fondos 2007 reflejan la siguiente situación:

REGENERACIÓN DE LA BAHIA DE PASAIA	Realizado acumulado 2014	Reprogramado esperado 2013	Grado de ejecución
7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	7	18	39 %
8 N° de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	0	1	0 %
108 N° de proyectos de carácter medioambiental	2	3	67 %

La desviación en la ejecución prevista se debe a que se programó como actuaciones a realizar además de las propias que iban a ser desarrolladas directamente por la Diputación Foral de Gipuzkoa otras que iban a ser ejecutadas por el Ayuntamiento de Pasaia pero cofinanciadas en parte por la Diputación en virtud de un Convenio de Colaboración. Los proyectos de regeneración han sido de gran gasto y complejas en su ejecución, por lo que se ha absorbido la cantidad programada con un número menor de proyectos. Aunque se hayan llevado a cabo las actuaciones previstas no ha sido falta hacer uso de fondos comunitarios para la financiación de parte de las mismas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural												
0	41	0	0	0	5	8	13	15	21	30	30,00	73,17		
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]												
0	6	0	0	0	0	2	3	4	5	5	5,00	83,33		
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]												
0	9	0	0	0	1	2	2	2	2	8	8,00	88,89		
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración												
57	93	0	21	22	23	23	23	23	63	63	63,00	67,74		
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad												
27	50	0	0	0	0	0	0	35	40	40	40,00	80,00		
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
0	3	0	0	0	1	1	2	2	2	2	2,00	66,67		
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00	100,00		
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
33	52	0	12	16	16	16	18	27	27	27,00	51,92	

3.5. Eje 5: Asistencia Técnica.

El único Organismo Intermedio participante en este eje es el Gobierno Vasco.

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones recogidas en el eje de asistencia técnica están orientadas a facilitar una ejecución eficaz del Programa Operativo.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje:

Categoría 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento.

Gobierno Vasco

El objetivo principal de la asistencia técnica es proporcionar las condiciones necesarias para facilitar una aplicación eficaz de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo, prestando un servicio de apoyo con el fin de alcanzar una mayor eficiencia en la puesta en marcha de las intervenciones.

Los servicios de asistencia tratan de cumplir básicamente las exigencias procedentes de la normativa comunitaria:

- Preparación, selección y valoración de las actuaciones.
- Auditorias y controles in situ de las operaciones.
- Coordinación de las actividades a través de las reuniones del Comité de seguimiento.

Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio 2014 han sido, entre otras, las siguientes:

- Proceso integral de gestión, avance, control, evaluación y comunicación de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el FEDER en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) durante el periodo 2007-2013, a través de un contrato adjudicado en el año 2009 a la empresa Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.
Este contrato se prorrogó durante el año 2012 y tiene vigencia hasta el 27/04/2015.
- Servicio para la implantación de un sistema de control y verificación en relación al cumplimiento de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el FEDER en la C.A.P.V. durante el periodo 2007-2013. A través de este contrato adjudicado en el año 2009 a la empresa IKEI Research & Consultancy, S.A., se han desarrollado las verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
Este contrato se prorrogó durante el año 2012 y tiene vigencia hasta el 11/02/2015.

Categoría 86. Evaluación, estudios, conferencias y publicidad.

Gobierno Vasco

El objetivo principal de esta actuación es favorecer la evaluación de las actuaciones incluidas en el POPV FEDER 2007-2013 con objeto de incrementar la eficacia del Programa.

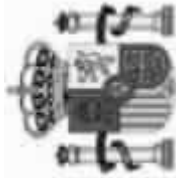
Del mismo modo, se incluye la realización de acciones de comunicación dirigidas a informar a la sociedad de la importancia de los Fondos Estructurales en fomentar el desarrollo económico y social en el País Vasco.

Las principales actividades desarrolladas en el 2014 han sido, entre otras, las siguientes:

- Publicación mensual relativa a la aplicación de los Fondos Estructurales. Esta publicación se ha realizado a través de “Estrategia Empresarial”, publicación especializada en la difusión de contenidos relativos a la Unión Europea. Se han realizado 11 publicaciones a lo largo del año, disponiendo cada una de ellas de 5.000 ejemplares.
- Concurso fotográfico en Facebook “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”.
Se trata de una iniciativa que pretende acercar Europa a la juventud vasca, invitándoles a plasmar en una fotografía su visión de cómo Europa ha ayudado al desarrollo de su entorno más cercano.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos a lo largo del ejercicio 2014.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
115	250	0	0	75	124	171	208	248	248	248,00	248	248,00	99,20
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
25	60	0	0	8	19	30	42	54	54	54,00	54	54,00	90,00

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el marco del POPV FEDER 2007-2013, la construcción de la Línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao (FMB), cuya estimación inicial de coste total fue de 201 millones de euros, se presentó, por parte del Organismo Intermedio Gobierno Vasco, como gran proyecto, por un gasto elegible de 93,3 M€, cofinanciado al 40% por el FEDER (CCI: 2009ES162PR001)

Por Decisión de la Comisión de 29/04/2013, se aprueba una modificación del programa: aumento de la tasa de cofinanciación al 50% para determinadas intervenciones de los POs españoles (el FMB entre ellas). En consecuencia, se estableció un gasto elegible de 75,2 M €, al (la ayuda FEDER otorgada inicialmente por la Decisión Comunitaria para este proyecto se mantuvo en los 37.662.869€).

Descripción general del objeto material del proyecto

La Decisión Comunitaria sobre la línea III del FMB contempla en su objeto las obras de infraestructuras (obras del trazado, los túneles y las cavernas de las estaciones y otros túneles de accesos, entre otras obras).

Consiste en la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria del área que discurre entre los barrios de San Antonio de Etxebarri y Matiko. De esta manera dará servicio a los barrios de la zona norte de Bilbao, así como a San Antonio de Etxebarri.

Los aspectos técnicos:

El trazado tendrá una longitud de aproximadamente 6.449 metros

La línea III enlazará siete estaciones entre sí: San Antonio (Etxebarri), Otxarkoaga, Txurdinaga, Zurbaranbarri, Casco Viejo, Uribarri y Matiko. La estación del Casco Viejo no es de terminal de la línea III, sino de conexión y correspondencias con las Líneas 1 y 2 del actual trazado de Metro Bilbao y con la línea ferroviaria de Euskotren.

Beneficios sociales:

Desde su inauguración, el FMB ha prestado servicio a 1.255.500.000 personas.

La Línea III del metro aumentará la prestación de servicio a 71.000 personas y añadirá otros 12 millones de usuarios al año al medio de transporte público más usado de Euskadi, con sus más de 80 millones de desplazamientos anuales. Y lo que es aún más importante, la nueva extensión del suburbano servirá para conectar una de las zonas del Bilbao metropolitano que actualmente está más aislada.

El proyecto va a crear durante la fase de construcción unos 700 puestos de trabajo y una vez que la Línea III se encuentre operativa, se requerirá del trabajo de 32 personas.

El proyecto significará un incremento de la actividad económica dentro de su área de influencia, así como una mejora de la situación ambiental del entorno por el que discurre, al reducir el empleo del vehículo a motor.

Descripción técnica de la Infraestructura:

La línea III ofrecerá conexiones ferroviarias cada cinco minutos entre las estaciones de Etxebarri y Matiko, a través de los siguientes tramos:

- Tramo Etxebarri-Txurdinaga (la estación de Etxebarri se divide en 3 zonas: estación, paso inferior bajo N-634 y ascensor en ladera San Antonio de Etxebarri);
- Tramo Txurdinaga-Casco Viejo (la estación de Txurdinaga cuenta con una estación con 2 cañones de acceso y sus correspondientes OS de ventilación y ascensor)
- Tramo Casco Viejo–Matiko (la estación de Matiko es una estación a cielo abierto compuesta por un falso túnel y la propia estación.
- Tramo Tunel de Artxanda (prolongación hacia la línea de tren Bilbao Lezama para la integración de ambos modos ferroviarios).

Descripción técnica de la superestructura y de estación Casco Viejo:

Instalación en la Línea III de los accesos mecanizados, instalaciones eléctricas, comunicaciones, mobiliario, señalización, vías, urbanización y acabados, necesarios para dar servicio.

Intermodal del Casco viejo: como se ha mencionado, además de la obra nueva, la actual estación del Casco Viejo, que será remodelada en su totalidad, mejorará el intermodo con las actuales líneas 1 y 2 del FMB y la línea ferroviaria del Txorierrri.

Calendario previsto según lo indicado en el punto D del cuestionario de Grandes Proyectos enviado a la Comisión de 15/11/2010.

Las previsiones recogidas en el cuestionario de gran proyecto marcaron el año 2013 como fecha de finalización del proyecto completo

En la actualidad, se estima que el proyecto, en su integridad (incluida la estación Casco Viejo y la “superestructura”: instalaciones, vía, mobiliario y acabados, señalética,..., etc. y el resto de cuestiones finales para la puesta en marcha real), entre en funcionamiento a finales del año 2016, ya que debido a diversos problemas geotécnicos, y a las restricciones presupuestarias derivadas de la crisis económica, han supuesto la ralentización de la ejecución de la obra.

Los servicios técnicos de ETS y la Dirección de Obra han constatado las dificultades a las que se han tenido que enfrentar para llevar a cabo la ejecución de la obra, especialmente en algún tramo. Es destacable las incidencias del túnel de Txurdinaga, en el que surgieron problemas geotécnicos que hicieron necesaria la modificación del proyecto original de túnel debido a la composición del subsuelo, menos compacto de lo deseable, y que a pesar de la realización previa de catas, motivo por el cual los técnicos tuvieron que trasladar unos metros la caverna, tanto en distancia como en profundidad, buscando un espacio y condiciones idóneas en la roca para la construcción del actual túnel de Txurdinaga.

Así mismo, la mala situación económica de los últimos años en todo el territorio como resultado de la crisis económica, ha afectado negativamente en los presupuestos de las Administraciones Públicas, repercutiendo directamente en las partidas presupuestarias de varios departamentos, entre los que se encuentra el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, del cual recibe las transferencias de capital RFV-ETS.

Situación actual (24/12/2014):

A fecha del actual informe se ha declarado a la Comisión, gasto por importe de 64.710.806,77, un 85,9% de lo programado.

Con la fecha límite de elegibilidad de 31/12/2015, se estima llegar al 100% de lo programado, incluso una pequeña sobre ejecución.

Euskal Trenbide Sarea-Red Ferroviaria Vasca, Organismo Gestor del Proyecto, y el Departamento de Medio Ambiente y Política territorial del Gobierno Vasco, del cual depende ETS-RFV, estiman que la línea III estará íntegramente finalizada a finales de 2016, entrando en funcionamiento en 2017.

Uno de los objetivos de la dirección de Obra, ha sido el tratar de coordinar a las empresas para que trabajen a un ritmo uniforme en todos los tramos, ya que no serviría de nada terminar un tramo, si el siguiente no está operativo. Por tanto, en cuanto termine la fase de construcción civil, comenzará la colocación de las vías, la señalética, el mobiliario, y la instalación de los accesos mecanizados, las instalaciones eléctricas y las comunicaciones, etapas necesarias para que los trenes circulen por el nuevo trazado, y los usuarios puedan hacer beneficiarse del servicio que presta metro Bilbao.

La línea III del Metro de Bilbao será gestionada por el operador público Eusko Tren.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por las entidades beneficiarias de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

Gobierno Vasco

A la asistencia técnica se imputan las actuaciones de coordinación, seguimiento, evaluación, control, información y publicidad, así como los estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

Estas actuaciones se describen en el apartado 3.5. Asistencia técnica.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio 2014 por el Gobierno Vasco han sido las siguientes:

- Publicación mensual relativa a la aplicación de los Fondos Estructurales. Esta publicación se ha realizado a través de “Estrategia Empresarial”, publicación especializada en la difusión de contenidos relativos a la Unión Europea. Se han realizado 12 publicaciones a lo largo del año, disponiendo cada una de ellas de 5.000 ejemplares.
- Tareas de verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006, previas a la realización del certificado de gastos.
- Concurso fotográfico en Facebook “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”.
Se trata de una iniciativa que pretende acercar Europa a la juventud vasca, invitándoles a plasmar en una fotografía su visión de cómo Europa ha ayudado al desarrollo de su entorno más cercano. En 2014 se ha llevado a cabo la tercera edición del concurso.

6. INFORMACION Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de la Autoridad de Gestión.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación País Vasco.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Jades y actos iblicos	240	228	95%	Nº de asistentes	18.700	12.491	66,8%	421.195
02	Nº de acciones de difusión	220	166	75,5%					131.006
03	Nº de publicaciones externas realizadas	120	129	107,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,6%		45.625
					Nº puntos de distribución	48	33	68,8%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	90.000	73.017	81,1%	0
05	Nº de soportes publicitarios	212	197	92,9%					75.525
06	Nº de documentación interna distribuida	240	246	102,5%	% de organismos cubiertos	100%	99,6%		2.915
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	55	91,7%	7.001
					Nº asistentes	99	87	88,4%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2013**

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad, estando incluso los indicadores de realización, 3, publicaciones externas y el 6 documentación externa distribuida por encima de lo previsto. Hay que señalar, sin embargo que los indicadores de realización 2, número de acciones de difusión y los de resultados ligados con el indicador 1, número de asistentes, con el 3, puntos de distribución y con el 4, número de visitas a la WEB, han quedado, sobre todo en los dos primeros, alejados de los objetivos previstos. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una

buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 640.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013 a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante 683.267 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 107% del montante, porcentaje que significa que la programación no estaba exactamente ajustada, pero que supone una desviación que se puede considerar razonable.

A continuación se destaca como nuevas “buenas prácticas” de actuaciones cofinanciadas las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de las correspondiente base de datos que se incluye en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera Buena Práctica se presenta “Actuaciones en el patrimonio histórico-cultural de Bizkaia”.

La actuación tiene un coste elegible de 5.724.264 euros, con una ayuda FEDER de 2.862.132, que supone una tasa de cofinanciación del 50%.

Las actuaciones cofinanciadas posibilitan un mayor conocimiento y difusión del patrimonio histórico-cultural de Bizkaia. Las actuaciones más destacadas sobre las que se ha actuado son las relativas a:

Castillo de Muñatones

Declarado Conjunto Monumental por su excepcional valor histórico y la calidad de los restos conservados. Se trata de la única torre de Bizkaia que merece la calificación de castillo. La Diputación Foral de Bizkaia ha acometido durante este tiempo labores de conservación y restauración, llevando a cabo una compleja labor técnica y de investigación. Desde el año 2012, se abrió al público y es posible visitar el que es, sin duda, el más genuino castillo medieval de Bizkaia.



Asentamiento romano

Se encuentra en el poblado romano de Forua, muy cerca de Gernika.

Forua es uno de los muchos puertos con los que contaba la costa cantábrica durante la época romana. La visita al yacimiento de Forua permite experimentar el contacto directo con los restos de lo que fue un asentamiento vizcaíno de la época romana.



Cuevas de Santimamiñe

La cueva de Santimamiñe, situada en la localidad de Kortezubi, tras décadas de visitas precisaba de una profunda limpieza y arreglos que permitieran seguir preservándola como un auténtico tesoro geológico, artístico y arqueológico. El público tiene ahora la oportunidad de conocer y disfrutar del conjunto de forma sostenible y responsable.

La visita permite conocer el alcance de los trabajos de investigación y, además, una sofisticada réplica virtual en 3D ofrece la posibilidad de recorrer la totalidad de la cueva.



Museo Arqueológico

Situado en el Casco Viejo de Bilbao pretende ser un lugar destinado a la difusión del conocimiento de la historia de Bizkaia. En este sentido, el museo brinda un paseo visualizado por la historia de Bizkaia a través de las huellas dejadas por sus protagonistas, completando la propuesta con talleres formativos en donde, mediante la experimentación y el juego, se dan algunas claves para interpretar el patrimonio cultural de quienes nos precedieron.

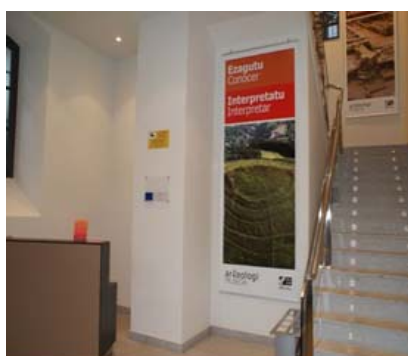


Se considera una buena práctica por:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

En este sentido, es preciso destacar la utilización de diversos medios como:

Cartelería y placas





Folletos sobre proyectos cofinanciados



Boletines electrónicos en los que se incluyen referencias a las actuaciones cofinanciadas.

http://www.bizkaia.eus/ogasuna/Europa-Proiektuak/actualidad.asp?Idioma=CA&Tem_Codigo=7787

Periódico EUROPA-ESTRATEGIA EMPRESARIAL con la inserción de un artículo:

EUROPA
1 de febrero de 2011

Castillo de Muñatones

El Castillo de Muñatones, situado en el municipio de Muñatones (Guipúzcoa), es un conjunto de edificios que forman parte del patrimonio histórico-artístico de la zona. Este conjunto de edificios, que incluye el castillo, el palacio de los señores de la zona y el convento de San Agustín, fue declarado Monumento Nacional en 1985. Desde entonces, el castillo ha sido objeto de importantes trabajos de restauración y conservación, gracias a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo del País Vasco 2007-2013.



FEDER: Más de tres décadas actuando por y para las personas

Asentamientos rurales

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha financiado una serie de proyectos de desarrollo rural en el País Vasco, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que viven en zonas rurales. Estos proyectos incluyen la rehabilitación de edificios históricos, la creación de espacios públicos y la promoción de actividades económicas locales.

Museo Arqueológico de Bizkaia


El Museo Arqueológico de Bizkaia, situado en el casco antiguo de Bilbao, es un espacio dedicado a la historia y al patrimonio cultural de la zona. Este museo, que alberga una gran colección de objetos arqueológicos, ha sido objeto de importantes trabajos de restauración y conservación, gracias a la cofinanciación del FEDER.

Cueva de Santimamiña

La Cueva de Santimamiña, situada en el municipio de Santimamiña (Guipúzcoa), es un yacimiento arqueológico de gran importancia. Este yacimiento, que incluye una gran variedad de restos arqueológicos, ha sido objeto de importantes trabajos de excavación y conservación, gracias a la cofinanciación del FEDER.

Programa Operativo del País Vasco 2007-2013

Noticias en la WEB de la DFB con las actuaciones, haciendo hincapié en el hecho de la cofinanciación europea:



"Una manera de hacer Europa"
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Visitas guiadas al Castillo de Muñatones de mayo a octubre

La Diputación Foral de Bizkaia retoma para los próximos meses su programa de visitas al Castillo de Muñatones, ubicado en Muskiz.

Azi, el castillo abrirá sus puertas de mayo a octubre con una agenda variada de visitas guiadas. Las visitas comenzarán en mayo con "Castelubili", el programa dirigido a escolares que se prolongará a junio y octubre. Esta oferta se complementará con las visitas en julio organizadas para las colonias de verano.

De miércoles de junio hasta septiembre se ofrecerán visitas a todos los públicos los domingos a las 10:30 y a las 12:00. Además, se oferta la posibilidad de realizar una visita fuera del programa habitual: "Muñatones a la carta", que se dirige a un grupo con reserva previa, en un horario a convenir entre el propio grupo y los organizadores. La tarifa en este caso es de 2 € por persona.

Para participar en cualquiera de las actividades es imprescindible la reserva previa llamando al 629 27 15 16 o escribiendo a info@cpobal.com.

El Castillo de Muñatones, fortaleza del siglo XIV declarada Conjunto Monumental por su excepcional valor histórico y la calidad de los restos conservados, ha contado para su restauración y acondicionamiento con la cofinanciación del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) durante el periodo de programación 2007-2013.

imprimir

enviar por e-mail

volver

Fondos Estructurales

El Museo de Arqueología de Bizkaia celebra el Día Internacional de los Museos

Con ocasión de la celebración del Día Internacional de los Museos, que se celebra el 18 de mayo, el Museo de Arqueología de Bizkaia (Arkeologi Museoa) ha organizado diversas actividades gratuitas para los días 16, 17 y 18 de mayo.

Azi, el Museo ha programado visitas comentadas de las hachas pulidas halladas en la cueva de Lacile II (Egozperla); visitas guiadas a varios edificios y enclaves del Casco Viejo de Bilbao y recorrido por los restos arqueológicos encontrados en las excavaciones de la villa que se muestran en la exposición permanente; un taller infantil sobre reciclaje y sostenibilidad y otro sobre las personas que trabajan en el museo; y, por último, una exposición sobre los señores de la Edad Media.

El Museo Arqueológico de Bizkaia (Arkeologi Museoa) es un proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante el periodo 2007-2013.

Ficheros adjuntos

► [Esozama \(1.167,6 KB\)](#)

Los museos de Bizkaia han recibido un 31% más de visitantes en 2014

Los museos forales de Bizkaia han recibido en 2014 la visita de 159.914 personas, lo que supone un incremento del 31% respecto a 2013.

Estas cifras corresponden, en concreto, a los siguientes museos y salas de exposiciones de la Diputación Foral de Bizkaia: Sala Ondrea, Sala Baskilda, Museo Arqueológico de Bizkaia (Arkeologi Museoa), Ferrería de El Pobal, Santimamiña, Museo Euzkai Herria, Museo del Pescador (Arrantzalari Museoa), el bosque de Oma, el Museo del Txakoli (Txakolinguena), los espacios Arturia, Forua y Eñeizorri, así como el Castillo de Muñatones.

De todo ellos, destacan los incrementos de visitantes de varios proyectos que han recibido cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el periodo de programación 2007-2013: el Museo de Arqueología de Bizkaia (Arkeologi Museoa) (2,25%), la Cueva de Santimamiña (2,11%) y el Castillo de Muñatones, que ha pasado de recibir la visita de 390 personas en 2013 a 1.408 personas en 2014.

La actuación incorpora elementos innovadores

Se trata de una operación que en el ámbito del FEDER va dirigida directamente a la población y a las personas, a quienes se ofrece cultura y conocimiento del patrimonio histórico-artístico en relación a nuestro pasado.

Asimismo, con el fin de preservar dicho legado y para lograr una mayor difusión de los hallazgos y conocimientos adquiridos, se ha elaborado un material que permite la visita a las cuevas de manera virtual. Siendo este último hecho de especial interés por las oportunidades que ofrece a la ciudadanía en general, así como por las posibilidades que comporta ser utilizado como herramienta en entornos educativos: colegios, centros educativos,....

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos

Gracias al apoyo del FEDER, se ha conseguido valorizar el patrimonio histórico-cultural de Bizkaia, permitiendo con ello, la profundización en el conocimiento de ese patrimonio y facilitando el acceso a una parte de nuestra cultura, difundiéndose a su vez la historia del territorio histórico a través de los restos arqueológicos.

Con ello, se posibilita que conozcamos y preservemos para las generaciones futuras la rica herencia de quienes nos precedieron.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

Las actuaciones son un ejemplo de cómo es posible conjugar el desarrollo regional con principios de sostenibilidad que permitan preservar y poner en valor elementos culturales como los que se presentan.

Criterios horizontales de igualdad de oportunidades y medioambientales

La difusión de las actuaciones, así como la gestión que de las mismas se realiza es conforme a las directrices y principios horizontales con que la Diputación Foral de Bizkaia cuenta en el ámbito del Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia 2012-2015. Asimismo, los trabajos se han llevado a cabo de manera que se ha respetado el medioambiente así como con sumo cuidado en relación con la conservación de los espacios y otros objetos de indudable valor histórico y patrimonial.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Las actuaciones afectan y son de interés para el conjunto de todas las personas que viven en Bizkaia por lo que se considera que su cobertura afecta prácticamente al universo de la población vizcaína.

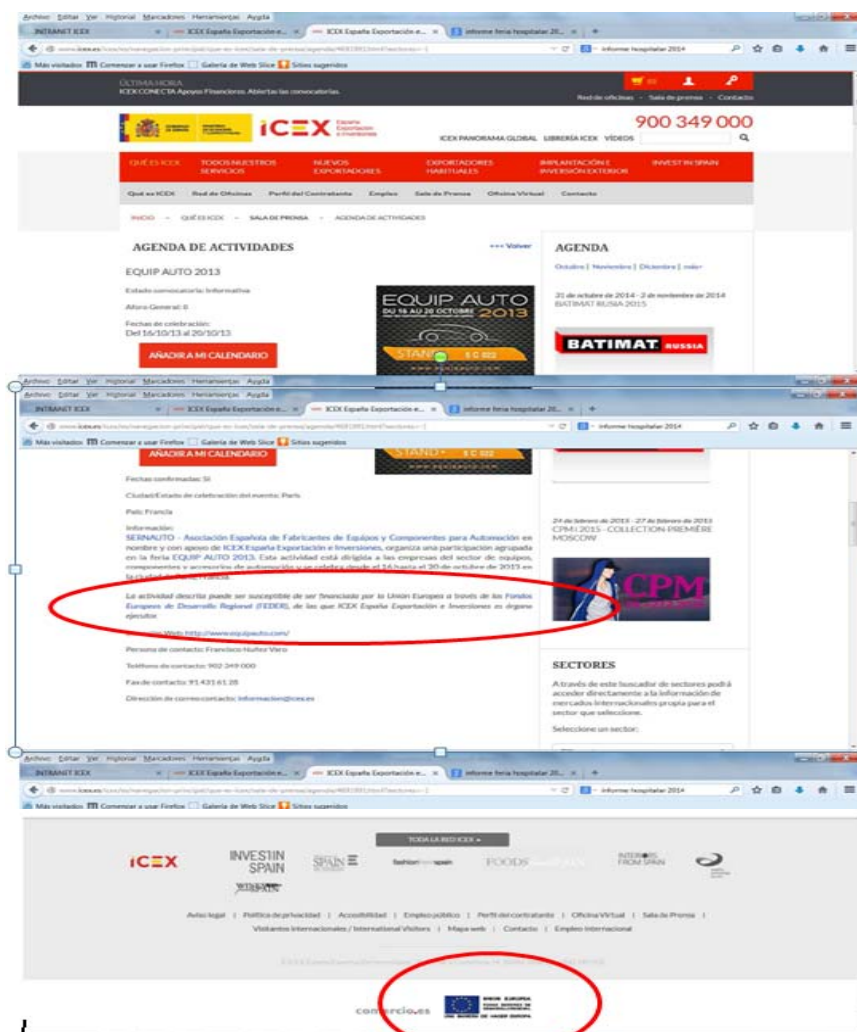
Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Estas actuaciones generan interés cultural en la población y con ello una corriente de visitantes que da lugar a un impacto económico especialmente en negocios vinculados a la hostelería. Este aspecto es especialmente importante en núcleos pequeños (municipios como Kortezubi, Forua,....).

Esta operación complementa y refuerza la oferta cultural museística de Bizkaia ofreciendo alternativas de arte y cultura distintas a las ya ofrecidas por los Museos de Bellas Artes y Guggenheim.

Otra buena práctica es la llevada a cabo el ICEX que consiste en la FERIA de Participación Agrupada - Equipauto 2013 (Paris)

ICEX negocia anualmente un plan de actuación para el desarrollo internacional del sector de componentes de automoción con la asociación SERNAUTO. Dentro de este plan, se enmarca la participación agrupada en la feria Equipauto de París, que sirve como plataforma de acceso a la internacionalización para las PYMEs del sector.



(Publicación convocatoria en web ICEX)

SERNAUTO, asociación sectorial que agrupa a las empresas del sector, se encarga de la organización de la participación española, agrupando a las empresas del sector, coordinando su imagen, prestando servicios de asistencia en la preparación de la feria y asesorando a las empresas participantes en estrategia ferial.

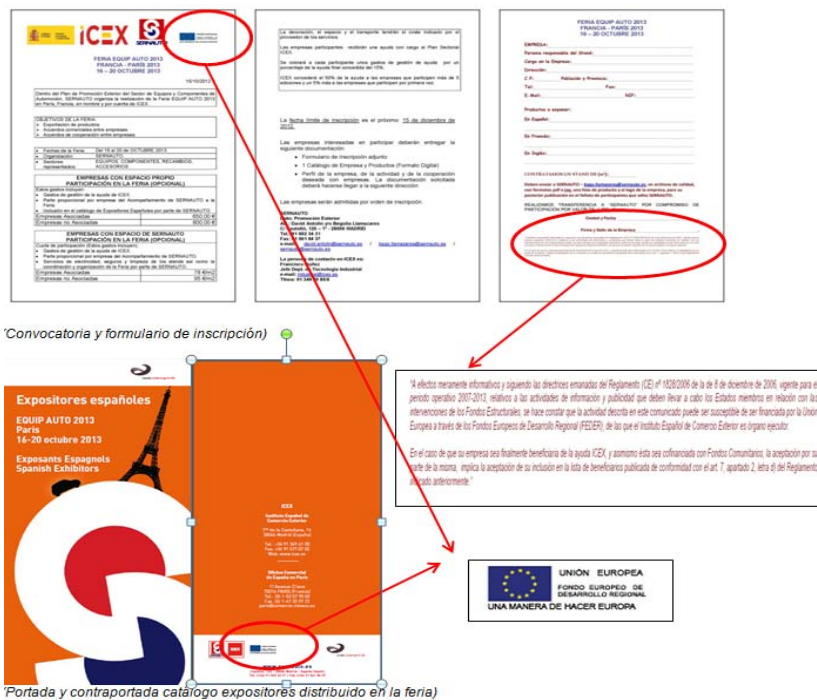
Cada empresa cuenta con un stand propio enmarcado en la participación conjunta del sector, se incentiva la inversión en imagen, promoción de marca y herramientas de márketing mediante apoyo económico por parte de ICEX y de la Unión Europea.

Se considera una Buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

La actividad se publicita a través de la página web de ICEX y de la página web de la asociación. Las condiciones y apoyos quedan recogidos en un documento de convocatoria, que indica que está enmarcada en el programa FEDER.

Esta convocatoria, además de en la página web de ICEX y de SERNAUTO, se difunde entre empresas usuarias del portal web de ICEX, y a través de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, instaladas en todas las CC.AA. del territorio español.



La actuación incorpora elementos innovadores

La actuación incluye entre sus características el apoyo y asesoramiento de la asociación SERNAUTO en estrategia ferial, posicionamiento de imagen e internacionalización de productos.



Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos

La actividad ha contado con 27 empresas participantes, entre las cuales 5 participaban por primera vez en esta actividad.

Esta actuación contribuye claramente a los objetivos que ICEX tiene asignados como Organismo Intermedio dentro del Programa Operativo, incentivando y/o consolidando el crecimiento internacional de las PYMES españolas, principalmente no exportadoras o exportadoras ocasionales, en la vía de convertirlas en exportadoras habituales.



Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

Este programa tiene cobertura nacional y por tanto está abierto a empresas de todas las regiones de España.

Siendo el número de empresas participantes de 27, el número de CCAA de procedencia es de 10, lo que muestra la diversidad de procedencias, por lo que la cofinanciación de FONDOS FEDER contribuye a la internacionalización y competitividad de las empresas, base fundamental del desarrollo económico y social de una región.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La difusión de la actividad entre las Direcciones Territoriales y Provinciales, con la cobertura del apoyo de los FONDOS FEDER al desarrollo regional, facilita la capilaridad de la actividad, logrando llegar a todas las CC.AA., centros tecnológicos, asociaciones empresariales locales, etc. y cubriendo en alto grado la población beneficiaria de la actividad.

El número de visitantes comunicado por la organización ferial ascendió a más de 100.000, lo que pone de manifiesto la importancia de la misma. Las empresas españolas consideran este evento imprescindible si se desea acometer el mercado tanto francés como magrebí.

Criterios horizontales de igualdad de oportunidades

Tanto la convocatoria publicada como la valoración de las solicitudes, atiende a criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación.

De igual modo, en la documentación elaborada y en actuaciones de difusión llevadas a cabo, se ha cuidado la utilización de un lenguaje no sexista.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Dentro del marco de la política económica del Gobierno, ICEX tiene como fines la promoción de la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, y así, en las actuaciones que desarrolle ha de prestar particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que compartan con ICEX la finalidad de apoyar la internacionalización empresarial.

Como Órgano Consultivo ICEX cuenta con el Consejo de Orientación Estratégica, en el que se proponen las líneas de actuación a llevar a cabo, existiendo una estrecha colaboración y complementariedad entre las actuaciones de ICEX y las similares desarrolladas por las organizaciones representativas del sector privado y las Comunidades Autónomas.

Dicho Órgano cuenta con representación de los distintos Ministerios de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y el sector privado.

Los planes sectoriales, en los que se enmarca la actividad, negociados con las asociaciones sectoriales, permite complementar las actuaciones que en cada sector se desarrollan en las diferentes regiones. Además, las asociaciones sectoriales, interlocutores de ICEX ante las empresas, ofrecen un plan de actividades de internacionalización sectorial, información y asesoramiento dirigiendo a las empresas a aquellas entidades y organismos de la administración central, autonómica o local que se adecuen más a las necesidades de las empresas.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007

Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal “Lope de Vega” de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torrebaddella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema “Hacia una economía basada en el Conocimiento”, fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M^a Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la

agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de

Strathclyde, José M^a Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la

Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.



El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

Las Islas Canarias, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

Castilla y León se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

Castilla-La Mancha destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, **la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.

El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbíótica (proyecto "Paviment Sensitiu Òptic"), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

La Región de Murcia presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

La Ciudad Autónoma de Melilla dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

Las Islas Baleares quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

Ceuta presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO₂ al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigonos, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio “¿Por qué una Política de Cohesión?”, dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torrebaddella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.



Madrid 18-05-2015